



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
DOCTORADO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

CONSERVACIÓN NEOLIBERAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-
INFIERNILLO, MICHOACÁN

T E S I S

QUE COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

P R E S E N T A:

FERNANDO VILLA REYES

BAJO LA SUPERVISIÓN DE: DRA. ELBA PÉREZ VILLALBA



Dirección de Centros
Regionales Universitarios

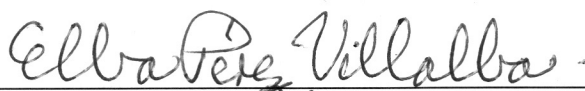
Chapingo, estado de México
Diciembre, 2024

CONSERVACIÓN NEOLIBERAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-
INFIERNILLO, MICHOACÁN

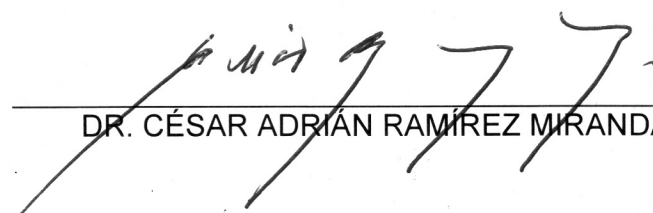
Tesis realizada por **FERNANDO VILLA REYES** bajo la supervisión del Comité
Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para
obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

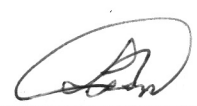
DIRECTORA:


DRA. ELBA PÉREZ VILLALBA

ASESOR:


DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

ASESOR:


DR. ARTEMIO CRUZ LEÓN

LECTOR EXTERNO:


DR. ERICK DE LA BARRERA MONTPELLIER

**Para Emi
Para mi mamá
Toda la vida**

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por la beca que tuvo a bien otorgarme para la obtención de este grado académico.

Un agradecimiento muy especial a la Dra. Elba Pérez Villalba, quien me orientó y apoyó durante mis estudios de maestría y doctorado en esta universidad. Por siempre, muchas gracias, Dra. Elba.

Al Dr. César Adrián Ramírez Miranda por el tiempo invertido en la revisión de este escrito y por las sugerencias realizadas. Al Dr. Artemio Cruz León por la disposición y apoyo en la revisión de esta tesis. Al Dr. Ángel Pita Duque por todo el conocimiento que me ha transmitido, pero, sobre todo, por la amistad que me brindó. Muchas gracias, Dr. Pita.

Al Dr. Erick de la Barrera Montppellier por brindarme su amistad y apoyo en todo momento. Sé que puedo contar contigo, muchas gracias, Erick. A la Dra. Willelmira Castillejos López por ser una persona extraordinaria que me apoyó incondicionalmente durante mi estancia en esta universidad. Muchas gracias, Willie.

Al Dr. Hugo Zepeda Castro, director de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, por el apoyo brindado en la fase de campo de esta investigación. A Julián Araujo Ramírez, por el acompañamiento, el conocimiento y el apoyo que me ofreció durante mi estancia en La Huacana, Michoacán.

A todas las personas que viven en el territorio que fue declarado Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, quienes generosamente me brindaron la información necesaria para culminar satisfactoriamente este trabajo de investigación.

A esta gran universidad.

DATOS BIOGRÁFICOS



Datos Personales

Nombre: Fernando Villa Reyes

Lugar y fecha de Nacimiento: Ciudad de México, 10 de julio de 1986

Datos académicos

Estudios profesionales: Licenciatura en Ciencias Ambientales
Universidad Nacional Autónoma de México
Cédula: 08796183

Estudios de posgrado: Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional
Universidad Autónoma Chapingo
Cédula: 11482132

CONTENIDO

RESUMEN GENERAL	1
GENERAL ABSTRACT	2
1. INTRODUCCIÓN GENERAL	3
1.1 Justificación	6
1.2 Planteamiento del Problema	10
1.3 Objetivos	12
2. REVISIÓN DE LITERATURA - MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	13
2.1 Elementos teóricos de la relación capital – naturaleza.....	14
2.1.1 Conservación neoliberal y ANP	18
2.2 El discurso del desarrollo sostenible en la cuestión ambiental.....	22
2.2.1 El discurso de la conservación ecológica con desarrollo en las Reservas de la Biosfera.....	25
2.3 Territorio, territorialización y Áreas Naturales Protegidas.....	33
2.3.1 Territorio y territorialización en la Reserva de la Biosfera Zicuirán- Infiernillo	36
2.3.2 Desarrollo regional en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo.	39
2.4 Operacionalización del marco teórico.....	41
3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO: EXPANSIÓN Y ENFOQUES DE CONSERVACIÓN (1917-2024)	43
3.1 Resumen	43
3.2 Introducción.....	45

3.3 Contexto histórico del surgimiento y expansión de las Áreas Protegidas	47
3.3.1 Expansión de AP en Latinoamérica.....	51
3.3.2 Expansión de ANP en México	52
3.4 Política ambiental y enfoques de conservación en México	53
3.5 Consolidación de la conservación neoliberal.....	65
3.6 ANP de México en la actualidad.....	69
3.7 Discusión.....	75
3.8 Consideraciones finales	78
3.9 Literatura citada.....	79
4. LA ESTRATEGÍA DISCURSIVA DEL DESARROLLO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN	86
4.1 Resumen	86
4.2 Introducción.....	88
4.3 Metodología.....	90
4.4 Resultados y discusión.....	92
4.5 Conclusiones.....	108
4.6 Literatura citada.....	109
5. PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCOCODES) EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN (2008-2022)	115
5.1 Resumen	115
5.2 Introducción.....	117

5.3 Metodología.....	119
5.4 Resultados y discusión.....	125
5.5 Conclusiones.....	135
5.6 Referencias	137
5.7 Anexos	141
6. CONCLUSIONES GENERALES	144
7. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....	147
8. LITERATURA CITADA	150

LISTA DE CUADROS

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO: EXPANSIÓN Y ENFOQUES DE CONSERVACIÓN (1917-2024).

CUADRO 1. Enfoques de conservación de los Programas de Áreas Naturales Protegidas (1995-2024).....	62
---	----

LA ESTRATEGÍA DISCURSIVA DEL DESARROLLO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN.

CUADRO 1. Programas de subsidio que se han implementado en la RBZI (2008-2023).	94
CUADRO 2. Códigos y categorías creadas con la información de las entrevistas realizadas en las localidades ubicadas dentro del polígono de la RBZI.	102

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCODES) EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN (2008-2022).

CUADRO 1. Matriz de indicadores.	120
CUADRO 2. Tamaño de muestra de acuerdo al criterio Año.	121
CUADRO 3. Tamaño de muestra de acuerdo al criterio Municipio.....	121
CUADRO 4. Distribución de la muestra según el tipo de proyecto productivo.	122
CUADRO 5. Método de medición para evaluar los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos.	124

CUADRO 6. Cobertura de los proyectos productivos del PROCODES en los municipios que forman parte de la RBZI (2008-2022).....	125
CUADRO 7. Cobertura de los proyectos productivos del PROCODES dentro de los límites de la RBZI (2008-2022).	126
CUADRO 8. Resumen de inversión ejercida y número de acciones por concepto de apoyo del PROCODES en la RBZI (2008-2022).....	128
CUADRO 9. Grado de funcionamiento por tipo de proyecto productivo.	129

LISTA DE FIGURAS

INTRODUCCIÓN GENERAL Y REVISIÓN DE LITERATURA – MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

FIGURA 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo.	9
FIGURA 2. Matriz de vulnerabilidad de los actores involucrados en la RBZI. ..	37
FIGURA 3. Operacionalización del marco teórico – conceptual de esta investigación.....	42

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO: EXPANSIÓN Y ENFOQUES DE CONSERVACIÓN (1917-2024).

FIGURA 1. Número y superficie de AP designadas en el mundo (1906-2024). 48	
FIGURA 2. Número y superficie de AP designadas en Latinoamérica (1906-2024).	51
FIGURA 3. Número y superficie de ANP decretadas en México por administración presidencial (1917-2024).	52
FIGURA 4. Presupuesto ejercido por la CONANP (2000-2023).	70
FIGURA 5. Presupuesto ejercido por el PRODERS – PROCODES (2003-2023).	72

LA ESTRATEGÍA DISCURSIVA DEL DESARROLLO EN LAS ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA
BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN.

FIGURA 1. Inversión ejercida y beneficiarios de los programas de subsidio en la RBZI de 2008 a 2023.	93
FIGURA 2. Inversión ejercida por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2023).....	95
FIGURA 3. Cobertura poblacional de los programas de subsidio en la RBZI 2008-2023.	97
FIGURA 4. Localidades en donde se focalizaron los apoyos de los programas de subsidio en la RBZI (2008-2023). El área en color gris corresponde al polígono de la RBZI.....	99
FIGURA 5. Categorización de concentración de los apoyos los apoyos de los programas de subsidio en localidades que se ubican dentro del polígono de la RBZI (2008-2023).	100

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(PROCODES) EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO,
MICHOACÁN (2008-2022).

FIGURA 1. Localidades en donde se ubicaron a los proyectos productivos incluidos en la muestra (viñeta círculo negro). El área en color verde corresponde a los límites de la RBZI.....	123
FIGURA 2. Inversión ejercida por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022).....	127

FIGURA 3. Acciones realizadas por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022).....	128
FIGURA 4. Factores que afectaron negativamente el funcionamiento de los proyectos productivos realizados en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2015).....	131
FIGURA 5. Evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos que funcionan en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2015).....	132

LISTA DE ANEXOS

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCOCODES) EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN (2008-2022).

ANEXO I. Proyectos productivos realizados en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022). Desglose por año, municipio y tipo de proyecto..... 141

RESUMEN GENERAL

CONSERVACIÓN NEOLIBERAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN¹

El enfoque de la conservación neoliberal utiliza las estrategias discursivas del desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo como base de legitimación. Ante la falta de suficiente información sobre el desarrollo generado en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de México, esta investigación tiene como objetivo analizar las estrategias discursivas del enfoque de la conservación neoliberal en las ANP de México. Se analizó el proceso histórico de configuración de las ANP. Posteriormente, a través de un estudio de caso se determinó el impacto de los programas de subsidio que implementa la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para promover el desarrollo en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (RBZI), Michoacán. Se enfatizó en la evaluación de los proyectos productivos financiados por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). Se utilizó información de la CONANP para determinar la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio en la RBZI. Se utilizaron cuestionarios para la evaluación de los proyectos productivos subsidiados por el PROCODES y se realizaron entrevistas para analizar la percepción que tienen los habitantes sobre esta ANP. Los resultados muestran que la población beneficiaria de los programas de subsidio de 2008 a 2023 representó en promedio sólo el 1 % de la población objetivo en los municipios donde se ubica la RBZI. La evaluación de los proyectos productivos reveló que el 70% de estos proyectos no funcionan. El análisis de la percepción de los habitantes develó que es nula la mejoría en los ingresos económicos y en el desarrollo de capacidades por efecto del decreto de esta ANP. Esta investigación confirmó que en la RBZI el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo sólo actúan como estrategias discursivas y de retórica de la conservación neoliberal.

Palabras clave: conservación ambiental, gestión ambiental, política ambiental, territorio, desarrollo.

¹ Tesis de Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Universidad Autónoma Chapingo.

Autor: Fernando Villa Reyes.

Directora de tesis: Dra. Elba Pérez Villalba.

GENERAL ABSTRACT

NEOLIBERAL CONSERVATION IN THE PROTECTED NATURAL AREAS OF MEXICO. THE CASE OF THE ZICUIRÁN-INFIERNILLO BIOSPHERE RESERVE, MICHOACÁN²

The neoliberal conservation approach uses the discursive strategies of sustainable development and ecological conservation with development as a basis of legitimation. Given the lack of sufficient information on the development generated in the Protected Natural Areas (ANP) of Mexico, this research aims to analyze the discursive strategies of the neoliberal conservation approach in the ANP of Mexico. The historical process of configuration of the ANP was analyzed. Subsequently, through a case study was determined the impact of the subsidy programs implemented by the National Commission of Protected Natural Areas (CONANP) to promote development in the Zicuirán-Infiernillo Biosphere Reserve (RBZI), Michoacán. Emphasis was placed on the evaluation of productive projects financed by the Conservation Program for Sustainable Development (PROCOCODES). Information from CONANP was used to determine the population coverage and the investment made by the subsidy programs in the RBZI. Questionnaires were used to evaluate the productive projects subsidized by PROCOCODES and interviews were conducted to analyze the perception that the habitants have about this ANP. The results show that the beneficiary population of the subsidy programs from 2008 to 2023 represented on average only 1% of the target population in the municipalities where the RBZI is located. The evaluation of productive projects revealed that 70% of these projects do not work. The analysis of the perception of the habitants revealed that the improvement in economic income and in the development of capabilities as a result of the decree of this ANP is null. This research confirmed that in the RBZI, sustainable development and ecological conservation with development only act as discursive and rhetorical strategies of neoliberal conservation.

Key words: environmental conservation, environmental management, environmental policy, territory, development.

² Thesis of Doctorate in Sciences in Regional Rural Development. Chapingo Autonomous University.

Author: Fernando Villa Reyes.

Advisor: Dra. Elba Pérez Villalba.

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

La conservación de la naturaleza ha evolucionado en la forma y la concepción que hacen los seres humanos de ella. La historia de los territorios que han sido declarados Áreas Naturales Protegidas (ANP) está estrechamente relacionada con el aspecto social que, representado principalmente con cualquier forma de establecimiento humano existente³, expresa la intrínseca relación histórica por parte de diversos grupos sociales con la naturaleza que los rodea (Toledo et al., 2002). Sin embargo, la noción actual de conservación hace referencia directa a la conservación de la biodiversidad, la cual es producto de la visión occidental que emergió desde el siglo XVII (Colchester, 2003; Durand, 2017).

En México, desde 1917 el Estado incorporó el esquema de conservación de los bienes naturales basado en el establecimiento de ANP mediante decreto oficial. La función y los objetivos de las ANP han cambiado de acuerdo con los enfoques de conservación que han prevalecido. Se transitó de la conservación con fines escénicos y forestales de principios del siglo XX (Melo, 2002) a la conservación preservacionista de las décadas de los sesenta y principios de los setenta (Durand, 2003; Durand, 2017; Halffter, 2002). Finalmente, desde la década de los noventa, la función y los objetivos de las ANP han cambiado debido a las políticas neoliberales (Díaz, 2014; Durand, 2014; Durand, 2017; Figueroa y Caro-Borrero, 2019), las cuales inevitablemente involucran a las políticas ambientales y de conservación (Brockington et al., 2008; Castree, 2008).

Las políticas ambientales de índole neoliberal, surgidas en el contexto internacional, generaron el surgimiento del enfoque de la conservación neoliberal. Igoe y Brockington (2007) mencionan que en este enfoque se creó una “estrategia discursiva, que promete que el libre mercado y la mercantilización de la naturaleza generará resultados que benefician a todos” (p. 446). Sin

³ Es relevante mencionar que, de acuerdo con los datos de las fichas técnicas de las Áreas Naturales Protegidas disponibles en la CONANP, no todas las ANP cuentan con asentamientos humanos dentro del polígono decretado como superficie de conservación. Particularmente, las que son en su totalidad superficie marina.

embargo, los resultados de la investigación de estos autores muestran que son poco perceptibles los resultados en beneficio de las comunidades locales.

La conservación neoliberal, con la economía ambiental como directriz teórica, promovió las estrategias discursivas del desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo; así quedó asentado en los documentos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (1980); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1984); Organización de las Naciones Unidas (1992); UNESCO (1996); UNESCO (2022), entre otros. A partir de la década de los noventa, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, que promueve el establecimiento de Reservas de la Biosfera como categoría de ANP, ha planteado de manera más precisa que las acciones de conservación deben de estar acompañadas de beneficios concretos a los dueños y/o poseedores de los bienes naturales (Durand, 2003; Durand, 2014). Sin embargo, existe poca evidencia que demuestre resultados positivos y significativos de índole social para la población que habita en los territorios que fueron declarados ANP (Riemann et al., 2011).

En este texto, el enfoque de la conservación neoliberal se comprende con los dos principios siguientes: 1) como ideología, principalmente política, que integra la cuestión ecológica a la dinámica del mercado capitalista y, 2) basa su legitimación en estrategias discursivas como el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo, ambas presuponen conciliar el aspecto social, el ecológico y el económico. Sin embargo, el desarrollo – social – y la conservación de la naturaleza sólo actúan como un costo agregado para lograr el anhelado crecimiento económico del capital.

En México, en las últimas nueve administraciones presidenciales se han declarado ANP, con lo cual se ha incrementado tanto el número como la superficie de estas. Las ANP fueron retomadas por la conservación neoliberal para ser utilizadas como instrumento de justificación, pues se argumentó una actitud responsable de cuidado al medio ambiente ante los severos daños ecológicos que la producción capitalista ocasiona. Por lo tanto, el número de AP

debe aumentar rápidamente con la expansión del capitalismo de libre mercado (Igoe y Brockington, 2007). La mayoría de las veces los decretos de ANP se realizan para cumplir con los acuerdos y tratados internacionales en materia de conservación. Como ejemplo, basta mencionar la adhesión de México al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 1992. En el artículo 8 de este convenio se exhortó a las partes contratantes a que “establezcan en la medida de lo posible y según proceda, un sistema de Áreas Protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica” (ONU, 1992, p. 6).

Las políticas ambientales internacionales en materia de conservación han redefinido y orientado las políticas ambientales de México. También, direccionan el diseño y operación de diversos programas gubernamentales que se ejecutan actualmente en las ANP⁴. Por ejemplo, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) es un programa de subsidio que se implementa exclusivamente en los territorios que son declarados ANP y sus zonas de influencia, pero, cuyos resultados no muestran evidencia significativa de que promueva el desarrollo sostenible en los habitantes y las comunidades (CONEVAL, 2015; INDEP, 2022; Villa et al., 2024) que son en su mayoría rurales y de pueblos originarios (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009; Boege, 2008).

La contribución de esta investigación es realizar un análisis crítico de las estrategias discursivas de la conservación neoliberal; el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo. Para ello, se planteó como objetivo general analizar las estrategias discursivas del enfoque de la conservación

⁴ Como parte de la política de conservación, en el contexto internacional se ejecutaron los Proyectos Integrados a la Conservación y Desarrollo (PICD), que pretendían realizar la vinculación de la degradación de la naturaleza con la pobreza (Reyes et al., 2013). A partir de 1996, México incorporó, o replicó, esta tendencia internacional a través del Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) (Reyes et al., 2013), antecedente directo del actual Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) que se ejecuta en las ANP de carácter federal del país.

neoliberal en las ANP de México. Se tomó como estudio de caso a la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (RBZI), la cual se ubica en el estado de Michoacán.

Este trabajo no resta importancia a la conservación de bienes naturales y procesos ecosistémicos, que son de relevancia e interés común, pero, sí se cuestiona la estrategia del Estado de declarar territorios como ANP sin procurar alternativas de autodeterminación para las comunidades y para la población que les conlleve la garantía de bienestar y vida digna.

1.1 Justificación

México es uno de los 12 países megadiversos a nivel mundial (Toledo y Barrera-Bassols, 2008), lo que se manifiesta en los niveles genes, especies y ecosistemas. Además, cuenta con una riqueza cultural muy amplia que se manifiesta en todo el territorio mexicano (Toledo et al., 2019). Mantener la representatividad de esta amplia variedad de ecosistemas, la diversidad biológica y cultural de nuestro país, al igual que los bienes y servicios ecosistémicos que generan (Halffter et al., 2015), es el objeto de la existencia de las Áreas Naturales Protegidas en México (LGEEPA, 1988).

Actualmente, hay decretadas 232 ANP de índole federal con diferente categoría de protección (CONANP, 2024). Sin embargo, prevalece el debate en torno a estas. Para algunos actores sociales el establecimiento de áreas protegidas es la mejor manera de promover la conservación de la biodiversidad, pero, también existen actores sociales para quienes las ANP suponen restricciones inaceptables. Por ejemplo, para algunas comunidades campesinas o de pueblos originarios no es aceptable la restricción impuesta hacia los bienes naturales de los que han hecho uso históricamente. También, existen industrias públicas y privadas, sobre todo de índole extractivista, que tienen intereses, sobre todo económicos, en estas áreas de gran riqueza natural (Azuela et al., 2019).

Las ANP se pueden considerar un tema de interés público. Sin embargo, debe privilegiarse la participación, decisión y autonomía de los actores locales, quienes son, en la mayoría de los casos, los dueños y poseedores de las tierras que contienen esa gran naturaleza. Por lo tanto, el debate en torno a las ANP es necesario comprenderlo desde un punto de vista social, enfatizando en lo local, y no solo ecológico.

Aunque en la actualidad los objetivos establecidos en la legislación y normatividad de las ANP de carácter federal en México dejaron de ser exclusivamente preservacionistas, con una gestión autoritaria y centralizada por parte del Estado (Durand, 2017; Halffter, 2002), los objetivos sociales que se incluyen son pocos y recaen en la ambigüedad.

Así como se prioriza en las ANP la conservación de los bienes naturales y los servicios ecosistémicos, también deben priorizarse las oportunidades productivas y de desarrollo de capacidades que permitan asegurar una vida digna a los propietarios y/o poseedores de las tierras y los territorios que contienen esa gran naturaleza (Sarukhán, 2014).

Aunque en México existe una gran variedad de ecosistemas que están intrínsecamente ligados a la cuestión social, al igual que en la mayoría de los países del mundo, no se crean políticas ambientales acordes con el contexto biocultural. Lo más usual es que se acatan las políticas ambientales surgidas en el contexto internacional, con muy poca o nula adaptación a la realidad social (Arellano et al., 2014a; Arellano et al., 2014b).

México acató desde la década de los ochenta y los noventa los esquemas de conservación surgidos en la política ambiental internacional y los integró en su política ambiental (Provencio, 2004). Se aceptó el paradigma del desarrollo sostenible, surgido a final de la década de los ochenta, que gozaba de aceptación universal en esa época (Leff, 1998). Actualmente, el enfoque y discurso del desarrollo sostenible predomina en el sector ambiental de México. Se concretiza

en la agenda, legislación, y normatividad ambiental vigente que sirve para tomar y justificar decisiones de índole público.

Siguiendo los dictados de la política ambiental internacional, México aceptó el esquema de la conservación neoliberal (Durand, 2014; Durand, 2017; Figueroa y Caro-Borrero, 2019), que conlleva la estrategia discursiva de promover el desarrollo sostenible y/o lograr la conservación ecológica con desarrollo. Sin embargo, no existen suficientes datos de investigaciones para conocer los resultados del bienestar o el desarrollo generado para los habitantes y las comunidades cuyos territorios fueron decretados como ANP (Riemman et al., 2011); paradójicamente, estos territorios son en su mayoría rurales y, en al menos una cuarta parte del total de ANP, son habitados por pueblos originarios (Boege, 2008), los cuales históricamente han padecido niveles altos de pobreza y marginación.

Por lo anterior, resulta necesario analizar y determinar la contribución de las estrategias discursivas de la conservación neoliberal en el desarrollo o bienestar de las comunidades y la población. Por lo tanto, una parte de esta investigación tomará como estudio de caso a la RBZI, la cual abarca parte de los municipios de La Huacana, Arteaga, Churumuco y Tumbiscatío en el estado de Michoacán (Figura 1).

La RBZI cuenta con una superficie de 265,117.7 hectáreas. Tiene cuatro zonas núcleo que en conjunto acumulan una superficie de 22,699.6 hectáreas y una zona de amortiguamiento de 242,418.1 hectáreas (DOF, 2007). Incorpora a 69 ejidos y 134 pequeños propietarios (SEMARNAT-CONANP, 2014). Es una de las ANP terrestres más grandes de México. Su topografía es variada, desde zonas serranas hasta valles, lo cual conlleva a que haya localidades que están bien comunicadas, en términos de vías carreteras primarias, y localidades de difícil acceso que están alejadas de las principales vías carreteras.

Esta ANP se ubica en parte de la región de la Tierra Caliente y la Sierra-Costa del estado de Michoacán. Esta región se caracteriza por contar con condiciones

ambientales específicas que afectan tanto a la dinámica ecológica como a la socioeconómica (Burgos et al., 2010a; Burgos et al., 2010b; SEMARNAT-CONANP, 2014). Además, es un área que presenta índices altos de violencia debido a la presencia de grupos criminales (Cendejas et al., 2017). Respecto a la propiedad de la tierra, 71% del total de la superficie de la RBZI se encuentra bajo el régimen social de tenencia de la tierra y 27.5% bajo el régimen privado (SEMARNAT-CONANP, 2014).

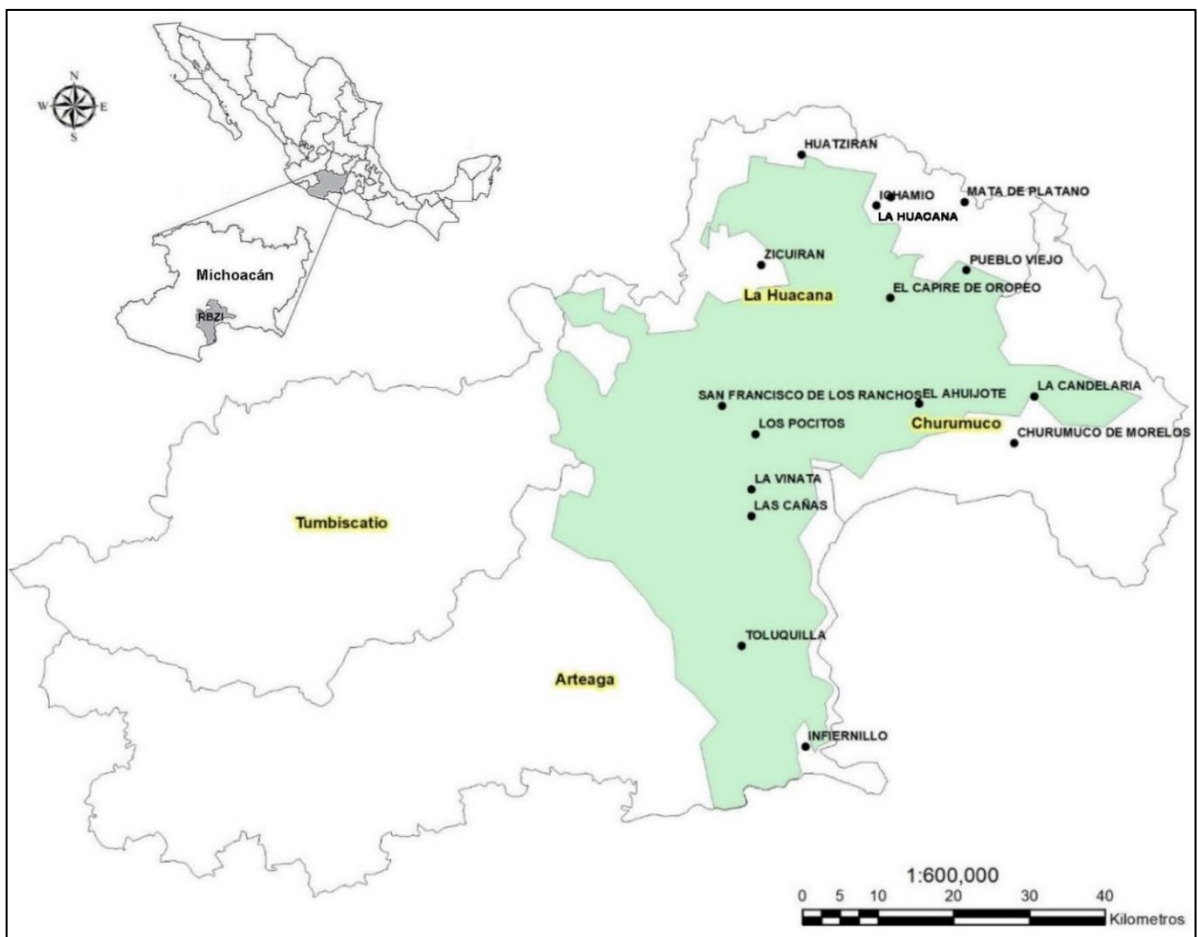


FIGURA 1. Ubicación de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo. El área en color verde corresponde a los límites de la RBZI.

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del Portal de Geoinformación de la CONABIO y del INEGI (2021).

Como punto de partida para esta investigación se realizó el análisis histórico y la evolución de las áreas protegidas en el contexto internacional y en México.

Posteriormente, con el estudio de caso que se tomó en esta investigación se planteó el propósito de aportar datos e información fiable para determinar si las estrategias discursivas de la conservación neoliberal de lograr la conservación ecológica con desarrollo – sostenible – se cumple. Se determinó el impacto de los programas de subsidio que implementa la CONANP en la RBZI para promover el desarrollo. También, se analizó la percepción que tienen los habitantes del territorio decretado como RBZI sobre esta ANP. Posteriormente, se examinó de forma específica el impacto de los proyectos productivos del PROCODES para promover el desarrollo sostenible en la RBZI.

Finalmente, considerando que cada ANP contiene particularidades que recaen sobre sus territorios y sobre los actores que intervienen en el mismo, es necesario puntualizar que los resultados del estudio de caso de esta investigación no pueden ser generalizables para todas las ANP de México. Se necesitan realizar más investigaciones de esta índole en diversas ANP.

1.2 Planteamiento del Problema

Las ANP son una de las estrategias de conservación más utilizadas en México. Desde la declaración de la primera ANP en 1917 hasta 2024 ha aumentado tanto el número como la superficie de estas. Las diferentes administraciones presidenciales se han caracterizado por decretar en mayor o menor medida ANP, lo cual puede ser atribuible a la política ambiental y los enfoques de conservación que se han establecido durante el periodo mencionado.

En la actualidad prevalece el enfoque de la conservación neoliberal, que tiene como estrategias discursivas promover el desarrollo sostenible y/o lograr la conservación ecológica con desarrollo. En las Reservas de la Biosfera, una de las categorías de ANP (LGEEPA, 1988), esta estrategia es aún más marcada.

En México existe suficiente información proveniente de investigaciones académicas de índole ecológica en las ANP. Sin embargo, no existen suficientes

datos e investigaciones para conocer los resultados del desarrollo – sostenible – que se genera en las comunidades y los habitantes de los territorios que fueron declarados ANP (Riemman et al., 2011).

La Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo es una ANP que se ubica en el Estado de Michoacán. Es un área con un alto grado de riqueza biológica (Ceballos et al., 2010; CONANP, 2006; Soto et al., 2010; Steinmann, 2021). Sin embargo, históricamente, las localidades que se ubican dentro del polígono que conforma la RBZI han presentado índices de marginación altos (CONAPO, 2012; CONAPO, 2023). En esta Reserva de la Biosfera se implementan diversos programas gubernamentales, pero, son muy pocos los que procuran conciliar la conservación con el desarrollo. Por ejemplo, el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar que opera la Comisión Nacional Forestal (H. Zepeda, comunicación personal, 31 de enero de 2024). Sin embargo, el programa de manejo y los programas de subsidio que opera la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas son la principal estrategia de esta institución para promover el desarrollo en el territorio declarado Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo.

Por lo anterior, en esta investigación se analizó en tres capítulos las estrategias discursivas del enfoque de la conservación neoliberal en las ANP de México. En el primer capítulo se determinó la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024. En el segundo capítulo se determinó el impacto de la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio que implementa la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI y se analizó la percepción que tienen los habitantes de este territorio sobre esta ANP. En el tercer capítulo se analizó si los proyectos productivos del PROCODES promueven el desarrollo sostenible y mejoran el bienestar de la población que habita en la RBZI.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

Pregunta general

- ¿Cuál es el impacto de las estrategias discursivas del enfoque de la conservación neoliberal en las ANP de México?

Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024?
- ¿Cuál es el impacto de la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio que implementa la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI; y qué percepción tienen los habitantes de este territorio sobre esta ANP?
- ¿Los proyectos productivos del PROCODES promueven el desarrollo sostenible y mejoran el bienestar en la población que habita en la RBZI?

1.3 Objetivos

Objetivo general de investigación

- Analizar las estrategias discursivas del enfoque de la conservación neoliberal en las ANP de México.

Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024.
- Determinar el impacto de la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio que implementa la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI y analizar la percepción que tienen los habitantes de este territorio sobre esta ANP.
- Analizar si los proyectos productivos del PROCODES promueven el desarrollo sostenible y mejoran el bienestar en la población que habita en la RBZI.

2. REVISIÓN DE LITERATURA - MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este apartado se realizó la revisión de literatura que corresponde al marco conceptual de esta investigación; la conservación neoliberal. Sin embargo, no es posible centrarse únicamente en este concepto debido a que es resultado de un marco epistémico, el cual, por su naturaleza, es epocal.

Teniendo claro que el actual modo de producción es capitalista, se analizó la relación capital – naturaleza. Posteriormente, se puntualizó la fase neoliberal del capitalismo, que es el momento histórico concreto en el cual nos encontramos. Consecuentemente, se señaló cómo las políticas neoliberales inevitablemente incluyen a las políticas ambientales. Por lo tanto, también a las políticas de conservación.

En esta investigación se realizó un análisis crítico de la conservación ecológica con desarrollo y del desarrollo sostenible. Ambas nociones quedaron relegadas a sólo estrategias discursivas y de retórica del enfoque de la conservación neoliberal; no se mostró un genuino interés en la dignificación de las condiciones de vida de la mayoría de la población y una verdadera resignificación de la naturaleza.

El planteamiento conceptual de la conservación neoliberal y sus estrategias discursivas, aunque también conceptuales, el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo fueron elaborados con la finalidad de volverlos operativos. La manera en que un concepto pasa de lo abstracto a lo operativo es a través de su concreción, lo cual, para el objeto de estudio de esta investigación, sucede en los territorios que han sido declarados o decretados como áreas protegidas o ANP. Por lo tanto, se incluyó en este apartado una revisión de literatura para conocer diversos puntos de vista y enfoques de lo que significa el concepto de territorio; se especificó el efecto que tiene este concepto en las ANP. Posteriormente, se realizó el análisis del desarrollo territorial y regional para la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo en el estado de Michoacán, la cual se tomó como caso de estudio de esta investigación.

Se concluyó este apartado presentando un diagrama con la operacionalización del marco teórico conceptual utilizado en esta investigación. Esta operacionalización, además de mostrar los vínculos y las conexiones lógicas entre los conceptos, se utilizó como insumo metodológico para la elaboración de los tres artículos que forman parte de esta tesis.

Finalmente, no está por demás decir que debido a la amplitud teórica en torno a la conservación neoliberal y, específicamente, de la conservación con desarrollo y el desarrollo sostenible es posible que exista información que abone a este apartado, pero, que faltó ser agregada. El debate y la discusión es amplia. El diálogo dialógico constructivo está abierto.

2.1 Elementos teóricos de la relación capital – naturaleza

Visto como una totalidad histórico-social que adquiere forma de modelo civilizatorio, el capitalismo es actualmente hegemónico en la mayor parte del mundo (Echeverría, 1989). Este sistema actual de producción fomenta de modo estructural un desarrollo desigual entre los sujetos, como entre las naciones (Delgado, 2014), que ha llevado a una crisis planetaria, en la que el deterioro del medio ambiente es su expresión más visible (Bartra, 2009, Lander, 2010).

La relación capital – naturaleza ha sido estudiada, entre otros, por autores como Leff (2004, 2019) y O'Connor (2001), quienes han sustentado el concepto de *capitalización de la naturaleza* como eje teórico de esta relación. Este concepto supone un eje de análisis que pretende llegar a la esencia de esta relación, develando los mecanismos e instrumentos que utiliza el capital para legitimar la apropiación de la naturaleza y así perpetuar su reproducción. Por otra parte, el concepto *mercantilización de la naturaleza* también permite conocer las bases para entender esta apropiación de la naturaleza. Por lo tanto, resulta importante establecer las diferencias entre uno y otro.

El concepto capitalización de la naturaleza se refiere a que la naturaleza se convierte en capital, esto supone que entra en la lógica de la reproducción de capital, es decir, de valorización de valor, ya sea mediante el capital industrial (D - M...P...M' - D') o capital a interés/especulativo (D - D')⁵ donde el objetivo es la obtención de ganancia. Por su parte, el concepto mercantilización de la naturaleza se refiere a que la naturaleza, en sus elementos como cuerpos de agua, fauna, vegetación, tierra, aire, procesos ecosistémicos y otros, se convierte en mercancía.

La mercantilización de la naturaleza dirige inevitablemente a la disminución y deterioro de los bienes naturales y procesos ecológicos hasta ahora comunes que constituyen nuestro entorno global (Harvey, 2004). Reducir y considerar como mercancía a todos los elementos de la naturaleza se vislumbra como un objetivo más del capitalismo. Los potenciales de la naturaleza son reducidos a su valorización en el mercado como capital natural (Leff, 1998). Se pone en evidencia que el deseo lucrativo del capital en su máxima expresión es cuando se quiere mercantilizar lo que intrínsecamente no puede ser mercantizable.

Aunque existen situaciones como la renta, en la cual, de acuerdo con Marx (2009), la propiedad y/o posesión de una porción de la naturaleza brinda un servicio mercantizable con generación de ganancias, para el capital no es necesario que la naturaleza se convierta en mercancía para apropiarse de ella. Por ejemplo, la acumulación por despojo supone que las propiedades colectivas se privatizan sin que exista un intercambio mercantil de por medio.

Por su parte, el neoliberalismo como vertiente de la economía política se remonta a finales de la década de los treinta (Castree, 2008; Harvey, 2004), se considera una fase reinventada del capitalismo (Méndez, 1998) que observa al mercado

⁵ En el capital industrial el dinero se convierte en mercancía para volver a convertirse en más dinero mediante la venta de ella. En el capital a interés/especulativo la circulación D-M-D' adopta una forma abreviada D-D', es decir, se obtiene el incremento de D', ganancia, sin necesidad de crear mercancía. Para mayor referencia véase Marx, K. (2008). *El Capital*, Tomo I, Vol. I, Cap. IV. *Transformación de dinero en capital*.

como el mejor mecanismo para la distribución de los bienes y servicios requeridos para cumplir las necesidades de las personas en el mundo (Castree, 2008).

Castree (2008) argumenta que existe una diferencia conceptual entre el neoliberalismo y la neoliberalización. El primero, menciona este autor, hace referencia a una ideología y doctrina económica, mientras que el segundo hace referencia a sus diversas expresiones en la escala espacio – temporal. Igoe y Brockington (2007) argumentan que tiene sentido conceptualizar el neoliberalismo menos como una cosa y más como un conjunto de procesos, para hablar de neoliberalización, en lugar de neoliberalismo en abstracto. La neoliberalización es un proceso que varía de un lugar a otro.

La neoliberalización promueve la mercantilización de la naturaleza, bajo los supuestos teóricos de la economía ambiental, con la resignificación de esta a una razón meramente económica (Leff, 1998). Los bienes naturales comunes se volvieron recursos naturales, los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales, donde se presentan los flujos de materia y energía a escala local y global, fueron catalogados como servicios ambientales y, de manera general, a la naturaleza en su conjunto se le renombró capital natural.

El neoliberalismo no considera como objetivo beneficiar a las personas locales y al medioambiente, aun cuando existen defensores que mencionan que sí (Igoe y Brockington, 2007). Lo cierto es que en el neoliberalismo la naturaleza es un nuevo ámbito de acumulación, es así que sus diferentes componentes y elementos se poseen, mercantilizan, intercambian o despojan (Durand, 2019).

En el neoliberalismo no se niegan los problemas y daños ambientales, más bien se procura encontrar soluciones que no se contrapongan a su lógica de progreso, apropiación y acumulación. Al tomar ideas de disciplinas académicas, principalmente con orientación a la ecología y el medio ambiente, además de agregar propuestas para privilegiar el crecimiento económico, el resultado es la generación de un conjunto de nuevas políticas ambientales a las que se denomina neoliberalismo ambiental o ambientalismo del libre mercado (Gudynas,

1995). Leff (1998) argumenta que el neoliberalismo ambiental busca debilitar las resistencias de la cultura y de la naturaleza para subsumirlas dentro de la lógica del capital, su propósito es legitimar la desposesión de los recursos naturales y culturales de las comunidades.

Es en el contexto del neoliberalismo ambiental que surgen nuevos esquemas de conservación ambiental. Aunque se crean políticas ambientales que promueve la conservación de bienes naturales y procesos ecosistémicos, se privilegia el crecimiento económico, resultando una contradicción, pero, es una contradicción con una lógica, en tanto que el crecimiento económico como condición necesaria requiere de *recursos naturales* para su anhelada perpetuidad, y para lograr ese fin es que se crean esquemas de conservación (Gudynas, 2011).

Ni la capitalización de la naturaleza ni la mercantilización de la naturaleza son propios y exclusivos del neoliberalismo, sino una generalidad del capitalismo. Estos fenómenos ya ocurrían antes de la actual época neoliberal. Por ejemplo, K. Marx argumentó, en el capítulo Transformación de la plusganancia en renta de la tierra, sobre la capitalización de la tierra (Marx, 2009) y, en el capítulo La mercancía, sobre la existencia de mercancías que no son producto del trabajo humano sino producto de la naturaleza (Marx, 2008)

En este punto es debido cuestionar lo siguiente: ¿cómo se realiza la apropiación de la naturaleza en esta fase del capitalismo? Para contestar estas preguntas, Leff (2004) argumenta lo siguiente:

El capital, en su fase ecológica está pasando de las formas tradicionales de apropiación primitiva, salvaje y violenta de los recursos de las comunidades, de los mecanismos económicos del intercambio desigual entre materias primas de los países subdesarrollados y los productos tecnológicos del primer mundo, a una estrategia discursiva que legitima la apropiación de los recursos naturales que no son directamente internalizados por el sistema económico. (p. 108)

Lo anterior no significa que ya no exista despojo de los bienes naturales, lo cual continua y es más común en las comunidades y pueblos de zonas rurales por ser

lugares que aún mantienen y conservan una gran riqueza natural, sino que se han configurado nuevas formas de apropiación de la naturaleza en esta fase del capitalismo, lo cual es a través de estrategias discursivas que lo legitiman. Por lo tanto, hay que analizar las estrategias discursivas que legitiman las nuevas formas en que el capital capitaliza/mercantiliza la naturaleza y que no son directamente internalizados por el sistema económico.

No es necesario realizar un análisis exhaustivo para advertir que uno de los conceptos contemporáneos que legitima la apropiación de los bienes naturales es el desarrollo sostenible (Leff, 2004; Leff, 2019), el cual tomó notoriedad en la Conferencia Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la Cumbre de Río. De acuerdo con Gudynas (1995), el éxito del paradigma del desarrollo sostenible se debe a que se da gusto a las diferentes posturas, es decir, para los que se preocupan por la conservación, se encuentra claramente acentuada una vertiente de conservación ecológica, y para los que se preocupan por el crecimiento económico esta acentuada claramente una vertiente que promueve el crecimiento económico.

Resulta contradictorio que el desarrollo sostenible sea actualmente el enfoque teórico – conceptual hegemónico en el sector ambiental, que busca proclamar el crecimiento económico como un proceso sostenible, sustentado en los mecanismos del libre mercado como medio eficaz para asegurar el equilibrio ecológico y la justicia social (Leff, 1998).

2.1.1 Conservación neoliberal y ANP

Es un determinismo apuntar que una economía neoliberal producirá necesariamente políticas neoliberales, esto a pesar de que se presupone un estado autónomo de una respecto a la otra (O'Connor, 2001). Inevitablemente, las políticas neoliberales involucran a las prácticas de conservación (Brockington et al., 2008; Castree, 2008).

La conservación neoliberal es una amalgamación de ideología y técnicas formadas por la premisa de que la naturaleza sólo puede ser preservada a través de su “sumisión” a la lógica capitalista y su consecuente valoración en términos capitalistas. Dicho de otra manera, la conservación neoliberal cambia el foco de como la naturaleza es usada en y a través de la expansión capitalista, a como la naturaleza es conservada en y a través de la expansión capitalista (Büscher et al., 2012).

Si bien la conservación neoliberal refiere a un contexto temporal, es decir, se considera a los esquemas y políticas ambientales surgidas durante el periodo neoliberal, que en el caso de México comenzó a principios de la década de los ochenta (Bodemer, 2010, como se citó en Menéndez y Palacio, 2013). Es imprescindible comprender que no sólo debemos referirnos a la conservación neoliberal en términos de una escala temporal, si no en los cambios que ocasiona en las diferentes dimensiones de análisis alrededor de su incidencia. Por ejemplo, la dimensión ecológica, la dimensión social, la dimensión cultural, la dimensión política, la dimensión institucional, entre otras.

La conservación neoliberal prioriza conciliar la supuesta eficiencia del mercado con los objetivos de preservación ambiental (Durand, 2003), considerando erróneamente que la naturaleza sólo puede ser preservada si se asigna un valor económico a sus componentes y si su conservación reditúa lucros concretos a los dueños y/o poseedores de los bienes naturales. Lo anterior resulta en la estrategia discursiva de la conservación ecológica con desarrollo.

Las ANP, que son un tipo de conservación *in situ*, fueron retomadas por la conservación neoliberal para ser utilizadas como instrumento de justificación, pues se argumentó una actitud responsable de conservación del medio ambiente, ante los severos daños ecológicos que la producción capitalista ocasiona. Las ANP están cada vez más diseñadas para proporcionar servicios de mitigación para compensar la propagación de actividades comerciales ambientalmente destructivas. Por lo tanto, el número de ANP debe aumentar rápidamente con la expansión del capitalismo de libre mercado (Igoe y Brockington, 2007). Al

respecto, Brockington et al. (2008) argumentan que existe una fuerte correlación entre el crecimiento a escala mundial de las Áreas Protegidas y la instauración del proyecto económico neoliberal⁶.

El proyecto económico neoliberal en México ha influido en el esquema actual de conservación en nuestro país bajo la perspectiva y directriz teórica de la economía ambiental. El proceso de transición hacia el neoliberalismo ambiental, y con ello hacia la conservación neoliberal, comenzó a finales de la década de los setenta (Durand, 2014).

Con el proyecto neoliberal establecido completamente en territorio mexicano, los esquemas de conservación neoliberal tuvieron un gran auge en la década de los 90 (Durand, 2017). En esta misma década, las ANP en México se reconfiguraron totalmente, su función y sus objetivos ya no consistieron solamente en la conservación de los bienes naturales y procesos ecosistémicos, sino que se agregó la utilidad de sus elementos para el mercado y el capital. En el Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000 se enunció con claridad la disposición que el mercado ambiental ejercía en la política y gestión ambiental de México, así como su vinculación con el desarrollo sustentable, al mencionar que:

Desde una perspectiva estrictamente económica, los ecosistemas y sus recursos se pueden conceptualizar como “capital ecológico”, para ubicarlos en la lógica de la producción y del consumo. El concepto de capital ecológico puede facilitar la adopción de nuevas relaciones institucionales y prácticas entre el aparato productivo y el medio ambiente. Una vez situada en este contexto, la conservación de los ecosistemas queda eslabonada con el principio del desarrollo sustentable ya que la noción de capital natural implica legar un acervo de recursos naturales igual o mayor a las generaciones futuras. (SEMARNAP-INE, 1996, p. 26)

De igual forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mencionó que “es imprescindible reconocer que los recursos naturales y

⁶ De acuerdo con estos autores, el crecimiento a nivel mundial de las Áreas Protegidas inicia en la década de los setenta alcanzando su máximo incremento en la década de los noventa.

ambientales son formas de capital y que, como tales, son objeto de inversión” (CEPAL, 1991, p. 30). Esta misma institución mencionó que “se ha demostrado que la productividad de elementos llamados hasta ahora improductivos, y que están en manos de los pobres, puede ser incrementada en localidades donde existen recursos naturales” (CEPAL, 1991, p. 75). Al respecto, Gudynas (1995) argumenta que con esa postura se pone de manifiesto que cuando se conserva un área natural, en realidad no se están protegiendo ni las especies ni los procesos ecológicos, si no que se está invirtiendo.

Aunque la conservación neoliberal utilizó en un primer momento el discurso del desarrollo sostenible, surgido al final de la década de los ochenta, para legitimar sus acciones, pronto crearía su propia estrategia discursiva para legitimar sus acciones, lo cual resultó en la retórica de la conservación ecológica con desarrollo. En esta estrategia discursiva y de simulación sólo se admiten acciones sociales mínimas que aparenten una responsabilidad social con las comunidades, pero, en realidad se privilegia la conservación ecológica para generar los números exigidos en los convenios y tratados internacionales en materia de conservación, es decir, más superficie con estatus de área protegida.

La política ambiental acordada en el contexto internacional se ha traducido en México en el instrumento que legitima la adhesión de territorios y poblaciones en los esquemas de conservación neoliberal. Las ANP se consideran un nuevo campo de inversión para los llamados negocios verdes, como el ecoturismo, el aprovechamiento comercial de la vida silvestre, las empresas forestales, la producción de alimentos orgánicos, entre otros, que prometen conciliar al capitalismo con la preservación de la naturaleza (Durand, 2017; Durand et al., 2019). También, se han convertido en espacios donde los intereses privados y externos confluyen con el modo de vida local de las comunidades (González-Montagut, 2003), que son en su mayoría rurales y de pueblos originarios. Lo anterior suscita situaciones mediadas por el poder, en donde las elites locales y agentes externos, generalmente con gran capacidad económica y política, acaparan los beneficios económicos que genera la conservación (Kelly, 2011).

En este texto, el enfoque de la conservación neoliberal se comprende con los dos principios siguientes: 1) como ideología, principalmente política, que integra la cuestión ecológica a la dinámica del mercado capitalista y, 2) basa su legitimación en estrategias discursivas como el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo, ambas presuponen conciliar el aspecto social, el ecológico y el económico. Sin embargo, el desarrollo – social – y la conservación de la naturaleza sólo actúan como un costo agregado para lograr el anhelado crecimiento económico del capital.

2.2 El discurso del desarrollo sostenible en la cuestión ambiental

En este escrito se considera al desarrollo sostenible como un discurso. Durand (2017) menciona que “para Foucault la verdad es una construcción discursiva, y diferentes regímenes de conocimiento dan lugar a diferentes verdades” (p. 21). Por lo tanto, el discurso adquiere una forma de producción social – político.

El marco epistémico en el cual nos encontramos corresponde a la fase neoliberal del modo de producción capitalista. La naturaleza y la fuerza de trabajo son la base para que el capitalismo se produzca y reproduzca con el objetivo de generar la mayor cantidad y acumulación de riqueza. Por lo tanto, en la actual fase neoliberal se han creado estrategias discursivas cuyo objetivo es ser garantes de simulación, aunque promulgados y promovidos como verdaderos, para aparentar dar atención a los problemas ecológicos y sociales que, paradójicamente, el mismo modo de producción capitalista ocasiona.

El desarrollo sostenible es el discurso teórico – práctico que se creó con la finalidad de reconciliar a los contradictorios de la dialéctica del desarrollo: la naturaleza y la dignificación de las condiciones de vida de los seres humanos con el crecimiento económico (Leff, 1998). Esta reconciliación no es posible debido a que la lógica neoliberal del capital no asume compromisos éticos, ni con la naturaleza ni con la sociedad. Se devela que el verdadero objetivo del desarrollo sostenible ha sido legitimar la anhelada perpetuidad del crecimiento económico.

Sin embargo, O'Connor (2001) demostró, al argumentar sobre la segunda contradicción del capitalismo, que el crecimiento económico ilimitado es imposible debido a los límites ecológicos planetarios.

El propio concepto de desarrollo, que es génesis del desarrollo sostenible, ha sido objeto de crítica, pues al verse inmerso dentro del modelo capitalista ha generado más pobreza y desigualdad social. Además, afecta la sostenibilidad de la vida en el planeta por el deterioro ambiental sin precedentes que ha generado (Porto-Gonçalves, 2009, Leff, 2019).

Para la comprensión actual que el discurso del desarrollo impone actualmente en la cuestión ambiental, es necesario realizar un breve análisis histórico del concepto de desarrollo. Este concepto aparece fuertemente a mediados del siglo XX, el discurso de la *praxis* del desarrollo y la ciencia occidental moderna como su principal instrumento estaban dirigidos a buscar alternativas para mejorar exclusivamente los ingresos económicos y por ende la vida material, en el sentido de que el bienestar material generaría mejoras en la calidad de vida (Gudynas, 2011). La ética, la justicia social y la justicia ambiental no se incluyeron en el discurso del desarrollo.

El discurso del desarrollo, al amparo del discurso de la modernidad, está a debate por la enorme cantidad de críticas que emergen. Por ejemplo, se fundamenta en el capitalismo y el Estado neoliberal (Giraldo, 2014) que han demostrado ser modelos y proyectos de desarrollo que no han funcionado y han generado más pobreza y desigualdad social. También, ha generado un deterioro ambiental sin precedentes en el planeta, colocando en riesgo todas las formas de vida en el planeta, incluida la especie humana (Gudynas, 2011; Leff, 2019).

En el campo de las ciencias sociales se han establecido tres momentos principales correspondientes a tres orientaciones teóricas sobre el desarrollo:

La teoría de la modernización en las décadas de los cincuenta y sesenta, con sus teorías aliadas de crecimiento y desarrollo; la teoría de la dependencia y perspectivas relacionadas en los años sesenta y

setenta; y aproximaciones críticas al desarrollo como discurso cultural en la segunda mitad de la década de los ochenta y los años noventa. (Escobar, 2005, p. 18)

Debido a los devastadores efectos ambientales y sociales, que eran demasiado notorios e indiscutibles, que generaron las políticas pro-desarrollistas, como consecuencia del proyecto neoliberal, la Organización de la Naciones Unidas organizó la Conferencia Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo en 1992. En esta conferencia se originó el concepto y discurso del desarrollo sostenible (Leff, 2016). Sin embargo, como buena estrategia discursiva, tal parece que al término desarrollo sólo se le agregó el adjetivo sostenible, legitimando la perpetuidad del crecimiento económico, pero, con una pisca de responsabilidad ambiental y social.

Hay que mencionar que el desarrollo sostenible no surgió espontáneamente, le antecedieron otros conceptos que indicaban una aproximación ambiental al desarrollo, tales como “ecodesarrollo, el otro desarrollo y el desarrollo sostenido” (Valcárcel, 2007, p. 16). Aunque todos estos conceptos no tuvieron el éxito esperado ni la legitimidad anhelada (Leff, 2016).

El discurso del desarrollo sostenible “emerge del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de producción” (Leff, 1998, p. 15). A partir de la crisis ecológica producto de la acción antropogénica se inicia el debate teórico y político para valorizar a la naturaleza. Sin una nueva teoría capaz de orientar el desarrollo sostenible, las políticas ambientales siguen siendo subsidiarias de las políticas neoliberales (Leff, 1998). El resultado es la contradicción de buscar una noción de responsabilidad social y ecológica basada en un enfoque teórico conceptual que tiene como objetivo continuar con el crecimiento económico sustentado con mecanismos de libre mercado (Leff, 1998).

Ante la discusión en torno al discurso de la sostenibilidad, se están construyendo paradigmas alternativos, en los cuales los bienes naturales “aparecen como potenciales capaces de reconstruir el proceso económico dentro de una nueva

racionalidad productiva, planteando un proyecto social fundado en las autonomías culturales, en la democracia y en la productividad de la naturaleza” (Leff, 1994a como se citó en Leff, 1998, p. 28). Se espera la construcción de paradigmas, que no caigan en contradicciones, conflictos y discursos, con formas alternativas de apropiación y de construcción que permitan visualizar múltiples caminos y nociones de buena vida dentro de las fronteras ecológicas del planeta (Delgado, 2014).

2.2.1 El discurso de la conservación ecológica con desarrollo en las Reservas de la Biosfera

La conservación ecológica con desarrollo es la estrategia discursiva surgida en el contexto internacional para la gestión y manejo de las áreas protegidas por parte de los Estados. Para una mejor lectura de lo que es y lo que significa el desarrollo en esta estrategia es necesario realizar una breve revisión de los programas, tratados y normatividad, tanto en el contexto internacional como en el nacional.

En 1971 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció el Programa sobre el Hombre y la Biosfera⁷ como vía para encontrar alternativas para la conservación de la biodiversidad. Paradójicamente, este programa no contempló el aspecto social en su justa dimensión. Se centró en la investigación científica como instrumento para generar soluciones para la conservación de los recursos naturales. Así quedó demostrado en ese momento al mencionar que su objetivo general consistía en:

Proporcionar los conocimientos fundamentales de ciencias naturales y de ciencias sociales necesarios para la utilización racional y la conservación de los recursos de la biosfera y para el mejoramiento de la relación global entre el hombre y el medio, así como para predecir las consecuencias de las acciones de hoy sobre el mundo de mañana,

⁷ El antecedente del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO fue la Conferencia de la Biosfera, celebrada en París en 1968 (Halffter, 2002).

aumentando así la capacidad del hombre para ordenar eficazmente los recursos naturales de la biosfera. (UNESCO, 1971, p. 7-8)

En 1974, a través de un grupo de trabajo de este programa, se creó el concepto de reservas de la biosfera (UNESCO, 1996), se estableció que “el concepto de reservas de la biosfera puede verse como un enfoque para mantener la integridad de los sistemas de soporte biológico para el hombre y la naturaleza en toda la biosfera” (UNESCO, 1974, p. 11). También, se plantearon tres objetivos principales, los cuales están dirigidos principalmente para la conservación biológica, la investigación y la educación ambiental.

En un inicio, en las reservas de la biosfera no se consideró el tema social dirigido hacia el desarrollo de las comunidades y los habitantes, que son los dueños y poseedores de los territorios que contienen esa gran naturaleza, como parte de su estrategia para lograr la conservación de la biodiversidad. Fue hasta que los ecólogos mexicanos Gonzalo Halffter Salas y Arturo Gómez Pompa, entre otros, criticaron fuertemente el paradigma preservacionista y propusieron considerar a la dimensión social en las acciones encaminadas a la conservación ecológica. Surgió un modelo de conservación que procuró promover el desarrollo social en las reservas de la biosfera (Durand, 2017), con lo cual se inició la premisa de lograr la conservación ecológica con desarrollo.

En 1980 se creó la Estrategia Mundial para la Conservación, la cual fue elaborada por la UICN. En esta estrategia se enfatizó en la relación conservación y desarrollo (UICN, 1980). La propuesta fue fomentar un desarrollo sostenido.

En el plan de acción para las reservas de la biosfera diseñado en 1984, el cual fue resultado del Primer Congreso Internacional de Reservas de la Biosfera celebrado en 1983, se planteó de manera muy limitada que el desarrollo era una característica de las reservas de la biosfera y que este debía ser sostenido (UNESCO, 1984).

Aunque el objetivo principal de las reservas de la biosfera siguió siendo la conservación de la biodiversidad, fue algo relevante mencionar el tema del

desarrollo. Sin embargo, término desarrollo carecía de una definición clara de qué significaba o de cómo se lograría en las comunidades y para los habitantes de los territorios que eran declarados reservas de la biosfera. Por lo tanto, se tornó ambiguo.

En 1987, la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, luego de cuatro años de trabajo de evaluación del impacto del desarrollo sobre la naturaleza en el ámbito planetario, publicó el informe *Nuestro Futuro Común*. A partir de este informe el término desarrollo sostenible, cuya pretensión es promover el equilibrio entre la dimensión ambiental, la económica y la social, no sólo cobró relevancia a nivel mundial, sino que se convirtió en el paradigma hegemónico en las acciones y las estrategias de conservación.

El surgimiento del concepto desarrollo sostenible significó un alivio para los ideólogos de las reservas de la biosfera, en tanto que disminuyó un poco la ambigüedad de lo que significaba el desarrollo en este nuevo esquema de conservación. Se aceptó que el discurso del desarrollo sostenible sería el tipo de desarrollo que se promovería en las reservas de la biosfera.

El desarrollo sostenible tomó relevancia y pronto el objetivo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera se dirigió a “lograr un equilibrio sostenible [...]” (UNESCO, 1996, p. 3). Además, el tema del desarrollo se redujo a un aspecto económico.

El desarrollo sostenible también cobró fuerza en la agenda ambiental internacional. En 1992, durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, se avaló el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el cual es el instrumento global más importante para promover la conservación en los territorios a través de la declaración de áreas protegidas. En el CDB se integró la noción del desarrollo sostenible. En el artículo 8 del CDB se estableció que se debe promover un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en las áreas protegidas (ONU, 1992).

En el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y la Estrategia de Sevilla se planteó que las reservas de la biosfera deben cumplir con las tres funciones siguientes:

Una función de la conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible. (UNESCO, 1996, p. 4)

Desafortunadamente, en la Estrategia de Sevilla prevaleció la ambigüedad de cómo lograr el desarrollo sostenible y sólo se mencionó de manera general que se debía “realizar una evaluación de los productos naturales y los servicios de la reserva y, sobre esa base, promover medios ecológicamente sanos y económicamente viables de extraer beneficios para las poblaciones locales (UNESCO, 1996, p. 8). Además de:

Garantizar que los beneficios obtenidos gracias a la explotación de los recursos naturales de distribuyan equitativamente entre las partes interesadas, mediante, por ejemplo, la distribución de los derechos percibidos por concepto de admisión, la venta de productos naturales o artesanales, la utilización de técnicas de construcción y mano de obra locales, y el fomento de actividades sostenibles (por ejemplo, agricultura y silvicultura). (UNESCO, 1996, p. 8)

Crear incentivos para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y fuentes sustitutivas de ingresos para las poblaciones del lugar en los casos en que las actividades locales son limitadas o están prohibidas dentro de la reserva de la biosfera. (UNESCO, 1996, p. 8)

Actualmente, la estrategia internacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera sigue considerando la noción del desarrollo sostenible en su estrategia de conservación ecológica. En el documento titulado Directrices Técnicas para el Establecimiento de Reservas de la Biosfera, publicado en 2022, se menciona que “las reservas de biosfera se centran en equilibrar la conservación de la naturaleza

con el desarrollo sostenible para y con las comunidades. Deben cumplir tres funciones básicas, iguales y complementarias entre sí: conservación, desarrollo y apoyo logístico” (UNESCO, 2022, p. 14). Además, se hace una clara diferenciación con otros esquemas de conservación al mencionar que “el apoyo al desarrollo sostenible es la principal distinción significativa entre las reservas de biosfera y otras designaciones o tipos de zonas protegidas” (UNESCO, 2022, p. 15).

De manera general, en los documentos, convenios y marcos normativos que se han elaborado a nivel internacional existe ambigüedad sobre cómo lograr el desarrollo y/o desarrollo sostenible. Algunas veces sólo se menciona que cada país debe elegir las estrategias adecuadas para sus contextos sociales.

En el caso de México, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) se menciona en el artículo 47 que, para todas las categorías ANP, la SEMARNAT:

Promoverá la participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. (LGEEPA, 1988, p. 36)

Y referente a las Reservas de la Biosfera, la LGEEPA sólo se menciona en el artículo 48 que:

En las zonas de amortiguamiento de las reservas de la biosfera sólo podrán realizarse actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habiten al momento de la expedición de la declaratoria respectiva o con su participación, que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable, en los términos del decreto respectivo y del programa de manejo que se formule y expida. (LGEEPA, 1988, p. 40)

En el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas se menciona en el artículo

81 que, para todas las categorías de ANP, “sólo se podrán realizar aprovechamientos de recursos naturales que generen beneficios a los pobladores que ahí habiten y que sean acordes con los esquemas de desarrollo sustentable, la declaratoria respectiva, su programa de manejo...” (RLGEEPA, 2000, p. 25).

Para el caso específico de la RBZI, en el Programa de Manejo para esta ANP se menciona que uno de sus objetivos es “asegurar el capital regional como base para lograr un desarrollo sostenible en el ANP y su zona de influencia” (SEMARNAT-CONANP, 2014, p. 20). También, se estableció que uno de los objetivos del programa de manejo de esta ANP es:

Establecer políticas, estrategias y programas con el fin de determinar actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación y recreación de la Reserva, a través de proyectos alternativos y la promoción de actividades de desarrollo sustentable. (SEMARNAT-CONANP, 2014, p. 21)

Además, se menciona que:

La estrategia de desarrollo en la Reserva busca fortalecer la economía del sector social a través del impulso de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las y los pobladores, mediante la utilización de técnicas de aprovechamiento de los recursos naturales, que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas. (SEMARNAT-CONANP, 2014, p. 99)

En el mismo programa de manejo de esta ANP se menciona que, como parte de la estrategia para el desarrollo y fortalecimiento comunitario, se debe “generar mecanismos de organización comunitaria, fortalecimiento de capacidades locales, apropiación del territorio y cooperación entre ejidos para garantizar el desarrollo sustentable necesario en la región, a través del uso adecuado de los recursos naturales” (SEMARNAT-CONANP, 2014, p. 100).

Lo anteriormente mencionado en el plan de manejo de la RBZI está, en su mayoría, alineado con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) 2020-2024, en el cual se menciona “el papel institucional que la

CONANP puede desempeñar en la construcción conjunta del desarrollo incluyente, la sostenibilidad y el bienestar en los territorios del país donde hay ANP” (CONANP, 2020, p. 3).

Los programas de subsidio que se implementan en esta ANP están vinculados de forma directa para el cumplimiento del segundo objetivo prioritario del PNANP 2020-2024, el cual menciona la mejora de los medios de vida de la población y por consecuencia del incremento del bienestar de esta, por lo que da relevancia al número de localidades que cuentan con algún concepto de apoyo de estos programas de subsidio (CONANP, 2020).

Con base en la revisión documental que se realizó, se concluye que en el contexto internacional falta mayor claridad para definir qué es y qué significado le otorgan al desarrollo y al desarrollo sostenible que se procura para las comunidades y los habitantes de los territorios que son declarados reservas de la biosfera. Sólo muy escasamente se planteó que el desarrollo estaba direccionado hacia lo económico. Es decir, hacia la mejora económica de las comunidades y los habitantes de estos territorios.

En el contexto nacional, la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas incurren en ambigüedad al no definir con claridad qué es el desarrollo integral y el desarrollo sustentable en el contexto de las Reservas de la Biosfera. Lo más aproximado como concreción operativa del desarrollo sostenible o sustentable se aprecia en el programa de manejo de la RBZI. Sin embargo, sigue faltando claridad de cómo lograr el desarrollo integral o desarrollo sustentable o sostenible con beneficios claros y concretos para las comunidades y la población que habita en esta ANP.

Actualmente, la declaración de reservas de la biosfera es una de las estrategias para la conservación *in situ* más difundida a nivel internacional. Si bien en la actualidad se procura promover la conservación con desarrollo, toma forma de estrategia discursiva, en tanto que los discursos “generan realidades en donde los elementos y las prioridades se ordenan con base en el contexto sociopolítico

de creación del mismo discurso” (Durand, 2017, p. 16). Queda claro que la agenda ambiental de las últimas seis décadas se tornó política, debido a eso, y a conveniencia para lograr el objetivo de la conservación de la biodiversidad, se aceptó incluir el tema del desarrollo social en las reservas de la biosfera para disminuir las críticas que generaba el enfoque preservacionista.

Por lo anterior, el objetivo del desarrollo en la premisa de la conservación ecológica con desarrollo se torna en una estrategia discursiva en tanto que no tiene el mismo peso equitativo que los objetivos de la conservación ecológica. El desarrollo en esta estrategia discursiva es más bien un costo agregado al objetivo de la conservación ecológica (Weber, 1996), sin ser un objetivo real de cambio para las comunidades y población habitante de los territorios que son declarados ANP.

Aunque la noción de desarrollo suele asociarse casi exclusivamente al crecimiento económico como precondition para cubrir las necesidades sociales (Delgado, 2014), Toledo (2002) argumenta que desde un punto de vista ecológico-sociológico se necesita realizar una revisualización del *desarrollo*, debido a que este concepto se encuentra “cautivo del paradigma que impone la modernización occidental” (p. 17). Por lo tanto, es momento de repensar la utilidad de este término en las reservas de la biosfera y en todas las categorías de ANP.

Es momento de plantear y respetar el derecho a la autodeterminación y la autogestión de los pueblos, las comunidades y los habitantes de los territorios que fueron declarados reservas de la biosfera o alguna otra categoría de ANP. Así, serán las comunidades y los habitantes los que decidan sobre su futuro y su forma de vida, sin presiones ajenas, ni metas requeridas, ni asignación de roles impuestos, ni imposición de conceptos externos que muchas veces no son compatibles con su cultura, cosmovisión y modo de vida.

Finalmente, los conceptos que se han creado externamente para el manejo de las ANP tienen la finalidad de volverse operativos o, en otras palabras, lograr su

operacionalización (De Vaus, 2002). Es decir, estos conceptos no se quedan como cuestiones abstractas, debido a que se crean con el objetivo de llevarlos al plano de lo concreto. Para el caso de las ANP, la concreción de estos conceptos sucede en los territorios, la mayoría de los cuales tienen la propiedad de ser un espacio que ha sido apropiado por los grupos sociales que lo habitan. Es decir, se ha creado y concretado una relación sociedad – naturaleza única y específica para cada territorio.

2.3 Territorio, territorialización y Áreas Naturales Protegidas

Para realizar el análisis de lo que significa el concepto de territorio, es necesario puntualizar la diferencia conceptual entre los términos espacio y territorio, el primero puede ser concebido como un concepto genérico que representa al espacio geográfico, y el segundo remite al espacio construido, transformado por el pensamiento y la acción humana (Hiernaux, 2000).

Lima da Silveira (2020) argumenta que el territorio se constituye, históricamente, a través de los usos, las prácticas y las apropiaciones sociales que agentes y grupos sociales realizan en su proceso de reproducción social, en la vida cotidiana y en el trabajo. Desde una perspectiva geográfica, cuando pensamos en el territorio, es necesario considerar a priori que el espacio geográfico, el cual es considerado como una combinación de las divisiones territoriales del trabajo, es decir, como sinónimo de territorio usado, precede al territorio.

La noción de territorio puede ser entendida con base en la incorporación simultánea de todas las relaciones sociales y de poder, y la compleja relación entre procesos y espacio geográfico, esto entendido como un entorno natural y entorno producido socialmente (Lima da Silveira, 2020).

El territorio es también un elemento importante para realizar distintos análisis de desarrollo regional. Sin embargo, es necesario identificar y comprender dos

conceptos inseparables y derivados del concepto de territorio: territorialización y territorialidad.

La territorialización puede entenderse como todo acto o proceso de constitución, configuración, creación y delimitación en un espacio geográfico dado mediante apropiación material o simbólica, uso o identificación material e inmaterial, resultado de la dinámica y/o lógica política, social, económico y/o cultural (D'Amico, 2015; Lima da Silveira, 2020). Azuela et al. (2019) argumentan que la territorialización se refiere a “las prácticas mediante las cuales un conjunto de actores sociales habita en una extensión determinada de la superficie terrestre y aprovecha sus recursos” (p. 10).

Hensler y Mercon (2020) argumentan que la territorialización es el proceso de construcción, apropiación, uso y representación social del espacio en que se manifiestan las relaciones de poder y control.

Por su parte, la territorialidad puede entenderse como las diferentes formas y estrategias de apropiación de un determinado espacio geográfico que los agentes y grupos sociales, así como instituciones públicas y privadas, realizan o practican en su vida diaria, en su reproducción social y en su desarrollo en el territorio (Lima da Silveira, 2020). Correa (1994) como se citó en Lima da Silveira (2020) menciona que la territorialidad es el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaz de garantizar la apropiación y permanencia de un agente social, por ejemplo, Estado, instituciones, grupos sociales, entre otros, en un territorio determinado.

A partir de este marco conceptual, se debe comprender a las ANP, “en tanto que institución jurídica, no sólo como un conjunto de enunciados normativos, como son los propios de las normas jurídicas. las ANP deben comprenderse, antes que nada, como un proceso de territorialización” (Azuela et al., 2019, p. 10).

El ANP es una redefinición del territorio porque atribuye a una superficie una función distinta a la que hasta entonces tenía, para quedar fija en una nueva categoría, que es portadora de interés

público que la distingue del resto. De un momento a otro, su destino nos concierne a todos y el argumento detrás de su instauración no se refiere solamente al medio físico y biótico del área, sino que constituye una interpretación dirigida a sus habitantes para que modifiquen su relación con la naturaleza. (Azuela et al., 2019, p. 32).

Aunque esto pueda ser tal vez poco relevante para un actor externo, es en los actores locales que recae la complejidad de esta redefinición del territorio.

Es posible significar a la territorialización como una forma de extensión del poder del Estado, pero, también como una oportunidad de crear una forma de relación entre las comunidades y el Estado que se base, aunque con miras utópicas, en una democracia dialógica y participativa (Melé, 2006 como se citó en Azuela et al., 2019).

D'Amico (2015) menciona que en los procesos de territorialización que suceden en las ANP a los actores locales, principalmente habitantes y comunidades, sólo se les asigna el papel de guardianes de la naturaleza. En caso de que logren el objetivo de la conservación ecológica los actores externos y “expertos” los adjudicaran como los principales culpables de la pérdida de la biodiversidad.

La creación de una ANP trae consigo todo un lenguaje nuevo que imponen los actores externos para redefinir el territorio en el que viven o en el que actúan los actores locales (Azuela et al., 2019). El decreto y manejo de una ANP es una cuestión no solamente ecológica, sino social, cultural, política y económica (Hensler y Mercon, 2020).

Los intereses, resistencias y acciones colectivas que manifiestan los diferentes actores en relación con el decreto de ANP son elementos esenciales en el proceso de territorialización de estas áreas. Hensler y Mercon (2020) mencionan que el decreto de ANP puede generar resistencias o desacuerdos por la incompatibilidad de interés y objetivos de los diversos actores involucrados.

En el análisis de la dinámica del desarrollo regional existente en una región dada, se debe contemplar un enfoque territorial debido a la diversidad de actores

sociales, articulaciones, estrategias de acción, intereses, alianzas y disputas, así como la inclusión de las dimensiones política, cultural y ecológica.

Dentro del sector ambiental, el enfoque territorial es un planteamiento que recientemente está siendo considerado en las políticas públicas que inciden en los espacios y territorios donde se ubican las 232 ANP de México, cuya mayoría se encuentran ubicadas en zonas que pueden ser catalogadas como áreas rurales y con asentamientos de pueblos originarios (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009; Boege, 2008).

Finalmente, en el contexto del desarrollo rural, el enfoque territorial debe dirigirse hacia el cambio o la transformación de la realidad social de los individuos y las comunidades a través de la democratización, la autonomía (Long, 2007; Parra, 2016) y la autogestión.

2.3.1 Territorio y territorialización en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo

La creación de RBZI modificó en mayor o menor medida el papel de los actores sociales que se ubican dentro del territorio que fue declarado ANP. Aunque no se vislumbran mayores tensiones o conflictos sociales derivadas de la creación de esta ANP (H. Zepeda, comunicación personal, 31 de enero de 2024).

De acuerdo con Souza (2003) como se citó en Lima da Silveira (2020), el territorio es un espacio definido y delimitado por y desde las relaciones de poder. Por lo tanto, desde esta perspectiva se vuelve necesario analizar las relaciones de poder que se presentan en la RBZI.

Por lo anterior, siguiendo la propuesta de Hensler y Mercon (2020), la cual fue adaptada del trabajo de Martín-López et al. (2019), se elaboró una matriz de vulnerabilidad, que sirve de base para analizar la relación: dependencia económica de los beneficios ecosistémicos – poder de decisión, que permite indagar sobre las relaciones sociales que permiten identificar el grado de

vulnerabilidad y de poder de cada uno de los actores sociales que coexisten en la RBZI (Figura 2). Este análisis aporta elementos importantes para comprender el panorama socioambiental presente en esta ANP.

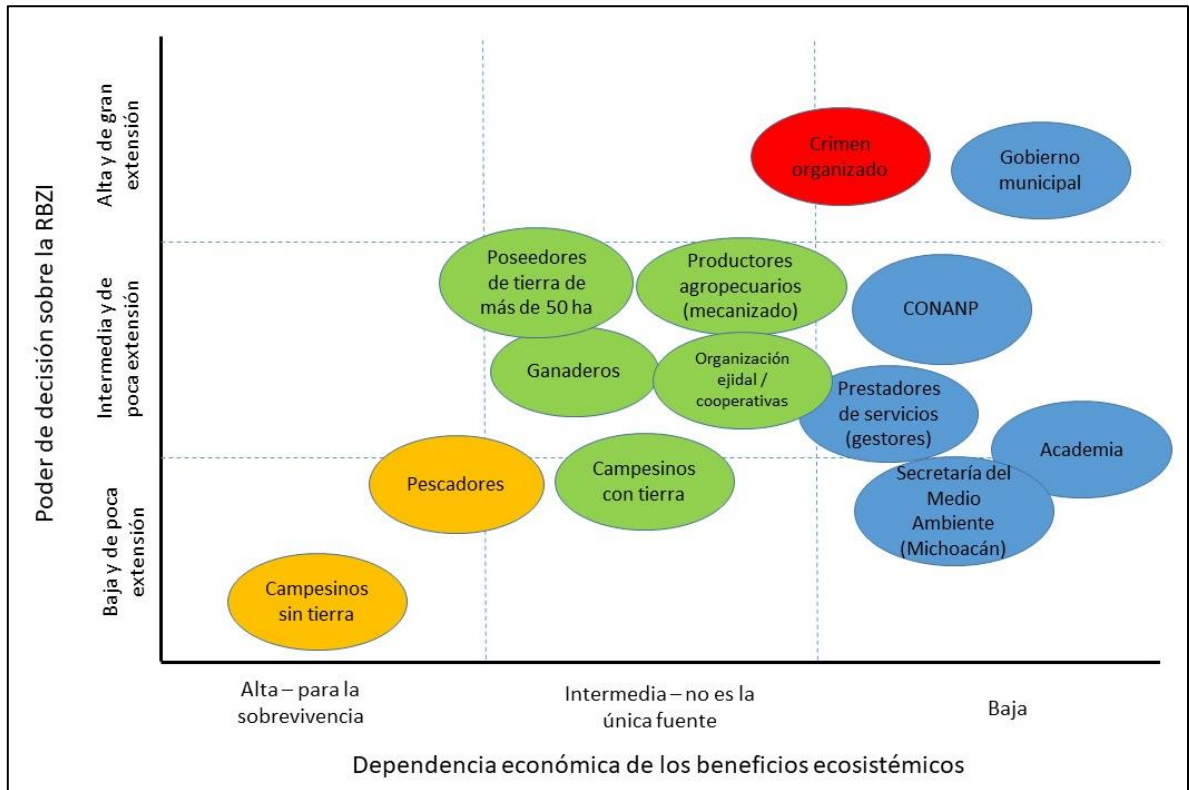


FIGURA 2. Matriz de vulnerabilidad de los actores involucrados en la RBZI.

FUENTE: Elaboración propia con base en la propuesta de Hensler y Mercón (2020). Se utilizó información obtenida a través del trabajo en campo. Se complementó con la información proporcionada por H. Zepeda (Comunicación personal, 31 de enero de 2024).

En la RBZI, los actores que dependen directamente de los beneficios ecosistémicos y ambientales son los campesinos sin tierra y los pescadores. Los primeros, si bien no cuentan con tierra, utilizan el esquema de “mediación”, el cual consiste en dividir los productos agrícolas obtenidos con su fuerza de trabajo con uno o más dueños de tierras. Los segundos, recurren a la pesca de tilapia en la presa de infiernillo como método diario para la generación de ingresos y alimento. Sin embargo, las condiciones ecológicas presentes en esta presa han hecho que el volumen de pesca sea menor año tras año, impactando

negativamente a los habitantes que dependen de esta actividad económica. Además, tienen una baja capacidad de decisión y participación en esta ANP.

Los habitantes que poseen más de 50 ha de tierra, ganaderos, productores agropecuarios (mecanizados), campesinos con tierra y organización ejidal – cooperativas tienen una capacidad de decisión intermedia en la RBZI. Al contar con mayor poder económico y una capacidad de organización mayor, pueden incidir de forma directa en este territorio, aunque en una escala o extensión no muy amplia.

La CONANP, la Secretaría del Medio Ambiente de Michoacán, la academia y los prestadores de servicios (gestores) son los actores que tienen una decisión directa, aunque de baja extensión, sobre esta ANP. Estos actores, por ser básicamente instituciones públicas, o figurar como intermediarios entre la población de las comunidades y estas instituciones, se caracterizan por no depender directamente de los beneficios ecosistémicos que se generan en la RBZI.

Sobresale que el crimen organizado y los gobiernos municipales tienen un alto poder de decisión en este territorio, el cual es de forma directa y de gran extensión. El nivel de gobierno del Estado que está más cercano a la población y las comunidades es el municipal. Por lo tanto, es de esperarse que tengan gran poder de decisión, asumiendo que es para el beneficio público, dentro de los límites político–administrativos correspondientes. En el caso del crimen organizado, gran parte de su poder de decisión se basa en la coerción que ejerce en la población, por lo que es un poder basado en la violencia. Además, se infiere que existe coerción o nexos con los gobiernos municipales, lo cual sólo aumenta el poder del crimen organizado en esta ANP.

El análisis de los actores involucrados en la RBZI comprueba lo postulado por Apostolopoulou y Pantis (2010), quienes argumentan que algunos grupos o actores tienen más poder que otros. Por lo tanto, unos serán más vulnerables.

En el caso de la RBZI, los actores más vulnerables son los campesinos sin tierra y los pescadores. Los primeros, porque no son tomados en cuenta en las decisiones que se toman en las juntas ejidales, las cuales aglomeran a una gran cantidad de habitantes poseedores de tierra en esta ANP. Los segundos, porque su principal actividad económica es de subsistencia y está a merced de diversos factores y condiciones ecológicas que no pueden controlar para poder realizarla. Aunque existen cooperativas de pescadores, estas están conformadas por grupos relativamente pequeños, no mayor a 100 personas. Por lo tanto, su poder de decisión sobre la RBZI es baja.

Debido a la gran heterogeneidad y diversidad de actores, en la RBZI se debe promover un esquema que beneficie a estos grupos de mayor vulnerabilidad, o bien, promover la autogestión de estos grupos que conocen a cabalidad la complejidad de este territorio. Es imprescindible que se amplie la participación de estos grupos para que tomen decisiones y realicen acciones que les reditúen una vida digna.

2.3.2 Desarrollo regional en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo

De acuerdo con Lima da Silveira (2020), existe una compleja relación entre desarrollo y territorio, especialmente a escala regional. Sin embargo, teniendo como base la ambigua noción de desarrollo que se tiene, no sólo en la RBZI, sino para todas las ANP de México, también resulta ambiguo tan sólo mencionar la perspectiva de desarrollo regional en la RBZI. Por lo tanto, solo se realizará un breve apunte sobre esta perspectiva. Se iniciará con una aproximación de lo que significa el desarrollo regional.

Boisier (2001) argumenta que el desarrollo regional combina tres dimensiones, la espacial, la social y la individual. Este mismo autor argumenta que el desarrollo regional:

Consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio. (p. 54)

El desarrollo regional se sitúa en un momento histórico concreto⁸, en donde, aparte de la delimitación espacial y temporal, existen particularidades específicas – culturales, naturales, ético-ideológicas, entre otras – que se convierten en atributos de territorios específicos de cada región y que, por lo tanto, crean dinámicas de desarrollo específicas de cada región (Leff, 2016; Lima da Silveira, 2020).

A partir de lo anterior, se admite que el desarrollo regional en la RBZI será impensable sino se considera que esta región se articula con un territorio específico que ha sido apropiado por las comunidades y la población que allí habita, en donde confluyen diversas dimensiones y categorías de análisis – ambientales, biogeográficos, culturales, sociales, políticos, históricos, económicos, entre otros – las cuales están en interacción y, como lo explica el método dialéctico, crean múltiples determinaciones (Kosik, 1967). A esta complejidad relacional se le debe agregar el enmarque ético, tanto con la naturaleza como con los seres humanos.

Ante el desgaste y ambigüedad que tiene el término desarrollo actualmente, será ingenuo mencionar el tema de la participación equitativa de todos los actores involucrados para lograr el desarrollo regional. Tampoco abona mucho señalar que debe priorizarse la “participación” de la población local.

Como punto de partida, se debe analizar el panorama histórico que ha acontecido en esta región con la finalidad de comprender el rol – asignado, impuesto, aceptado, adquirido, vivido o representado - que han tenido las comunidades y

⁸ De acuerdo con el materialismo histórico, un momento histórico concreto sucede en un espacio y tiempo determinado que lo vuelve único e irrepetible; postula que a cada formación económico social concreta corresponde un momento concreto de desarrollo de las fuerzas productivas y sus correspondientes relaciones sociales de producción. Véase: Marx, K. (2008); Kosik, K. (1967).

los habitantes de esta región. A partir de lo anterior, es necesario que de manera autónoma los habitantes de esta región, sin presiones externas, resignifiquen de manera colectiva el desarrollo regional que desean con base en sus prioridades, anhelos y objetivos en común, o bien, construyan una alternativa al desarrollo – regional, sostenible, integral y demás adjetivos - acorde con su contexto biocultural, que resignifique a la naturaleza y dignifique sus condiciones de vida.

2.4 Operacionalización del marco teórico

El término operacionalización hace referencia a la propuesta realizada por De Vaus (2002), en la cual el principal concepto abstracto utilizado se desagrega, de forma jerárquica, en conceptos de menor abstracción. La finalidad es identificar a los indicadores y a las variables que se utilizaran para cumplir con los objetivos específicos de esta investigación. Cabe mencionar que el último eslabón de la operacionalización es la variable, la cual, por definición, tiene asociado un dato (Macnaughton, 1997).

La operacionalización del marco conceptual se utilizó como parte del proceso metodológico de esta investigación. El principal concepto de esta investigación es la conservación neoliberal. Por lo tanto, se desagregó en conceptos de menor abstracción hasta identificar a los indicadores (Figura 3). Las variables que se utilizaron y los datos recopilados y recolectados se especifican en cada uno de los artículos que forman parte de esta tesis.

Finalmente, la operacionalización del marco conceptual es útil visualmente para mostrar los vínculos y las conexiones lógicas entre los conceptos.

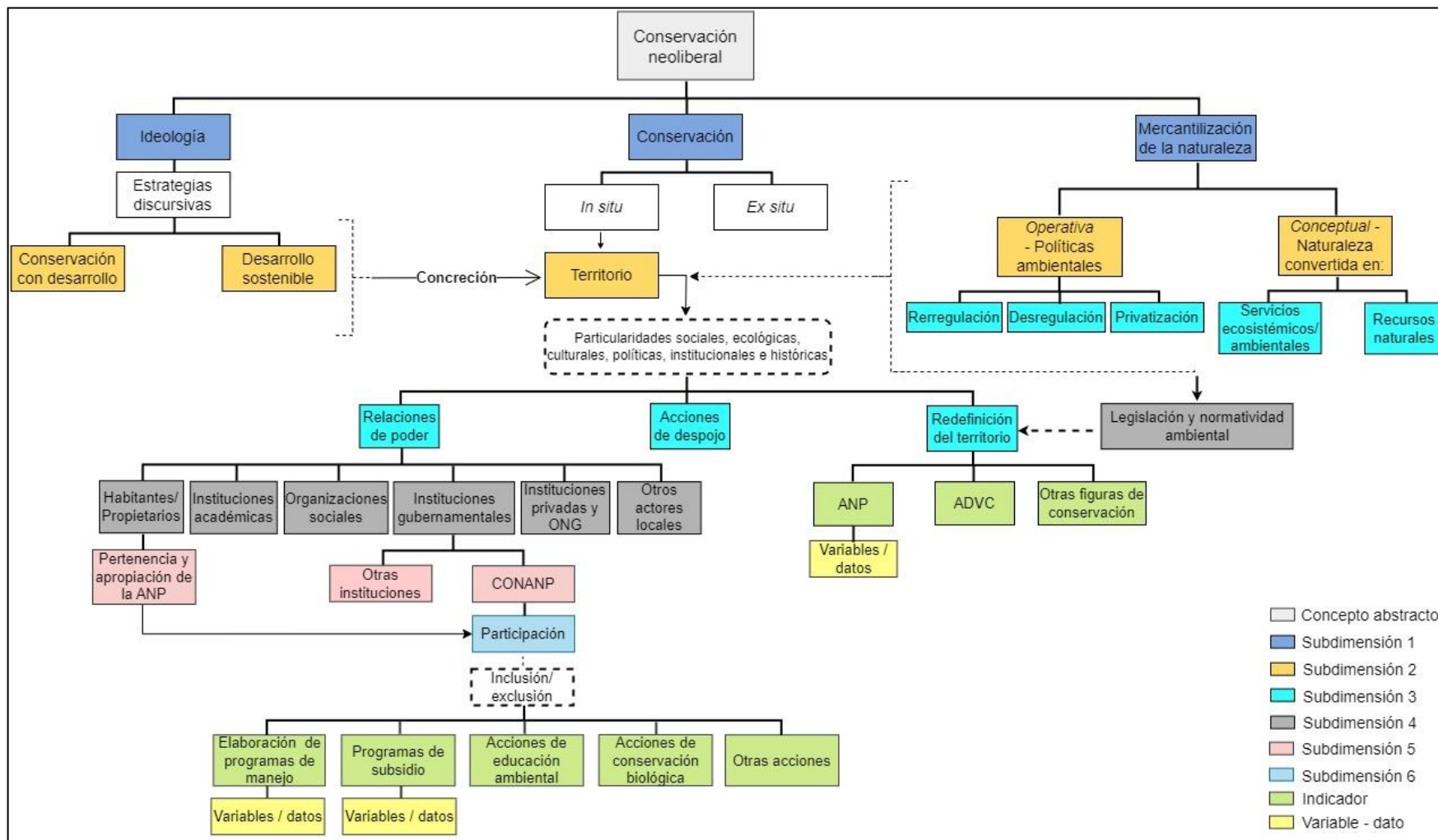


FIGURA 3. Operacionalización del marco teórico – conceptual de esta investigación.

FUENTE: Elaboración propia.

3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO: EXPANSIÓN Y ENFOQUES DE CONSERVACIÓN (1917-2024) ⁹

Fernando Villa-Reyes; Elba Pérez-Villalba; César Adrián Ramírez-Miranda; Erick de la Barrera-Montpellier

3.1 Resumen

En México, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) han figurado desde inicios del siglo XX como una estrategia de conservación. La función y los objetivos de estas han cambiado conforme han surgido distintos enfoques de conservación. El objetivo de este trabajo es determinar la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024. Se sistematizaron las bases de datos nacionales e internacionales para determinar la expansión de las ANP. Además, se analizaron los Programas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas de los últimos 30 años en México para determinar el enfoque de conservación actual. También, se analizó el presupuesto ejercido de 2000 a 2023 por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), y de 2003 a 2023 por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). Los datos muestran que la expansión de ANP en este país comenzó a final de la década de los setenta. Sin embargo, no se debió a la valoración intrínseca de la naturaleza sino por los enfoques de conservación surgidos en el contexto internacional, los cuales México siguió cabalmente. Actualmente, se ha impuesto el enfoque de la conservación neoliberal, el cual utiliza las estrategias discursivas del desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo como medios de legitimación. Además, convierte a las ANP en espacios donde intervienen intereses públicos y privados. El presupuesto ejercido tanto por la CONANP como por el PROCODES muestra una tendencia hacia la baja en los últimos siete años, lo cual limita la capacidad para generar resultados que promuevan el desarrollo en las ANP. Se necesita iniciar un enfoque de conservación que respete y promueva el derecho a la libre autodeterminación y autogestión de las comunidades y los habitantes de los territorios que han sido declarados ANP.

Palabras clave: conservación neoliberal, conservación ambiental, gestión ambiental, política ambiental, territorio.

⁹ Artículo enviado a la Revista de Geografía Agrícola para su publicación. Estatus: enviado.

NATURAL PROTECTED AREAS IN MÉXICO: EXPANSION AND CONSERVATION APPROACHES (1917-2024) ¹⁰

Fernando Villa-Reyes; Elba Pérez-Villalba; César Adrián Ramírez-Miranda; Erick de la Barrera-Montpellier

Abstract

In Mexico, Protected Natural Areas (ANP) have appeared since the beginning of the 20th century as a conservation strategy. Their function and objectives have changed as different conservation approaches have emerged. The objective of this work is to determine the relationship between the expansion in number and surface of the ANP and the conservation approaches that have prevailed from 1917 to 2024. National and international databases were systematized to determine the expansion of the ANP. Furthermore, the National Protected Natural Areas Programs of the last 30 years in Mexico were analyzed to determine the current conservation approach. Also, the budget exercised from 2000 to 2023 was analyzed by the National Commission of Protected Natural Areas (CONANP), and from 2003 to 2023 by the Conservation Program for Sustainable Development (PROCODES). The data show that the expansion of ANP in this country began in the late 1970s. However, it was not due to the intrinsic valuation of nature but rather due to the conservation approaches that emerged in the international context, which Mexico fully followed. Currently, the neoliberal conservation approach has been imposed, which uses the discursive strategies of sustainable development and ecological conservation with development as means of legitimation. In addition, it turns the ANP into spaces where public and private interests intervene. The budget exercised by both CONANP and PROCODES shows a downward trend in the last seven years, which limits the ability to generate results that promote development in the ANP. It is necessary to initiate a conservation approach that respects and promotes the right to free self-determination and self-management of the communities and habitants of the territories that have been declared ANP.

Key words: neoliberal conservation, environmental conservation, environmental management, environmental policy, territory.

¹⁰ Article sent to the Journal of Agricultural Geography for publication. Status: sent.

3.2 Introducción

La conservación de los bienes naturales, así como los procesos ecológicos que están vinculados a estos, es incuestionablemente necesaria en la actualidad. En el contexto internacional, las Áreas Protegidas (AP) son definidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido y administrado a través de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios del ecosistema y los valores culturales asociados” (UICN, 2019, p. 9) y son una de las estrategias de conservación *in situ* más utilizadas en el mundo. En México se les denomina Áreas Naturales Protegidas y son definidas como:

Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. (LGEEPA, 1988a, p. 2)

Las ANP son sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica (Koleff et al., 2009). Actualmente, la superficie declarada con alguna categoría de ANP es de 980,007.19 km², de los cuales, 230,965.63 km² son superficie terrestre y 749,041.56 km² son superficie marina (CONANP, 2024).

La conservación de la naturaleza ha evolucionado en la forma y la concepción que hacen los seres humanos de ella. De acuerdo con Melo (2002), nuestros ancestros prehispánicos se relacionaron con la naturaleza mostrando siempre respeto hacia ella, virtud asociada con el empleo racional de los bienes naturales. Por ejemplo, Netzahualcóyotl, rey de Texcoco en el siglo XV, promulgó una ley de conservación de bosques; los reyes nahuas, entre fines de la década de 1420 y principios de la década de 1430, crearon parques arbolados, jardines botánicos y estanques de pesca (Simonian, 1999).

En contraste con la visión prehispánica sobre el cuidado de la naturaleza, la concepción actual de la conservación hace referencia directa a la conservación de la biodiversidad, la cual es producto de la visión occidental que emergió desde

el siglo XVII (Colchester, 2003; Durand, 2017). La definición de conservación más aceptada a nivel internacional fue la que se propuso en 1980 en la Estrategia Mundial para la Conservación, es la siguiente:

La gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras. Por lo tanto, la conservación es positiva y abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno natural. (UICN, 1980, p. 1)

Esta definición tiene una perspectiva antropocéntrica que percibe a la naturaleza como un recurso exterior al ser humano, la cual se puede controlar y dominar para su beneficio (Luna, 2020). En esta estrategia quedó de manifiesto que la conservación estaba asociada, y subordinada, a la noción de desarrollo. Además, sirvió como preámbulo para el término desarrollo sostenible que surgió en 1987.

El objetivo de este escrito es determinar la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024. Se hizo énfasis en el enfoque de la conservación neoliberal y su influencia actual en las ANP. Se consideraron sólo las ANP con decreto federal y se tomó como base el primer decreto publicado de manera oficial. Se planteó la pregunta de investigación siguiente: ¿cuál es la relación entre la expansión en número y superficie de las ANP y los enfoques de conservación que han prevalecido de 1917 a 2024? Para realizar el análisis de la expansión de las ANP a nivel nacional se utilizó la base de datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y a nivel internacional se utilizó la base de datos mundial de áreas protegidas. Se sistematizó y analizó el presupuesto ejercido de la CONANP de 2000 a 2024 y el presupuesto ejercido del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) con datos de la cuenta pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, se analizaron los Programas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas de las últimas cinco administraciones presidenciales.

En este trabajo el término “enfoque” hace referencia a la gestión operativa (Provencio, 2004), pero, también se entenderá la orientación ideológica que se toma en las acciones de conservación. Finalmente, no se resta importancia a la conservación de bienes naturales y procesos ecológicos que son patrimonio común, bien colectivo y sustento para la vida en el planeta, pero, sí se cuestiona el enfoque de conservación actual y los mínimos resultados que genera en beneficio de las comunidades y los habitantes de los territorios que han sido decretados como ANP.

3.3 Contexto histórico del surgimiento y expansión de las Áreas Protegidas

De manera general, se acepta que el inicio de la conservación a través de AP fue con el establecimiento del parque nacional Yellowstone en Estados Unidos en 1872, el cual fue tomado como modelo estándar de conservación mundial (Stevens, 1997). Sin embargo, es relevante señalar que previamente existieron modelos de áreas de conservación en otros países y regiones. Por ejemplo, Mongolia declaró anteriormente un parque nacional, la Montaña Bogd Khan en 1778 (Brockington et al., 2008).

En las primeras décadas del siglo XX, diversos países siguieron el modelo de conservación Yellowstone con la declaración de parques nacionales en sus territorios. Las dos guerras mundiales relegaron la conservación de los bienes naturales a un segundo plano en diversas naciones. Una vez finalizado el conflicto bélico, en 1948 se creó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), ubicándose como la primera organización internacional para la protección de la naturaleza (Melo, 2002).

En la década de los sesenta y principio de la década de los setenta, el tema de los límites ecológicos al crecimiento económico fue reintroducido al pensamiento occidental (O’Connor, 2001). En 1972 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, que sirvió como foro para discutir y

señalar los límites a la racionalidad económica y los desafíos que generaba la degradación ambiental (Leff, 1998).

Debido a que el tema ambiental tomó notoriedad, las AP adquirieron especial relevancia a nivel internacional. En la década de los setenta comenzó la expansión de AP a nivel mundial, con un aumento notable en la superficie designada para este fin. Siguió un crecimiento constante en la década de los ochenta y noventa. De 2001 a 2005 se designó el mayor número de AP a nivel mundial, con un total de 30,216. De 2016 a 2020 se designó la mayor cantidad de superficie como AP, con un total de 11.76 millones de kilómetros cuadrados (Figura 1).

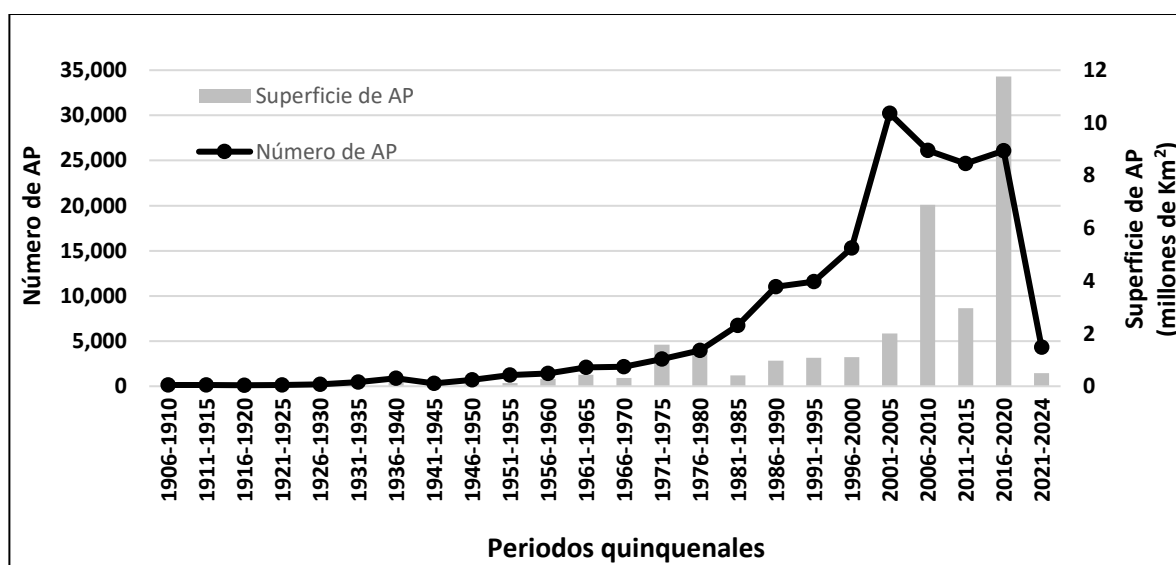


FIGURA 1. Número y superficie de AP designadas en el mundo (1906-2024).

FUENTE: Elaboración propia con información de The World Database on Protected Areas, marzo 2024. Los filtros utilizados en este análisis fueron los siguientes: Tipo: polígono; Estatus: designado; Tipo de gobierno: administración de ministerio federal o nacional o agencia.

Se infiere que el inicio de la expansión de AP en la década de los setenta y ochenta sucedió porque en este periodo se consumó el modelo de conservación más difundido en todo el mundo y prevaleciente hasta la actualidad; las Reservas de la Biosfera. Este modelo de conservación tuvo su origen en 1968, cuando se realizó en París la Conferencia de la Biosfera (Halffter, 2002). En 1971 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) instauró el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) como vía para encontrar alternativas para la conservación de la biodiversidad. Paradójicamente, en su inicio este programa no contempló el aspecto social en su justa dimensión. En 1974, a través de un grupo de trabajo del MAB, se creó el concepto de reservas de la biosfera (UNESCO, 1996). Se estableció que “el concepto de reservas de la biosfera puede verse como un enfoque para mantener la integridad de los sistemas de soporte biológico para el hombre y la naturaleza en toda la biosfera” (UNESCO, 1974, p. 11). También, se plantearon tres objetivos principales, los cuales están dirigidos principalmente para la conservación biológica, la investigación y la educación ambiental. En 1976 inició la red de reservas de la biosfera. El objetivo y la pretensión del MAB se dirigió a:

Lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades, a veces en conflicto, conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales a éste vinculados. Las reservas de biosfera son lugares donde se ensaya, afina, aplica y divulga este objetivo. (UNESCO, 1996, p. 3)

Se enunció claramente la intención para que las Reservas de la Biosfera fueran lugares para ensayar y aplicar el objetivo establecido.

En 1980 se creó la Estrategia Mundial para la Conservación, la cual fue elaborada por la UICN. En esta estrategia se enfatizó en la relación conservación y desarrollo (UICN, 1980). En 1987, la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, luego de cuatro años de trabajo de evaluación del impacto del desarrollo sobre la naturaleza en el ámbito planetario, publicó el informe Nuestro Futuro Común. A partir de este informe el término desarrollo sostenible, cuya pretensión es promover el equilibrio entre la dimensión ambiental, la económica y la social, no sólo cobró relevancia a nivel mundial, sino que se convirtió en el paradigma hegemónico en las acciones y las estrategias de conservación.

En 1992, durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, se avaló el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual es el instrumento global más importante para promover la conservación y fomentar el discurso del desarrollo sostenible en los territorios donde se establecen las AP. El convenio entró en vigor en

diciembre de 1993 con 168 Estados signatarios (ONU, 2001; UNESCO, 1996). En el artículo 8 de este tratado se exhortó a las partes contratantes a que “establezcan en la medida de lo posible y según proceda, un sistema de Áreas Protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica” (ONU, 1992, p. 6).

En 1994 la UICN publicó un documento final, previamente en 1978 había elaborado un documento provisional y consultivo (Phillips, 2004), con un sistema de categorías de AP que se utilizó como guía para la estandarización mundial del manejo de AP. En 1995 se realizó la Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, de la cual se derivó el documento operativo conocido como Estrategia de Sevilla (Halffter, 2002). En el citado documento se recomendó promover las Reservas de la Biosfera como un medio para cumplir con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNESCO, 1996).

En 2010 se celebró, en Nagoya, Japón, la décima edición de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el resultado de esa reunión fue el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Resalta la meta 11, la cual menciona que:

Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservaran por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios. (PNUMA, 2010, p. 11)

Del breve contexto histórico anterior se deduce que la expansión de AP en número y superficie fue el resultado de la estandarización de un modelo de conservación. Al inicio se dirigió a conservar los “recursos naturales”, después se incorporó la premisa de la conservación ecológica con desarrollo, finalmente se adoptó la noción del desarrollo sostenible.

3.3.1 Expansión de AP en Latinoamérica

En el contexto latinoamericano, la cantidad de superficie designada como AP tuvo un aumento significativo a partir de la década de los setenta. Aunque de 2001 a 2005 se declaró el mayor número de AP, con un total de 291, no tuvo la mayor superficie declarada para este fin, al registrar sólo 0.54 millones de kilómetros cuadrados. Por el contrario, aunque de 2016 a 2020 se observó una disminución del número de AP declaradas, con un total de 174, se designó la mayor superficie para este fin, con 2.59 millones de kilómetros cuadrados. La superficie total declarada como AP de 1906 a 2024 ha sido de 6.05 millones de kilómetros cuadrados, por lo que la superficie designada para este fin de 2016 a 2020 representa por sí solo el 42% de ese total (Figura 2).

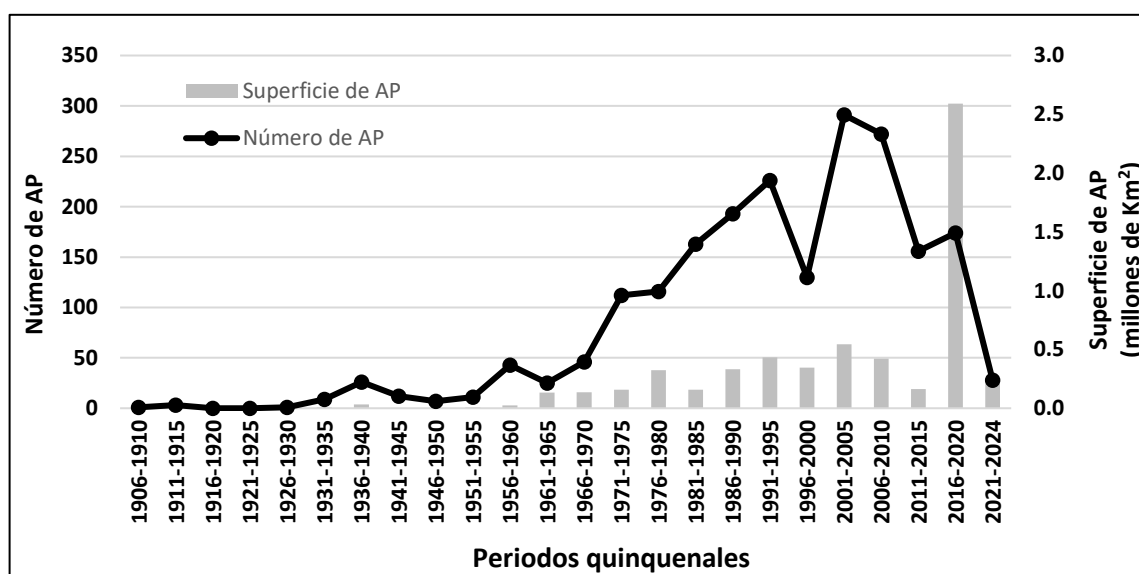


FIGURA 2. Número y superficie de AP designadas en Latinoamérica (1906-2024).

FUENTE: Elaboración propia con información de The World Database on Protected Areas, marzo 2024. Los filtros utilizados en este análisis fueron los siguientes: Tipo: polígono; Estatus: designado; Tipo de gobierno: administración de ministerio federal o nacional o agencia. En los casos de Cuba, Paraguay y Uruguay no se utilizó el filtro Tipo de gobierno, en su lugar se utilizó el filtro Tipo de designación: nacional.

En las décadas de los setenta y ochenta se suscitó la expansión en número y superficie de AP en Latinoamérica. Los datos coinciden con el periodo en que surgieron los nuevos enfoques de conservación basados en las Reservas de la Biosfera. Lo anterior también indica que fue en estas décadas cuando diversos

países de Latinoamérica integraron o redefinieron su política y gestión ambiental para el establecimiento de AP en sus territorios.

3.3.2 Expansión de ANP en México

La base para realizar el análisis en este apartado fue el decreto de ANP en cada administración presidencial. Lázaro Cárdenas del Río fue el primer presidente que realizó una designación notable de ANP, con 41 decretos y una superficie total para este fin de 14,063.58 km². Sin embargo, no fue su gestión la que más ANP decretó. Andrés Manuel López Obrador fue el presidente en cuya administración más ANP se decretaron, con 49 y una superficie de 72,962.90 km², aunque no fue quien más superficie decretó para este fin (Figura 3).

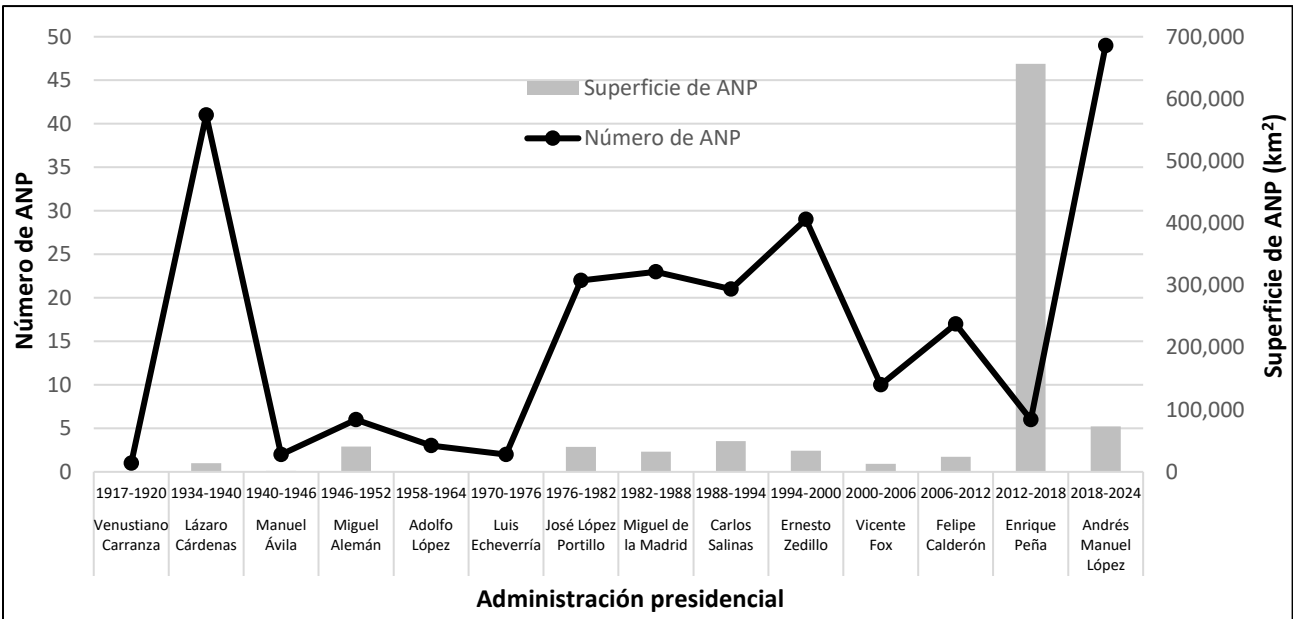


FIGURA 3. Número y superficie de ANP decretadas en México por administración presidencial (1917-2024).

FUENTE: Elaboración propia con información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, octubre de 2024. Sólo se tomaron en cuenta las ANP de índole Federal que cuentan con decreto oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La situación que se presentó en la gestión de Enrique Peña Nieto se debió a que durante su administración se decretaron como ANP la Reserva de la Biosfera

Caribe Mexicano y la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, las cuales abarcan una superficie total de conservación de 57,540.55 km² y 436,141.20 km² respectivamente. También, el ANP Revillagigedo se recategorizó a Parque Nacional y se aumentó su superficie de conservación a un total de 148,087.80 km². En la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo el 100% de su área de conservación se encuentra en superficie marina, mientras que en la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano y el Parque Nacional Revillagigedo más del 99% de su área de conservación se encuentra en superficie marina. Esta situación no demerita la conservación de las superficies marinas, que son invaluableles respecto a la riqueza de especies, procesos ecosistémicos, y base fundamental para los ciclos biogeoquímicos indispensables para la existencia de la vida sobre la tierra, pero, esta es la razón por la cual se presentó en este periodo la mayor superficie declarada como ANP.

Similar a lo ocurrido en Latinoamérica, en México el número de ANP aumentó considerablemente al final de la década de los setenta y principios de los ochenta. Durante la administración de José López Portillo, de 1976 a 1982, se decretaron 22 ANP con una superficie total de 40,026.43 km². A partir de su gestión, en todas las administraciones presidenciales siguientes se han decretado ANP. Se deduce que México se sumó a la tendencia de conservación a través de AP que se presentó en Latinoamérica y en el mundo.

Finalmente, sobresale que de 1978 a 2024 se decretaron 177 de las 232 ANP que existen actualmente, lo cual representa el 76%, y se decretó una superficie de 922,768.26 km², cantidad que representa el 94.2% del total de la superficie designada bajo alguna categoría de ANP de 1917 a 2024.

3.4 Política ambiental y enfoques de conservación en México

El hito de la expansión de las ANP en México sucedió durante la administración de José López Portillo. El aumento sustancial en número y superficie de ANP comenzó en 1978 con el decreto de la Reserva de la Biosfera Montes Azules,

aunque en un inicio se le nombró Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules. A partir de los datos presentados, y en afinidad con el análisis realizado por Melo (2002), se identificaron dos grandes etapas que han marcado la historia de las ANP en México, en las cuales han estado presentes los enfoques de conservación, cada una ha estado definida por diferentes concepciones sobre la función y los objetivos de las ANP.

La primera etapa se puede ubicar en el periodo de 1917 a 1977 y comenzó con el decreto en oficial de la primera ANP de carácter federal, el Parque Nacional Desierto de los Leones. Durante este periodo la creación de ANP se caracterizó por priorizar la conservación escénica y los recursos forestales (Koleff et al., 2009; Melo, 2002), había pocos o nulos objetivos sociales (Durand, 2017). En esta etapa la expansión de las ANP en México fue con objetivos fuertemente preservacionistas, por ejemplo, mediante el “establecimiento de prohibiciones de uso y vedas para ciertos recursos naturales” (Durand, 2017, p. 41).

La mayoría de las ANP decretadas en esta etapa fueron dentro de la categoría de parques nacionales y algunas reservas forestales. Las leyes e instancias públicas que regularon la gestión de dichos parques nacionales estuvieron enmarcadas al interior del ramo y la política forestal (Melo, 2002). La declaración de las primeras ANP no estuvieron exentas de conflictos sociales (Brockington et al., 2008). Se realizaron expropiaciones de terrenos, algunas veces sin pagar la indemnización correspondiente, para adjudicarlos legalmente a la nación con la finalidad de convertirlos en ANP. Sin embargo, la mayoría de estos terrenos expropiados eran de propiedad comunal o ejidal y generaron múltiples conflictos por la tenencia de la tierra (Castañeda, 2006; Melo, 2002).

En esta primera etapa tuvo lugar el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, quien fue el primer presidente que asumió un interés activo en la conservación de la diversidad biológica del país. En el último año de su gestión creó el departamento de Reservas y Parques Nacionales, y consolidó un sistema de ANP (Castañeda, 2006).

La segunda etapa comenzó en 1978 con la declaración de la primera Reserva de la Biosfera, Montes Azules. Aunque en 1974 iniciaron actividades las ANP la Michilía y Mapimí con un esquema que adoptó y adaptó el modelo de Reservas de la Biosfera, no fueron decretadas de manera oficial con esta categoría (Halffter, 2002).

En la década de los setenta se empezó a trazar el actual mercado ambiental global, el cual, de acuerdo con Micheli (2000), se construyó por la acción económica y política de actores cuyo poder está vinculado a remediar o preservar el ambiente; tal poder se expresa en la esfera de los negocios, las ideas y la política. En los primeros años de esta década se ubica el origen de la política y la gestión ambiental en México. Aunque en un principio se daba más énfasis al control y prevención de la contaminación, progresivamente el tema de la protección de los recursos naturales se fue integrando en la agenda ambiental mexicana (Provencio, 2004).

Hacia el final de la década de los setenta, México comenzó a adoptar íntegramente los esquemas de conservación ambiental propuestos en los foros mundiales sobre medio ambiente. Se siguió a cabalidad la estrategia surgida a nivel internacional para integrar una red mundial de Reservas de la Biosfera; así lo indican las consideraciones expuestas en el decreto de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, publicado en 1978, al mencionar que:

El Gobierno Federal es signatario de acuerdos internacionales para la protección de los recursos naturales y la creación de una red de reservas de la biosfera, como es el programa Hombre y Biosfera (MAB) de la UNESCO, entre cuyos objetivos está la conservación y estudio de los ecosistemas naturales. (DOF, 1978, p. 7)

También, en el artículo séptimo de dicho decreto se menciona que “la reserva integral de la biosfera Montes Azules se incorporará al sistema internacional de Reservas de la Biosfera coordinado por la UNESCO. Dando todas las facilidades necesarias para la investigación científica y tecnológica” (DOF, 1978, p. 8).

En la década de los setenta el enfoque y los objetivos de conservación fueron preservacionistas. Se manifestó poco interés en la dimensión social y la dimensión cultural, omitiendo gravemente el hecho que el 98% de las localidades donde se establecieron las ANP son catalogadas como rurales y el 60% de la tierra, del área total que comprenden las ANP terrestres, tiene categoría de propiedad social (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009). Además, 26.9% de las ANP se decretaron en territorios con presencia de pueblos originarios (CONANP, 2020). La forma en que se realizó la instauración de ANP, sobre todo en el sur del país, creó complejos conflictos socioambientales debido a que se utilizó, como instrumento de preservación, la reubicación y exclusión de la población y las comunidades que se encontraban en los territorios que se decretaron ANP (Azuela et al., 2019; Durand, 2017; Megchún-Rivera, 2019).

En la década de los ochenta, gracias a la acción emprendida por diversos movimientos de pueblos originarios y por ecólogos, como Gonzalo Halffter Salas y Arturo Gómez Pompa, que criticaron fuertemente el paradigma preservacionista emprendido a finales de la década de los setenta, se empezó a considerar la dimensión social en las acciones encaminadas a la conservación ecológica, orientando la creación de nuevos enfoques y paradigmas en esta cuestión (Durand, 2017).

En la década de los ochenta la crisis ambiental apareció como elemento perturbador del orden económico y político internacional (Micheli, 2004). Con la difusión del discurso del desarrollo sostenible, a través del informe Nuestro Futuro Común, obra encargada por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, se buscó crear un paradigma que incluyera la dimensión social y ecológica, pero, que no afectara de ninguna manera el objetivo del crecimiento económico, aún con las contrariedades que esto significa.

México adoptó y se alineó con la política ambiental neoliberal que estaba en auge en los llamados países desarrollados (Micheli, 2002). En sintonía con lo que sucedía a nivel internacional, en la gestión presidencial de Carlos Salinas de Gortari, de 1988 a 1994, se prestó una atención sin precedentes a la temática

ambiental (Durand, 2017). Se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Comisión Nacional del Agua. Además, se expidió la Ley Federal de Protección al Ambiente.

En 1988 se expidió la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el sector ambiental se reorganizó (Durand, 2017). En el artículo 76 de la LGEEPA se menciona que “las áreas naturales protegidas que sean consideradas como de interés de la Federación, constituyen en su conjunto el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas” (LGEEPA, 1988b, p. 40).

En la década de los noventa, la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León continuó con una especial atención al tema ambiental (Durand, 2017). Se crearon diversas instituciones como el Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional para Conocimiento y uso de la Biodiversidad, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). También, se atendió de manera especial el tema de la conservación a través de ANP, se presentó un aumento muy significativo en el número de decretos de estas; se infiere que este hecho fue producto de la adhesión de México al Convenio Sobre la Diversidad Biológica en 1992.

Las ANP obtuvieron mayor rigor jurídico, institucional y apoyo financiero (Azuela et al., 2019; Melo, 2002). Los conflictos socioambientales al interior de las ANP disminuyeron gradualmente, aunque en algunos casos aún persisten. La función asignada a la población y a las comunidades, la mayoría de las veces de manera forzada y sin consenso, fue de cuidadores o guardianes de los bienes naturales comunes (Gudynas, 1995).

Fue en la década de los noventa que inicio la articulación de los objetivos de conservación y los de la economía de mercado. Los objetivos de conservación se utilizaron para ganar legitimidad política (Apostolopoulou y Adams, 2015). En esta misma década, el mercado ambiental se dirige a la regulación, es decir, a la construcción de reglas e instituciones que señalan los límites, los condicionamientos y las tendencias de la acción económica y política alrededor

de la crisis ambiental (Micheli, 2002). Comenzó el enfoque de la conservación neoliberal; la noción del desarrollo sostenible se integró totalmente en los objetivos de manejo de las ANP.

Hasta 1994 la mayoría de las ANP carecían de programas de manejo, personal calificado y suficiente presupuesto, por lo que el único instrumento de protección fue el decreto de su creación, lo cual equivalió a una existencia simbólica (Azuela et al. 2019). A partir de 1995 el manejo administrativo de las ANP se ubicó dentro de la recién creada SEMARNAP (Melo, 2002).

En 1996 la LGEEPA fue reformada y se incorporó la definición de desarrollo sustentable (LGEEPA, 1988a; Micheli, 2002; Provencio, 2004); este término rápidamente se convirtió en el principal instrumento normativo en materia ambiental de México. La noción de desarrollo sustentable tuvo un impacto significativo en el manejo de las ANP de México debido a que figuró y legitimó los objetivos a cumplir en las diversas acciones que se realizaban. Sin embargo, en ese momento, quedó de manifiesto la noción productivista que se agregó al desarrollo sustentable al definirlo como:

El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. (LGEEPA, 1988a, p. 7)

La noción productivista en la anterior definición de desarrollo sustentable refiere al hecho de privilegiar la dimensión económica sobre la social y la ecológica. Es relevante mencionar que la propia esencia del desarrollo sustentable desde su mención en el informe Nuestro Futuro Común en 1987 remite al hecho del crecimiento económico, casi perpetuo e ilimitado, con cierto equilibrio con la dimensión social y la dimensión ecológica. Aunque es claro que las contradicciones de esta premisa son evidentes, un crecimiento económico ilimitado no es posible tan sólo por los límites ecológicos y la capacidad de carga

de los ecosistemas. Además, un crecimiento económico que no es distributivo en riqueza sólo genera mayor desigualdad.

Como parte de la regulación del mercado ambiental internacional, se consignó que la conservación ambiental no debía estar en detrimento del mercado, por lo que se crearon las estrategias para que se integrara a él. Se promovieron:

Herramientas de mercado basadas en incentivos o pagos directos por conservar, dando lugar a esquemas híbridos [...], como la constitución de áreas protegidas privadas, el pago por servicios ambientales, la promoción del ecoturismo, el aprovechamiento comercial de la vida silvestre y las empresas forestales, entre otros [...]. En donde actores públicos y privados colaboran para la conservación. (Durand, 2017, p. 59).

Las ANP se convirtieron en espacios para ejecutar estas herramientas del mercado ambiental.

Con la reforma de la LGEEPA en 1996, se dio certeza jurídica a la participación privada en las acciones encaminadas a la protección y preservación de la biodiversidad, así se enunció en el artículo 47, el cual menciona:

La Secretaría promoverá la participación de sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con el objeto del propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. (LGEEPA, 1988a, p. 22)

Se promovieron diversos mecanismos para financiar la operación de las ANP, entre los cuales se contemplaron las inversiones públicas y privadas, fideicomisos, estímulos fiscales e incentivos económicos (Melo, 2002). En el artículo 64 BIS, numeral I de la LGEEPA, se menciona que el ejecutivo a través de la SEMARNAT en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de los gobiernos estatales y municipales “promoverán las inversiones públicas y privadas para el establecimiento y manejo de las áreas naturales protegidas” (LGEEPA, 1988a, p. 26). En el numeral II de dicho artículo se menciona que “establecerán o en su caso promoverán la utilización de

mecanismos para captar recursos y financiar o apoyar el manejo de las áreas naturales protegidas” (LGEEPA, 1988a, p. 26). En el numeral III del citado artículo que menciona que “establecerán los incentivos económicos y los estímulos fiscales para las personas, y las organizaciones sociales, públicas o privadas, que participen en la administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, así como para quienes aporten recursos para tales fines o destinen sus predios a acciones de preservación” (LGEEPA, 1988a, p. 26).

Con la base normativa y jurídica en vigor, en 1997 se creó el Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP), que es un esquema de colaboración público-privado que financia diversas actividades de conservación en un grupo selecto de ANP. Los recursos para este fondo provienen de diversas instancias como el Banco Mundial, el gobierno de los Estados Unidos, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros donantes internacionales y nacionales (Durand, 2017). En 1998 el FMAM donó 16.48 millones de dólares para el Proyecto del Sistema de Áreas Protegidas (Durand, 2017; González-Montagut, 2003).

La forma en que estos recursos económicos llegaron a los territorios declarados ANP fue, en su mayoría, a través de programas o en forma de proyectos que ejecutaban diversas ONG nacionales, grandes y pequeñas. Estas organizaciones adoptaron las líneas de trabajo y las visiones internacionales centradas en la noción de desarrollo sostenible y en la integración de la conservación con desarrollo (Durand, 2017; Foyer y Dumoulin, 2015).

En la década de 2000 se recibió una segunda donación de 31.1 millones dólares por parte del FMAM para el proyecto Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas. Estos recursos son trasladados al Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza que es una institución privada creada para albergar y manejar dicho capital (Durand, 2017; González-Montagut, 2003). También, en esta década se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Todas las ANP de índole federal pasaron a ser administradas por la CONANP. También, la SEMARNAP se reestructuró en la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Además, se creó la Comisión Nacional Forestal.

En la década de 2010, el Estado mexicano siguió cabalmente los objetivos ambientales internacionales, específicamente los mencionados en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (PNUMA, 2010), para aumentar la superficie, terrestre y marina, bajo alguna categoría de Área Protegida. Como prueba de lo anterior, destaca que de 2012 a 2018, durante la gestión de Enrique Peña Nieto, se presentó un aumento sin precedente de superficie decretada como ANP. Como se mencionó anteriormente, se trató casi en su totalidad de superficie marina.

En las décadas de 2000 y de 2010 se privilegió el enfoque de conservación neoliberal en las ANP y se legitimó con la estrategia discursiva de la conservación ecológica con desarrollo. Se incremento el número de ANP decretadas o recategorizadas como Reservas de la Biosfera (Azuela et al., 2019), categoría que promueve fuertemente esta estrategia discursiva.

En lo que va de la década de 2020, se ha enfatizado el objetivo del bienestar para los habitantes de los territorios que fueron declarados ANP (CONANP, 2020). Aunque todavía no existen datos concretos y evaluaciones de resultados para esta nueva noción en las ANP, en este escrito se realizó un análisis histórico sobre la asignación presupuestaria a la CONANP, con lo cual se pretende brindar una primera aproximación para discutir la relevancia otorgada a la conservación a través de ANP en la administración de Andrés Manuel López Obrador.

La gestión de las ANP se ha direccionado, al menos en los tres últimos sexenios, por el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) que cada administración elabora. En la administración de Ernesto Zedillo se elaboró el documento Programa de Áreas Naturales Protegidas de México (PANPM) 1995-2000. En la administración de Vicente Fox Quesada se elaboró el documento Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 (PTCONANP). Ambos documentos son antecesores directos de los

PNANP que se han manejado en las administraciones de Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

Con base en el análisis del PANPM, el PTCONANP y los tres PNANP, haciendo énfasis en sus objetivos, se concluye que a partir de 1995 el enfoque de conservación que ha prevalecido en México ha sido de índole neoliberal con algunas variaciones entre cada una de las administraciones (Cuadro 1).

CUADRO 1. Enfoques de conservación de los Programas de Áreas Naturales Protegidas (1995-2024).

Programa	Objetivos	Enfoque de conservación
Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000	• Construir, a través de las áreas naturales protegidas, nuevas posibilidades de manejo integral del territorio, reconciliando estructuras jurídico administrativas, económicas y sociales con estructuras ecológicas y fisiográficas. • Multiplicar y diversificar los actores y compromisos sociales hacia la conservación, abriendo nuevos canales de corresponsabilidad hacia el establecimiento, manejo, financiamiento, administración y desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas. • Promover la inversión pública, privada e internacional en la modalidad más valiosa del capital natural representado por las áreas naturales protegidas, valorizando los bienes y servicios ambientales que éstas ofrecen. • Cumplimiento de compromisos internacionales	Enfoque neoliberal con variante preservacionista.
Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006	• Objetivo general: conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica. • Consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social para reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas. • Consolidar a la CONANP adecuando políticas, marco legal e instrumentos de conservación y ANP en el ámbito nacional e internacional. • Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. • Generar recursos económicos para la conservación de las áreas naturales protegidas a través de la prestación de servicios y el cobro de derechos por su uso.	Enfoque neoliberal que agregó la estrategia de la conservación ecológica con desarrollo.
Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México 2007-2012	• Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores. • Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad. • Fomentar el turismo en las Áreas Protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable y de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012. • Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.	Enfoque neoliberal que agregó la estrategia de la conservación ecológica con desarrollo.

Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México 2014-2018	• Objetivo general: mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las ANP y sus zonas de influencia. • Contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e incrementar la resiliencia de los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como de las comunidades humanas en las ANP, a través de la disminución de su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático con criterios de inclusión y equidad. • Contribuir al fortalecimiento de la economía regional mediante el fomento al aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos que brindan las ANP, con criterios de inclusión y equidad. • Fortalecer el marco legal para la conservación del patrimonio natural, asegurando su congruencia con los objetivos del PND en materia de crecimiento verde y sustentabilidad.	Enfoque neoliberal que agregó la estrategia de la conservación ecológica con desarrollo
Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México 2020-2024	• Fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. • Impulsar la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. • Fortalecer las capacidades institucionales para el logro de los objetivos sustantivos de la Comisión, optimizando la coordinación y articulación intra e interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados con las Áreas Naturales Protegidas y fomentando y fortaleciendo la participación y cooperación internacional.	Enfoque neoliberal que agregó la premisa de la conservación con bienestar.

FUENTE: Elaboración propia con base en los Programas de Áreas Naturales Protegidas, SEMARNAP-SEMARNAT-CONANP. No se agregó la totalidad de los objetivos.

En el PANPM 1995-2000 se privilegió la conservación biológica sobre el desarrollo social de la población y las comunidades. La perspectiva neoliberal tomó mucha fuerza en este programa al mencionar que “la baja productividad característica del sector rural se correlaciona con los niveles extremos de pobreza que predominan particularmente en las zonas sur, sureste y oriente del país, estableciéndose un círculo vicioso de pobreza y conductas de supervivencia que impactan de manera negativa sobre el capital ecológico de la nación” (SEMARNAP-INE, 1996, p. 34). Lamentablemente, se adjudicó la culpa, en algunas situaciones, del daño ecológico a los habitantes de escasos recursos económicos que habitan en los territorios que fueron declarados ANP. Además, se estigmatizó a regiones específicas del país.

En el PTCONANP 2001-2006 existió un cambio significativo, respecto al programa anterior, al incluir un objetivo general con una fuerte carga hacia el

desarrollo de las comunidades locales en las ANP. Los objetivos propuestos están en sintonía con la política y gestión ambiental del contexto internacional de ese momento.

En el PNANP 2007-2012 se asumió un enfoque de conservación neoliberal. Sin embargo, hay una posición de estatismo al mencionar que “el Estado tiene la rectoría de la protección y el uso racional de sus ecosistemas el capital natural de la nación y, en consecuencia, la obligación de asegurar las bases para un desarrollo sustentable” (SEMARNAT-CONANP, 2007, p. 36). Está presente la noción de considerar a la naturaleza como capital natural, es decir, un stock de recursos para la producción capitalista.

En el PNANP 2014-2018 se observó una atención mayor a la conservación biológica y al cumplimiento de diversos objetivos derivados de la adhesión a diversos tratados internacionales ambientales. Por ejemplo, la reducción de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático e incrementar la superficie del territorio nacional como ANP. Se agregó de manera frecuente el tema de la inclusión y la equidad. También, se agregó de manera frecuente la noción de sustentabilidad y se retomó sus génesis al mencionar que “es necesario, entonces, vincular el crecimiento económico con el bienestar social y con la conservación de los ecosistemas y de sus recursos naturales” (SEMARNAT-CONANP, 2014, p. 7).

En el PNANP 2020-2024 se privilegió el valor de la conservación en función de la utilidad que adquiere para los seres humanos. Se agregó continuamente la perspectiva del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes de los territorios que fueron declarados ANP. Se propuso el incremento de la superficie de conservación. La iniciativa privada está contemplada como parte de la estrategia para gestionar recursos y lograr el manejo efectivo de las ANP al mencionar que se debe “fomentar la participación de consejos, gobiernos estatales y municipales, la iniciativa privada y la sociedad civil en el financiamiento y manejo de las ANP” (CONANP, 2020, p. 38).

3.5 Consolidación de la conservación neoliberal

En este texto, el enfoque de la conservación neoliberal se comprende con los dos principios siguientes: 1) como ideología, principalmente política, que integra la cuestión ecológica a la dinámica del mercado capitalista y, 2) basa su legitimación en estrategias discursivas como el desarrollo sostenible y la conservación ecológica con desarrollo, ambas presuponen conciliar el aspecto social, el ecológico y el económico. Sin embargo, el desarrollo – social – y la conservación de la naturaleza sólo actúan como un costo agregado para lograr el anhelado crecimiento económico del capital.

La conservación neoliberal es vista como una amalgamación de ideología y técnicas formadas por la premisa que la naturaleza sólo puede ser preservada a través de su sumisión a la lógica capitalista y su consecuente valoración en términos capitalistas. Dicho de otra manera, la conservación neoliberal cambia el foco de como la naturaleza es usada en y a través de la expansión capitalista, a como la naturaleza es conservada en y a través de la expansión capitalista (Büscher et al., 2012).

Las ANP, que se encuentran dentro de los esquemas de conservación *in situ*, fueron retomadas por la conservación neoliberal para ser utilizadas como instrumento de justificación, pues se argumentó una actitud responsable de conservación del medio ambiente, ante los severos daños ecológicos que la producción capitalista ocasiona. Las AP están cada vez más diseñadas para proporcionar servicios de mitigación para compensar la propagación de actividades comerciales ambientalmente destructivas. Por lo tanto, el número de AP debe aumentar rápidamente con la expansión del capitalismo de libre mercado (Igoe y Brockington, 2007).

Con los datos de la expansión de AP en el mundo, incluida la región de Latinoamérica y México, se demuestra la correlación entre la instauración del proyecto neoliberal y el aumento de designaciones de AP (Brockington et al., 2008). En México, la consolidación de la expansión de ANP sucedió en la década

de los ochenta, cuando el proyecto neoliberal fue establecido completamente en México durante la administración de Miguel de la Madrid (Calva, 2019).

En la década de los noventa, las ANP en México se reconfiguraron totalmente, su función y sus objetivos ya no consistieron solamente en la conservación de los bienes naturales y procesos ecosistémicos, sino que se agregó la utilidad de sus elementos para el mercado y el capital. En el PANPM 1995-2000 se enunció con claridad la disposición que el mercado ambiental ejercía en la política y gestión ambiental de México, así como su vinculación con el desarrollo sustentable, al mencionar que:

Desde una perspectiva estrictamente económica, los ecosistemas y sus recursos se pueden conceptualizar como “capital ecológico”, para ubicarlos en la lógica de la producción y del consumo. El concepto de capital ecológico puede facilitar la adopción de nuevas relaciones institucionales y prácticas entre el aparato productivo y el medio ambiente. Una vez situada en este contexto, la conservación de los ecosistemas queda eslabonada con el principio del desarrollo sustentable ya que la noción de capital natural implica legar un acervo de recursos naturales igual o mayor a las generaciones futuras. (SEMARNAP-INE, 1996, p. 26)

El surgimiento del discurso del desarrollo sostenible, al final de la década de los ochenta, fue utilizado por los esquemas de conservación neoliberal para legitimar sus acciones. Sin embargo, la esencia inicial del desarrollo sostenible privilegió el crecimiento económico, y sólo admitió las acciones ecológicas y sociales necesarias que no obstaculizarán el crecimiento económico.

El establecimiento de ANP en México se considera un nuevo campo de inversión en donde actores públicos y privados colaboran para la conservación en los llamados negocios verdes, como el ecoturismo, el aprovechamiento comercial de la vida silvestre, las empresas forestales, la producción de alimentos orgánicos, entre otros, que prometen conciliar al capitalismo con la preservación de la naturaleza (Durand, 2017; Durand et al., 2019). Durante la administración de Enrique Peña Nieto la política ambiental mexicana consolidó este tipo de esquemas de conservación; se redujo el presupuesto destinado al sector

ambiental y se amplió la participación del sector empresarial privado (Durand, 2017).

También, durante la administración de Enrique Peña Nieto, se anunció el proyecto de decreto para expedir la Ley General de Biodiversidad, presentado por el Senado de la República en diciembre de 2017. En este proyecto se menciona en el artículo 175 que:

La Federación, los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México, de los municipios y las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán otorgar a los propietarios, poseedores, organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, y demás personas interesadas, concesiones, permisos o autorizaciones para la realización de obras o actividades en las áreas naturales protegidas; de conformidad con lo que establece esta Ley, la declaratoria y el programa de manejo correspondientes. (PDLGB, 2017, p. 81)

La propuesta realizada en la Ley General de Biodiversidad contiene vacíos y situaciones ambiguas que dirigen inevitablemente hacia la mercantilización de la naturaleza. Lo más inquietante es que en esta Ley no se prohíbe de manera explícita las explotaciones mineras, carboníferas y de hidrocarburos en las ANP (Angel-Bellota, 2018), pero, gracias al esfuerzo de diversos colectivos, académicos y ecólogos, esta ley no se ha aprobado.

En la administración de Andrés Manuel López Obrador el enfoque de la conservación neoliberal continúa, con acciones y estrategias de mercado como se mencionó en el PNANP 2020-2024, al indicar que se debe:

Desarrollar una estrategia para la consolidación, que hace referencia a un proceso en el que los emprendimientos productivos adquieren una mayor solidez que en el pasado debido a que tienen una mayor madurez y experiencia, a que han fortalecido sus procesos organizativos y a que aplican normas y regulaciones de manera sistemática y formal para integrarse a mercados significativos de consumidores, de iniciativas productivas, incluyendo las enfocadas en el turismo y pesca sustentables. (CONANP, 2020, p. 34)

También, en la administración Andrés Manuel López Obrador se continuó con el pago por servicios ambientales, lo cual es otra estrategia de mercado que es promovida en ANP y que se basa en incentivar por conservar (DOF, 2023; Durand, 2017). Además, se adoptó la estrategia discursiva de promover la conservación con desarrollo, pero, se adaptó con un redireccionamiento hacia la conservación con bienestar.

Es preciso mencionar que en la administración de Andrés Manuel López Obrador, se concretaron resultados en beneficio de los territorios que han sido decretados como ANP. Por ejemplo, se reformó la Ley Minera, ahora Ley de Minería, que privilegiaba en artículo 6 la exploración y explotación minera, aún en ANP. La reforma hecha en 2023 prohibió el otorgamiento de concesiones mineras en ANP. Lamentablemente, la ley no es retroactiva, así que las concesiones en activo continuaran sus actividades hasta que finalice el periodo que se les autorizó.

La rerregulación de las políticas gubernamentales, incluidas las legislaciones, de un país con el objetivo de beneficiar al capital o favorecer la mercantilización de la naturaleza es propio del proyecto neoliberal (Castree, 2008). La Ley de Minería, antes de la reforma de 2023, fue un claro ejemplo de esto; se evidenció como el aspecto económico tiene una importancia mucho mayor que la protección y la conservación de la naturaleza (Azamar y Rozo, 2018).

Finalmente, la política ambiental acordada en el contexto internacional se ha traducido en México en el instrumento que legitima la adhesión de territorios y poblaciones en los esquemas de conservación neoliberal. Las ANP se han convertido en espacios donde los intereses privados y externos confluyen con el modo de vida local de las comunidades (González-Montagut, 2003), que son en su mayoría rurales y de pueblos originarios. Lo anterior suscita situaciones mediadas por el poder, donde las elites locales y agentes externos, generalmente con gran capacidad económica y política, acaparan los beneficios económicos que genera la conservación (Kelly, 2011). Lamentablemente, para la mayoría de los dueños y poseedores de las tierras que contienen esa extraordinaria

naturaleza prevalecen las mismas condiciones, que generalmente son de pobreza y de marginación. Por lo tanto, se diluye la posibilidad de la conservación ecológica con desarrollo.

3.6 ANP de México en la actualidad

En la administración de Andrés Manuel López Obrador se decretó el mayor número de ANP. Sin embargo, no se reflejó el ímpetu de conservación con una asignación presupuestaria acorde con el aumento en número y superficie de ANP.

Para lograr el cumplimiento de la mayoría de los objetivos plasmados en cada uno de los programas de Áreas Naturales Protegidas de México es necesario asignar un presupuesto para el cumplimiento de tales objetivos. Desde la creación de la CONANP, el presupuesto ejercido por esta institución ha sido variable. Todo indica que está en función del compromiso asumido por cada gestión administrativa hacia la conservación de la naturaleza y al desarrollo social en los territorios que han sido declarados ANP.

Aunque en el PNANP 2020-2024 se manifestó, como parte del primer objetivo prioritario que refiere al fortalecimiento del manejo efectivo de las ANP, lo siguiente:

Resultan fundamentales los esfuerzos permanentes para conseguir recursos suficientes para el manejo efectivo de las ANP; la escasez de presupuesto para el manejo de las áreas protegidas es una condición que se ha mantenido desde hace años y por ello será indispensable por un lado, diversificar las estrategias para obtener mayores recursos humanos y financieros, y por otro diseñar mecanismos innovadores que permitan a terceros otorgar apoyo financiero a las acciones de manejo necesarias para consolidar la efectividad del manejo de las ANP. (CONANP, 2020, p. 27)

En los últimos siete años ha existido una disminución del presupuesto ejercido por la CONANP. Los datos muestran que esta disminución ha sido de 32% en

2023 respecto de 2016, año en que tuvo el mayor presupuesto ejercido. Aunque, en 2020 disminuyó en 55% el presupuesto ejercido respecto de 2016 (Figura 4).

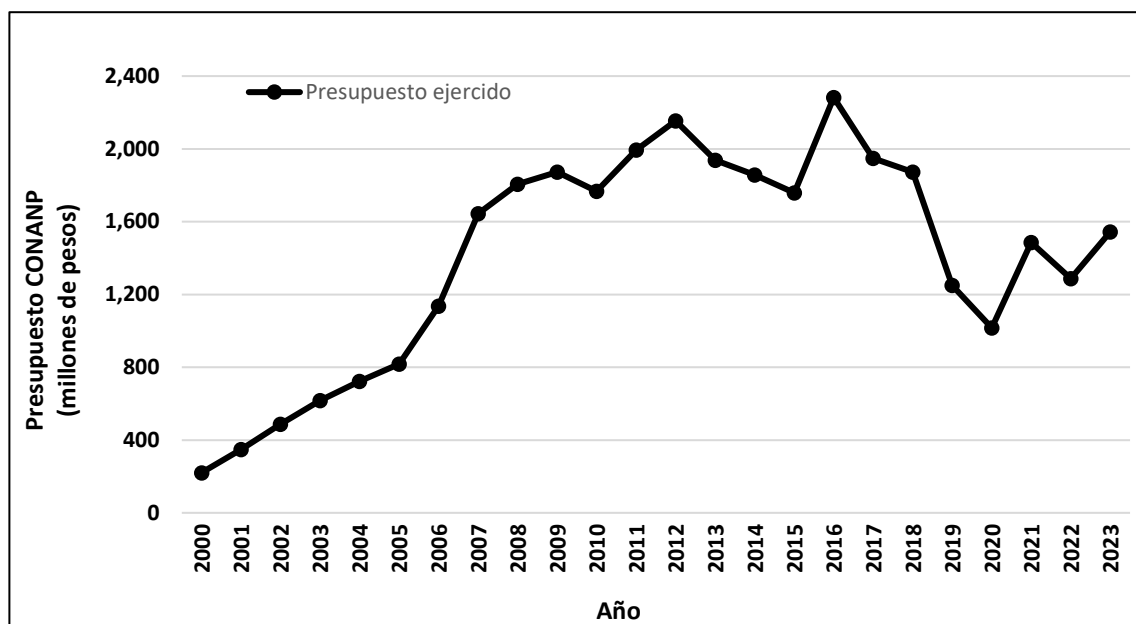


FIGURA 4. Presupuesto ejercido por la CONANP (2000-2023).

FUENTE: Elaboración propia con información de la cuenta pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Pesos constantes, base 2023 = 100.

En el PNANP 2020-2024 se mencionó que “en este nuevo programa se destaca el papel institucional que la CONANP puede desempeñar en la construcción conjunta del desarrollo incluyente, la sostenibilidad y el bienestar en los territorios del país donde hay ANP” (CONANP, 2020, p. 3). Sin embargo, la insuficiencia de presupuesto conlleva inevitablemente a una disminución paulatina de presupuesto para los gastos administrativos y operativos (Vázquez, 2021) fundamentales para que el personal de esta institución trabaje directa y continuamente en los territorios que fueron declarados ANP. Por lo tanto, se limita significativamente la capacidad administrativa, operativa y de gestión de esta institución, pero, sobre todo, se afecta la capacidad para cumplir con los objetivos ecológicos y sociales en las ANP.

También, como parte de la política ambiental y social en México, han existido diversos programas de subsidio que se operan únicamente en las ANP y sus zonas de influencia. Hasta 2018 existían los programas de subsidio siguientes:

Programa de Vigilancia Comunitaria, Programa de Conservación de Maíz Criollo, Programa de Empleo Temporal, Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo. Sin embargo, fueron eliminados.

A partir de 2019, la CONANP sólo norma y ejecuta dos programas de subsidio, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, este último programa incorporó algunos conceptos de apoyo de los programas de subsidio eliminados. Por ejemplo, el tipo de apoyo para vigilancia y monitoreo comunitario. Por la situación anterior, sólo es posible realizar el seguimiento del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible debido a que es el único programa de esta índole que no ha sido eliminado y ha operado por un periodo de tiempo más amplio.

El PROCODES tiene como antecedente al Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) creado en 1995 (Léonard y Foyer, 2011) con el propósito de promover acciones participativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el mejor uso de los bienes naturales. Reyes et al. (2013) argumentan que con el cambio de nombre de Programa de Desarrollo Regional Sustentable a Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible se afectó la naturaleza original del programa, debido a que en un principio se concibió al PRODERS como un programa de combate a la pobreza, pero, a partir de 2007 se establecieron como prioridades los objetivos de la conservación ambiental y la restauración de ecosistemas.

En 2007 el PRODERS tuvo el presupuesto ejercido más alto, lo cual significó un aumento de 1383% respecto de su presupuesto inicial en 2003. Hay que agregar que el número de ANP 2007 era menor al número actual, por lo cual, la distribución presupuestaria por ANP fue mayor. En 2009 fue el primer año que se etiquetó el presupuesto para este programa con el nombre de PROCODES. En 2023 disminuyó en 17% el presupuesto ejercido por este programa respecto de 2016 (Figura 5).

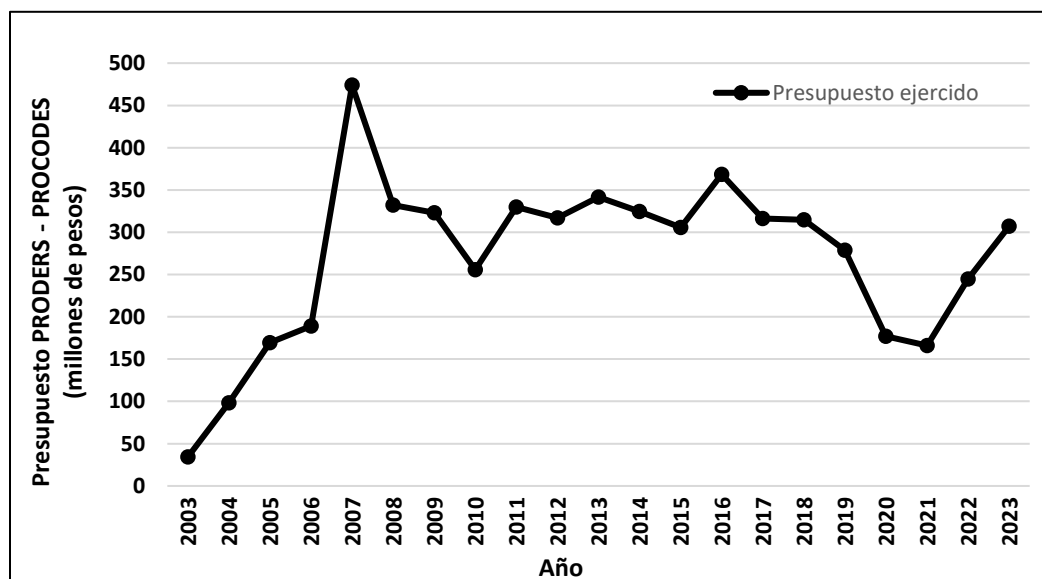


FIGURA 5. Presupuesto ejercido por el PRODEP – PROCODES (2003-2023).

FUENTE: Elaboración propia con información de la cuenta pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PRODEP (2003-2008), PROCODES (2009-2023). Pesos constantes, base 2023 = 100.

EL PROCODES tiene cobertura únicamente en las ANP y sus zonas de influencia. Este programa cuenta con cinco principales conceptos de apoyo, 1) proyectos productivos, 2) proyectos de restauración de ecosistemas, 3) estudios técnicos, 4) cursos de capacitación, y 5) brigadas de contingencia ambiental. El PROCODES está vinculado de forma directa con el cumplimiento del segundo objetivo prioritario del PNANP 2020-2024, el cual menciona la mejora de los medios de vida de la población y por consecuencia del incremento del bienestar de esta, por lo que tiene como indicador el número de localidades que cuentan con algún concepto de apoyo del PROCODES (CONANP, 2020). Sin embargo, una de las limitantes que tiene este programa de subsidio es su baja cobertura poblacional.

De acuerdo con el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) (2022), el PROCODES se ubicó en la categoría de Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal para atender los problemas sociales relevantes, debido a su bajo nivel de cobertura, por lo que no está en condiciones de resolver el problema público que le dio origen.

La información anterior se confirma con lo reportado en el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al PROCODES, donde se determinó que la población atendida por este programa social representó sólo el 4% del total de su población objetivo en 2014 (CONEVAL, 2015). De manera similar, el INDEP (2022) determinó que el PROCODES, en la totalidad de sus conceptos de apoyo, tuvo una cobertura de su población potencialmente beneficiaria de sólo 4.03%. En ambas evaluaciones se reportó muy baja cobertura poblacional por parte del PROCODES.

En el PNANP 2020-2024 se me mencionó como una estrategia de combate a la pobreza que:

La CONANP contribuirá a combatir la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de las poblaciones que viven en las ANP o en sus inmediaciones. Para ello, la CONANP impulsará proyectos productivos en los sectores más desfavorecidos de las poblaciones de las ANP, que bajo la lógica de “conservar produciendo - producir conservando” contribuya a construir un desarrollo integral que subsane las injusticias sociales y promueva un círculo virtuoso de reactivación de las economías locales y mejoras en el bienestar de sus pobladores. (CONANP, 2020, p. 28)

En sintonía con lo anterior, uno de los objetivos específicos del PROCODES enfatiza promover el desarrollo de actividades productivas sustentables (DOF, 2024) para impulsar el bienestar de la población asentada en las ANP y sus zonas de influencia en el país. Sin embargo, Villa et al. (2024) reportaron que la cobertura de los proyectos productivos subsidiados por el PROCODES en la población objetivo que habita en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo fue de 2.6% a nivel municipal y de 8.8% dentro de los límites de esta ANP. Además, de un total de 74 proyectos productivos financiados en esta ANP de 2008 a 2015 se muestreó el 40% y se encontró que sólo el 30% funcionaban. Es decir, sólo nueve proyectos productivos de una muestra de 30 se encontraron funcionando. Por lo tanto, con este concepto de apoyo no es posible promover de manera significativa el bienestar de la población que habita en esta ANP por la baja

cobertura poblacional y por la alta tasa de proyectos productivos que no funcionan.

La recurrencia a los programas de subsidio, especialmente al PROCODES, como estrategia casi unitaria para mejorar de la calidad de vida e incrementar el nivel de bienestar de la población que habita en las ANP no es específica del PNANP 2020-2024. Tanto en el PNANP 2014-2018 como en el PNANP 2007-2012 se mencionó que los programas de subsidio, con especial énfasis en los proyectos productivos del PROCODES, eran parte de la estrategia de atención y combate a la pobreza en las ANP (SEMARNAT-CONANP, 2007; SEMARNAT-CONANP, 2014). En el PTCNANP 2001-2006 se mencionó de forma directa que el PRODERS, antecesor directo del PROCODES, se consideraban una estrategia central para el desarrollo social en las ANP (SEMARNAT-CONANP, 2001). Sin embargo, como lo han demostrado diversas evaluaciones, el PROCODES tiene una capacidad de impacto muy baja, tanto en cobertura como en resultados (CONEVAL, 2015; INDEP, 2022; Villa et al., 2024).

El hecho de que el presupuesto del principal programa de subsidio que norma y ejecuta la CONANP esté disminuyendo, sólo aumenta la certeza del poco impacto positivo en la población que habita en los territorios que fueron declarados ANP. Aunque en el PNANP 2020-2024 se menciona que “por el bien de todas las personas, combate a la pobreza en las ANP” (CONANP, 2020, p. 27), a través del impulso de proyectos productivos; es relevante mencionar que, aparte del fomento de proyectos productivos a través del PROCODES, aún con evidencia de resultados poco favorables y significativos, las pocas estrategias que se presentan para este fin resultan ser poco claras, por lo que difícilmente se cumplirá el propósito de combatir la pobreza y aumentar el nivel de bienestar de la población que habita en los territorios declarados ANP.

3.7 Discusión

Es innegable que en México la mayoría de las políticas ambientales “no son independientes ni surgen aisladas de los procesos mundiales” (Reyes et al., 2013, p. 56). Los datos demuestran que el aumento tan significativo de ANP a partir de la década de los setenta y los ochenta, tanto en número como en superficie, no se debe a una valorización intrínseca de la naturaleza. De acuerdo con Azuela et al. (2019), los tratados y convenios ambientales han incidido de forma directa en la expansión de las ANP.

La función y los objetivos de las ANP han cambiado de acuerdo con los enfoques de conservación que han prevalecido. Se transitó de la conservación con fines escénicos y forestales de principios del siglo XX (Melo, 2002) a la conservación preservacionista de las décadas de los sesenta y principios de los setenta (Durand, 2003; Durand, 2017; Halffter, 2002). Finalmente, desde la década de los noventa, la función y los objetivos de las ANP han cambiado debido a las políticas neoliberales (Díaz, 2014; Durand, 2014; Durand, 2017; Figueroa y Caro-Borrero, 2019), las cuales inevitablemente involucran a las políticas ambientales y de conservación (Brockington et al., 2008; Castree, 2008). Se asumió íntegramente el enfoque de la conservación neoliberal.

Es un determinismo apuntar que una economía neoliberal producirá necesariamente políticas neoliberales, esto a pesar de que se presupone un estado autónomo de una respecto a la otra (O'Connor, 2001). Inevitablemente, las políticas neoliberales involucran a las prácticas de conservación (Brockington et al., 2008; Castree, 2008). En la actualidad, las ANP resultan de la configuración que la política ambiental neoliberal ha hecho (Calleros-Rodríguez y Guevara-Romero, 2016). La forma en que el capital integra las ANP a su lógica de reproducción es con dos funciones principales, primero, como áreas que mantienen la capacidad de generar los procesos ecológicos, como el ciclo del agua y los ciclos biogeoquímicos, que producen la base natural que se usa como insumo en la producción capitalista (Igoe y Brockington, 2007) y, segundo, como

un nuevo campo de inversión con los llamados negocios verdes (Durand, 2017; Durand et al., 2019).

El enfoque de la conservación neoliberal presupone lograr la conservación ecológica con desarrollo, entendido este último término en beneficio de los habitantes y las comunidades. Sin embargo, diversas investigaciones demuestran que el desarrollo no se ha concretado de forma perceptible y significativa. De acuerdo con Calleros-Rodríguez y Guevara-Romero (2016), las ANP que existen en la Selva Lacandona iniciaron una nueva configuración en la relación pueblo originario – naturaleza, con resultados aún inciertos, pero que demuestran que las comunidades de pueblos originarios siguen con elevados niveles de pobreza. Cruz et al. (2018) demostraron que los índices de marginación y pobreza de las localidades que se ubican dentro del área que fue declarada Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla no muestran ningún cambio, por lo que las acciones realizadas por la CONANP en esta ANP no generan resultados perceptibles para los habitantes. Riemann et al. (2011) compararon el desarrollo de las comunidades ubicadas al interior de los polígonos de diversas ANP en la península de Baja California contra el desarrollo de las comunidades que se ubicaban fuera de los polígonos de estas ANP, sus resultados no mostraron diferencias significativas en los dos grupos de comunidades. Es decir, el decreto de ANP no generó ninguna diferencia en el desarrollo de las comunidades que quedaban dentro de estas poligonales.

El principal programa de subsidio que norma y ejecuta la CONANP, el PROCODES, al que apuntan todos los PNANP que se han elaborado como estrategia casi unitaria para promover el desarrollo sustentable en las ANP, no logra resultados significativos en cuanto a cobertura poblacional y funcionamiento a largo plazo de sus conceptos de apoyo (CONEVAL, 2015; INDEP, 2022; Villa et al., 2024). Por lo tanto, su contribución es muy baja para promover el desarrollo y bienestar en los lugares en donde, paradójicamente, habita una porción de la población más vulnerable de México.

Tal parece que los objetivos sociales y en específico de desarrollo sólo son agregados como un costo de la conservación ecológica (Weber, 1996), sin ser objetivos reales de cambio para las comunidades y población habitante de los territorios que son declarados ANP. En la actualidad, cuando se decreta una ANP el tipo de participación más común con la población es a través de la consulta pública, pero, más allá de esta consulta la población no tiene mayor capacidad de decisión por lo que, de acuerdo con Hensler y Mercon (2020), sólo se convierten en un instrumento para legitimar estos decretos, omitiendo la gestión justa e incluyente con los habitantes y las comunidades.

Se necesita replantear el enfoque de conservación que se ha impuesto en las últimas tres décadas, que ha asignado a la población local que habita en las ANP la función de guardianes de la naturaleza (D'Amico, 2015), para dar paso a un enfoque de conservación construido por los habitantes y las comunidades locales que les garantice una vida digna con pleno respeto a su cosmovisión y a su cultura.

En la administración de Andrés Manuel López Obrador se decretó el mayor número de ANP en la historia de México. Sin embargo, también fue la administración que disminuyó el presupuesto a la institución encargada de administrar los programas de conservación y manejo de las ANP, limitando así su capacidad para el cumplimiento de sus objetivos. Chacón et al. (2023) argumentan que el decreto de nuevas ANP en la administración de Andrés Manuel López Obrador no se acompañó de un aumento en el presupuesto para la CONANP, por lo que existirá una afectación ecológica y social en estas áreas de conservación.

Decretar una ANP conlleva una atribución de uso diferente a una superficie que es impuesta por actores externos para redefinir un territorio en el que vive la población local (Azuela et al., 2019); se vuelve una cuestión no solamente ecológica, sino social, cultural, política y económica (Hensler y Mercon, 2020). No se debe atribuir el éxito en la conservación a través de ANP sólo por el número o la superficie que se decreta para este fin en cada una de las administraciones

presidenciales, aunque eso es precisamente lo que se hace. El éxito se medirá con los resultados que demuestren los beneficios tanto para la naturaleza como para los habitantes y las comunidades que están en esos territorios.

Finalmente, 26.9% de las ANP se han decretado en territorios con presencia de pueblos originarios (CONANP, 2020). Aunque en el PNANP 2020-2024 por primera vez se consideró la noción de patrimonio biocultural como eje de trabajo en las ANP, será necesario analizar y evaluar a través de nuevas investigaciones los resultados y los logros de esta nueva perspectiva.

3.8 Consideraciones finales

La noción de qué es y qué significa una ANP ha estado en función de los intereses y perspectivas de los actores, principalmente externos, sobre estas áreas con incalculable patrimonio natural y cultural. Es diferente la perspectiva que proviene de la academia, oficina gubernamental, agencia internacional o empresa privada, a la perspectiva que proviene de una asamblea ejidal o grupo de habitantes de un territorio afectado por una declaración de ANP.

La imposición de diversos enfoques de conservación sin considerar el impacto que tendrán sobre la realidad social y la diversidad biocultural de nuestro país ha generado diversos conflictos socioambientales, desinterés social y nula apropiación por parte de la población local de las metas externas y ajenas establecidas. Es urgente la reflexión crítica al respecto; de no hacerlo, se abonará a cabalidad con los números exigidos por los convenios y tratados ambientales internacionales, pero se estará en deuda con las comunidades y con la población que son los propietarios y habitantes de los territorios que contienen ese extraordinario patrimonio natural que genera beneficios comunales de alcance local, regional y planetario.

En el momento actual, es intrascendente cuestionar si el enfoque de la conservación neoliberal conlleva un compromiso ético con la naturaleza y con las

comunidades, debido a que la lógica neoliberal del capital no asume compromisos éticos, ni con la naturaleza ni con la sociedad. Entonces, partiendo del hecho que cada territorio tiene particularidades sociales, ecológicas, culturales e históricas, entre otras, el verdadero cuestionamiento es: ¿cuándo se promoverá un enfoque de conservación que respete y fomente el derecho a la libre autodeterminación y autogestión de los habitantes que viven en cada uno de los pueblos y cada una de las comunidades que están en los territorios que fueron declarados ANP?

3.9 Literatura citada

- Angel-Bellota, L. (2018). Ley General de Biodiversidad: ¿puertas abiertas para la minería en áreas naturales protegidas? *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11(22), 43-84.
- Apostolopoulou, E. y Adams, W. M. (2015). Neoliberal capitalism and conservation in the post-crisis era: The dialectics of “Green” and “Un-green” grabbing in Greece and the UK. *Antipode*, 47(1), 15-35. <https://doi.org/10.1111/anti.12102>
- Azamar, A. y Rozo, C. (2018). Legislación minera en México, análisis y consecuencias. En J. Flores y A. León (Coords.), *A cien años de la primera Constitución política y social. Balance y perspectivas 1917-2017* (pp. 165-184). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Azuela, A., Cano, I. J. y Rabasa, A. (2019). *Estudios sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017. Tomo VI Áreas Naturales Protegidas y derechos humanos*. UNAM-CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-03/ANP-DH.pdf>
- Bezaury-Creel, J. y Gutiérrez-Carbonell, D. (2009). Áreas Naturales Protegidas y desarrollo social en México. En J. Sarukhán (Coord. gral.), *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 385-431). CONABIO.
- Brockington, D., Duffy, R. y Igoe, J. (2008). *Nature Unbound. Conservation, capitalism and the future of protected areas*. Earthscan.
- Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J. y Brockington, D. (2012). Towards Synthesized Critique of Neoliberal Biodiversity Conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23(2), 4-30.

- Calleros-Rodríguez, H. y Guevara-Romero, M. L. (2016). La comunidad Zona Lacandona y las áreas naturales protegidas en su territorio. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 38, 155-177. DOI: 10.5380/dma.v38i0.45362
- Calva, J. L. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. *El trimestre económico*, 86(3), 579-622. <https://doi.org/10.20430/ete.v86i343.921>
- Castañeda, J. (2006). Las Áreas Naturales Protegidas de México; de su origen precoz a su consolidación tardía. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 10(218), 13. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-13.htm>
- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation. *Environment and Planning A*, 40(1), 131-152. <https://doi.org/10.1068/a3999>
- Chacón, G. I., Llano, M. y Palmeros, M. A. (2023). *Cuidar lo que importa: el presupuesto para el cuidado del ambiente y las áreas naturales protegidas en el PPEF 2024. Análisis y recomendaciones*. Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental. https://nossamexico.com/wp-content/uploads/2023/10/NOSSA_Cuidar-lo-que-importa-PPEF-2024_VF_compressed.pdf
- Colchester, M. (2003). *Salvaging Nature: indigenous peoples, protected areas and biodiversity conservation*. World Rainforest Movement-Forest Peoples Programme.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2020). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-nacional-de-areas-naturales-protegidas-2020-2024>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2024, 31 de octubre). *Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México*. <https://sig.conanp.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, CONANP. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEMARNAT/S046_PROCODES/S046_PROC ODES_IC.pdf
- Cruz, R., Cruz, A., Cuevas, V. y Ramírez, B. (2018). Impacto social de la mercantilización de la naturaleza en la Sierra de Huautla, Morelos. *Estudios Sociales*, 28(51), 23 pp. <https://doi.org/10.24836/es.v28i51.521>
- D'Amico, M. P. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras verdes*, (18), 209-227. <http://dx.doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1662>

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (1978). Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la reserva integral de la biosfera Montes Azules. Publicado el 12 de enero de 1978.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). Reglas de operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Publicado el 30 de diciembre de 2023.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2024). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible 2024. Publicado el 4 de enero de 2024.
- Díaz, J.A. (2014). Centralizar descentralizando: artefactos jurídicos para la conservación del medio ambiente y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México como tecnología de gobierno a la distancia. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 68-81). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf
- Durand, L. (2003). ¿Para qué sirven las áreas naturales protegidas? La comprensión local del ambientalismo en la Reserva de la Biosfera Sierra Santa Marta (Veracruz, México). *Ecología Política*, (25), 103-110. https://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2019/10/025_Durand_2003.pdf
- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), 183-223. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a6.pdf>
- Durand, L. (2017). *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México*. CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786070291463e.2017>
- Durand, L., Nygren, A. y de la Vega-Leinert, A. C. (2019). Naturaleza y neoliberalismo en América Latina. En L. Durand, A. Nygren y A. C. de la Vega-Leinert (Coords.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-32). CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>
- Figueroa, F. y Caro-Borrero, A. (2019). Neoliberalización de la naturaleza a través del programa de Pago por Servicios Ambientales en México Diversidad de efectos y multiplicidad de visiones. En L. Durand, A. Nygren y A. C. de la Vega-Leinert (Coords.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-32). CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>
- Foyer, J. y Dumoulin, D. (2015). Environmentalism of NGOs versus Environmentalism of the poor? México's Social Environmentalism Coalitions. En P. Almeida y A. Cordero (eds.), *Handbook of Social Movements across Latin America* (pp. 223-235). Springer. <https://shs.hal.science/halshs-01517980>

- González-Montagut, R. (2003, del 8 al 17 de septiembre). Private-public collaboration in funding protected areas in México [Ponencia]. *Fifth World Parks Congress: Sustainable Finance Stream*, Durban, Sudáfrica.
- Gudynas, E. (1995). *Ecología, desarrollo y neoliberalismo*. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM). <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasMercadoEcologiaDesarrollo.pdf>
- Halffter, G. (2002). Conservación de la Biodiversidad en el Siglo XXI. *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, (31), 1-7. http://sea-entomologia.org/PDF/BOLETIN_31/B31-001-001.pdf
- Hensler, L. y Mercon, J. (2020). Áreas Naturales Protegidas como territorios en disputa: intereses, resistencias y acciones colectivas en la gestión compartida. *Sociedad y Ambiente*, (22), 180-211. <https://doi.org/10.31840/sya.vi22.2101>
- Igoe, J. y Brockington, D. (2007). Neoliberal Conservation: A Brief Introduction. *Conservation and Society*, 5(4), pp. 432-449. <https://www.jstor.org/stable/26392898>
- Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales [INDEP]. (2022). Gestión Social y Cooperación A.C.
- Kelly, A. (2011). Conservation practice as primitive accumulation. *The Journal of Peasant Studies*, 38(4), 683-701. DOI:10.1080/03066150.2011.607695
- Koleff, P., Tambutti, M., March, I., Esquivel, R., Cantú, C. y Lira-Noriega, A., et al. (2009). Identificación de prioridades y análisis de vacíos y omisiones en la conservación de la biodiversidad de México. En J. Sarukhán (Coord. gral.), *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 651-718). CONABIO.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad complejidad, poder*. Siglo XXI Editores, CEIICH-UNAM, PNUMA.
- Léonard, E. y Foyer, J. (2011). *De la integración nacional al desarrollo sustentable. Trayectoria nacional y producción local de la política rural en México*. Cámara de Diputados-IRD-CEDRSSA. http://intra.cedrssa.gob.mx/files/b/8/93Integraci%C3%B3n_nacional_DR.pdf
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA]. (1988a). Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre de 1996.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA]. (1988b). Decreto de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.

- Luna, O. M. (2020). La conservación neoliberal: otra cara de la economía verde. Estudio de caso en el Corredor Ecológico Llanganates Sangay, Ecuador. *Sociedad y ambiente*, (22), 97-123. <https://doi.org/10.31840/sya.vi22.2082>
- Megchún-Rivera, R. (2019). Bajo la mira: efectos de las políticas y mecanismos ambientales en las prácticas de cacería por habitantes de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas. *Entre Diversidades*, 6(1), 43-78. <https://doi.org/10.31644/ED.12.2019.a02>
- Melo, C. (2002). Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX. Instituto de Geografía-UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/111>
- Micheli, J. (2000). Fin de siglo: construcción del mercado ambiental global. *Comercio exterior*, 50(3), pp. 187-195.
- Micheli, J. (2002). Política ambiental en México y su dimensión regional. *Región y Sociedad*, 14(23), 129-170. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10202305&iCveNum=43>
- Micheli, J. (2004). Crisis ambiental ¿un eje de transición económica? *Estudios sociales*, 12(23), 164-180. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41751458007.pdf>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales: ensayos de marxismo ecológico* (V. Schussheim, Trad.) Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1998).
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2001). Treaty Series. Treaties and international agreements registered or filed and recorded with the secretariat of the United Nations, Vol. 1760 (pp. 79-308). <https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%201760/v1760.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1974). Programme on Man and the Biosphere (MAB) Task Force on: Criteria and Guidelines for the choice and establishment of biosphere reserves. Final report. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000009834>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1996). Reservas de Biosfera. La estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000103849_spa?posInSet=2&queryId=ed6361c6-d9a6-4899-b3cc-6811ad4c8547
- Phillips, A. (2004). The history of the international system of protected area management categories. *Parks*, 14(3), 4-14. https://parksjournal.com/wp-content/uploads/2017/06/14_3lowres.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]. (2010). Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

- Décima reunión. El plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y las metas de Aichi para la diversidad biológica. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf>
- Provencio, E. (2004). Política y gestión ambiental contemporánea en México. *Economía Informa*, (328), pp. 5-24. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/328/01Provencio.pdf>
- Proyecto de Decreto Ley General de Biodiversidad [PDLGB]. (2017). Proyecto de decreto del pleno del Senado para expedir Ley General de Biodiversidad. 14 de diciembre de 2017.
- Reyes, M., Cardozo, M. I., Arredondo, C., Méndez, H. y Espejel, I. (2013). Análisis del sistema de evaluación de un programa ambiental de la política mexicana: el PRODERS y su transformación al PROCODES. *Investigación ambiental*, 5(1), 44-61.
- Riemann, H., Santes-Álvarez, R. V. y Pombo, A. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública*, 20(1), 141-172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2024). Base de datos de la cuenta pública. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca – Instituto Nacional de Ecología [SEMARNAP-INE]. (1996). Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2001). Resumen del Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2007). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2014). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018.
- Simonian, L. (1999). La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México. Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAP-CONABIO. http://centro.paot.org.mx/documentos/semarnat/defensa_jaguar.pdf
- Stevens, Stan (1997). The legacy of Yellowstone. En S. Stevens (Ed.), *Conservation through cultural survival. Indigenous peoples and protected areas* (pp. 13-32). Island Press.

- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. (1980). Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. *UICN-PNUMA-WWF*. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. (2019). IUCN Green List of Protected and Conserved Areas: User Manual, Versión 1.2. *IUCN-WCPA*. <https://iucngreenlist.org/wp-content/uploads/2020/04/IUCN-Green-List-User-Manual-Version-1.2.pdf>
- Vázquez, J. T. (2021, 20 de diciembre). *Presupuesto dirigido a Áreas Naturales Protegidas: Evolución 2014-2022*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/presupuesto-dirigido-a-areas-naturales-protegidas-evolucion-2014-2022/>
- Villa, F., Pérez, E. y Ramírez, C. A. (2024). Proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán (2008-2022). En C. A. Ramírez y M. Núñez (Coords.), *Transformaciones del espacio rural en México. Escenarios regionales y tendencias* (pp. 377-405). Universidad Autónoma Chapingo.
- Weber, J. (1996, del 24 al 27 de junio). Conservación, Desarrollo y Coordinación: ¿se puede gestionar biológicamente lo social? [Ponencia]. *Coloquio Panafricano Gestión comunitaria de recursos naturales renovables y desarrollo sustentable*, Harare, Zimbabue.

4. LA ESTRATEGÍA DISCURSIVA DEL DESARROLLO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO. EL CASO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN ¹¹

Fernando Villa-Reyes; Elba Pérez-Villalba; César Adrián Ramírez-Miranda

4.1 Resumen

Las políticas neoliberales han configurado de manera inevitable a las políticas ambientales y de conservación originando lo que hoy se identifica como el enfoque de la conservación neoliberal, el cual cuenta con una estrategia discursiva y de retórica; la conservación ecológica con desarrollo. Ante la falta de suficiente información que analice el desarrollo generado en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), en este trabajo se determinó el impacto de la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio que implementa la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI y se analizó la percepción que tienen los habitantes de este territorio sobre esta ANP. Se sistematizaron las bases de datos de los programas de subsidio que opera la CONANP y se ubicó la focalización de estos apoyos a nivel localidad. Además, se realizaron entrevistas a los habitantes de la RBZI para conocer su percepción sobre esta ANP. Los resultados indican que de 2008 a 2023 sólo el 1% de la población objetivo de los municipios donde se localiza la RBZI se beneficiaron de los programas de subsidio, mientras la cobertura dentro del polígono de la reserva alcanzó un 3.3 %. La distribución de los apoyos se concentró en tres localidades, de las cuales sólo una se ubica dentro del polígono de la RBZI. El análisis de la percepción de los habitantes mostró que desconocen qué son y cómo operan los programas de subsidio que implementa la CONANP. Además, ninguno mencionó haber participado en la elaboración del Programa de Manejo de esta ANP. También, es nula la percepción de mejoría en los ingresos económicos, así como de desarrollo de capacidades por efecto del decreto de esta ANP. Esta investigación concluye que los programas de subsidio que implementa la CONANP en la RBZI no promueven el desarrollo.

Palabras clave: conservación neoliberal, conservación ambiental, política ambiental, gestión ambiental, programas de subsidio.

¹¹ Artículo enviado a la Revista de Geografía Agrícola para su publicación. Estatus: enviado.

THE DISCURSIVE STRATEGY OF DEVELOPMENT IN THE PROTECTED NATURAL AREAS OF MEXICO. THE CASE OF THE ZICUIRÁN-INFIERNILLO BIOSPHERE RESERVE, MICHOACÁN ¹²

Fernando Villa-Reyes; Elba Pérez-Villalba; César Adrián Ramírez-Miranda

Abstract

Neoliberal policies have inevitably shaped environmental and conservation policies, giving rise to what is today identified as the neoliberal conservation approach, which has a discursive and rhetorical strategy; ecological conservation with development. Given the lack of sufficient information to analyze the development generated in the Protected Natural Areas (ANP), this work determined the impact of population coverage and the investment made by the subsidy programs implemented by the CONANP to promote development in the RBZI and was analyzed the perception that the habitants of this territory have about this ANP. The databases of the subsidy programs operated by CONANP were systematized and the targeting of these supports at the local level was located. In addition, interviews were conducted with the habitants of the RBZI to find out their perception of this ANP. The results indicate that from 2008 to 2023 only 1% of the target population of the municipalities where the RBZI is located benefited from the subsidy programs, while coverage within the reserve polygon reached 3.3%. The distribution of support was concentrated in three locations, of which only one is located within the RBZI polygon. The analysis of the perception of the habitants showed that they do not know what the subsidy programs implemented by CONANP are and how they operate. Furthermore, none mentioned having participated in the development of the Management Program of this ANP. Also, the perception of improvement in economic income, as well as capacity development as a result of the decree of this ANP, is null. This investigation concludes that the subsidy programs implemented by CONANP in the RBZI do not promote development.

Key words: neoliberal conservation, environmental conservation, environmental policy, environmental management, subsidy programs.

¹² Article sent to the Journal of Agricultural Geography for publication. Status: sent.

4.2 Introducción

En México, el decreto de Áreas Naturales Protegidas (ANP) es utilizado prioritariamente para la conservación de la diversidad biológica (Koleff et al., 2009). Actualmente, la superficie declarada con alguna categoría de ANP es de 980,007.19 km², de los cuales, 230,965.63 km² son superficie terrestre y 749,041.56 km² son superficie marina (CONANP, 2024).

La función y los objetivos de las ANP han cambiado de acuerdo con los enfoques de conservación que han prevalecido. Se transitó de la conservación con fines escénicos y forestales de principios del siglo XX (Melo, 2002) a la conservación preservacionista de las décadas de los sesenta y principios de los setenta (Durand, 2003; Durand, 2017; Halfpeter, 2002). Finalmente, desde la década de los noventa, la función y los objetivos de las ANP han cambiado debido a las políticas neoliberales (Díaz, 2014; Durand, 2014; Durand, 2017; Figueroa y Caro-Borrero, 2019), las cuales inevitablemente involucran a las políticas ambientales y de conservación (Brockington et al., 2008; Castree, 2008; O'Connor, 2001). Se asumió íntegramente el enfoque de la conservación neoliberal.

La conservación neoliberal es una amalgamación de ideología y técnicas formadas por la premisa que la naturaleza sólo puede ser preservada a través de su sumisión a la lógica capitalista y su consecuente valoración en términos capitalistas (Büscher et al., 2012). Además, utiliza estrategias discursivas para realizar la apropiación de la naturaleza (Leff, 2004). En esta investigación, el enfoque de la conservación neoliberal se concibe como una estrategia discursiva y de retórica para legitimar la presuposición de la conservación ecológica con desarrollo. Sin embargo, el desarrollo en este enfoque actúa sólo como un costo agregado para lograr la conservación ecológica. En las Reservas de la Biosfera, una categoría de ANP (LGEEPA, 1988), esta presuposición es aún más evidente.

La Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (RBZI) es una ANP decretada en 2007 que se ubica en el estado de Michoacán; es un área con un alto grado de diversidad biológica (Ceballos et al., 2010; CONANP, 2006; Soto et al., 2010;

Steinmann, 2021). Históricamente, las localidades que se ubican dentro del polígono que conforma la RBZI han presentado índices de marginación altos (CONAPO, 2012; CONAPO, 2023; INEGI, 2020). En esta Reserva de la Biosfera se implementan diversos programas gubernamentales, pero, son muy pocos los que procuran conciliar la conservación con el desarrollo. Por ejemplo, el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar que opera la Comisión Nacional Forestal (H. Zepeda, comunicación personal, 31 de enero de 2024). Sin embargo, el Programa de Manejo (PM) de la RBZI, como instrumento rector para realizar acciones de conservación ecológica y de desarrollo, y los programas de subsidio que opera la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) son la principal estrategia de esta institución gubernamental para promover el desarrollo en el territorio declarado RBZI.

En México existe suficiente información proveniente de investigaciones académicas de índole ecológica en las ANP. Sin embargo, no existen suficientes datos e investigaciones para conocer los resultados del desarrollo que se genera para las comunidades y los habitantes de los territorios que fueron decretados como ANP (Riemman et al., 2011).

Esta investigación tiene como objetivo general determinar el impacto de la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio que implementa la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI y analizar la percepción que tienen los habitantes de este territorio sobre esta ANP. Aunque la perspectiva del tipo de desarrollo que se pretende generar en las ANP y en específico en las Reservas de la Biosfera carece de líneas específicas y se ha tornado ambiguo en el contexto internacional y nacional. En esta investigación, se tomó como base para analizar el desarrollo lo postulado en el PM de la RBZI, el cual menciona que “la estrategia de desarrollo en la Reserva busca fortalecer la economía del sector social a través del impulso de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las y los pobladores” (SEMARNAT-CONANP, 2014a, p. 99). También, se menciona que, como parte de la estrategia para el desarrollo y fortalecimiento comunitario, se debe “generar mecanismos de

organización comunitaria, fortalecimiento de capacidades locales, apropiación del territorio y cooperación entre ejidos para garantizar el desarrollo sustentable necesario en la región” (SEMARNAT-CONANP, 2014a, p. 100).

Lo mencionado anteriormente en el PM de la RBZI está, en su mayoría, alienado con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PNANP) 2020-2024, en el cual se menciona “el papel institucional que la CONANP puede desempeñar en la construcción conjunta del desarrollo incluyente, la sostenibilidad y el bienestar en los territorios del país donde hay ANP” (CONANP, 2020, p. 3).

Los programas de subsidio que se implementan en la RBZI están vinculados de forma directa para el cumplimiento del segundo objetivo prioritario del PNANP 2020-2024, el cual menciona la mejora de los medios de vida de la población y por consecuencia del incremento del bienestar de esta, por lo que da relevancia al número de localidades que cuentan con algún concepto de apoyo de estos programas de subsidio (CONANP, 2020).

Por lo anterior, los objetivos específicos de esta investigación son los siguientes; 1) determinar la cobertura poblacional y la inversión ejercida de los programas de subsidio de 2008 a 2023, 2) Identificar la focalización de los apoyos de los programas de subsidio a nivel localidad y, 3) determinar la percepción que tienen los habitantes del territorio decretado como RBZI sobre esta ANP.

4.3 Metodología

Se sistematizó y determinó el número de beneficiarios y la inversión ejercida de los programas de subsidio que se han implementado en la RBZI. Debido a que algunos programas de subsidio sólo se implementaron por un periodo de tiempo determinado en la CONANP, y por lo tanto en la RBZI, el análisis fue el siguiente: el Programa de conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) se analizó de 2008 a 2023; el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST) se analizó de 2019 a 2023; el

Programa de Empleo Temporal (PET) se analizó de 2013 a 2017; el Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM) se analizó de 2011 a 2015 y el Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) se analizó de 2016 a 2018.

Se determinó la cobertura poblacional que han tenido estos programas de subsidio a escala municipal, para lo cual, se tomó en cuenta el total de beneficiarios de 2008 a 2023 y se contrastó con la población objetivo total asentada en los cuatro municipios que forman parte de la RBZI. Paralelamente, se determinó la cobertura poblacional de estos programas de subsidio dentro del polígono de la RBZI, esta se calculó considerando a la población beneficiaria registrada dentro del polígono de esta ANP y se contrastó con la población objetivo de las localidades que se ubican dentro del límite poligonal de la RBZI. En ambos casos se consideró como población objetivo a mujeres y hombres mayores de 18 años. La información del número total de beneficiarios de los programas de subsidio, por municipio y localidad, se tomó de los Avances Físicos y Financieros de la CONANP. Los datos de población de los municipios y las localidades que forman parte de la RBZI se tomaron del Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se identificaron las localidades en donde se ha ejercido al menos un apoyo de los programas de subsidio que opera la CONANP. Se usó un Sistema de Información Geográfica plataforma ArcGIS 10.2 y se utilizó como insumo básico la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. La información geoespacial de la RBZI se tomó del Portal de Geoinformación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La percepción de los habitantes del territorio decretado como RBZI sobre esta ANP se determinó realizando nueve entrevistas en siete localidades del municipio de La Huacana, Michoacán. Estas localidades se ubican dentro del polígono de la RBZI. Cinco entrevistas se realizaron en cuatro localidades que han recibido recursos provenientes de algún programa de subsidio y cuatro entrevistas se

realizaron en tres localidades que no han recibido recursos provenientes de algún programa de subsidio.

La aplicación de las entrevistas fue al azar entre los habitantes de las localidades que se eligieron; cinco hombres y cuatro mujeres con una edad media de 52 años. Tres de los nueve entrevistados eran ejidatarios. La recolección de los datos fue en agosto de 2024. Considerando que la región donde se ubica la RBZI es una zona que presenta altos índices de violencia, como consecuencia de los grupos del crimen organizado que operan la región, sólo se acudió a localidades del municipio de La Huacana, Michoacán, por tener las mejores condiciones de seguridad para realizar el trabajo de campo.

Para la elaboración de las preguntas de la entrevista se operacionalizó el marco conceptual de esta investigación: la conservación neoliberal. La operacionalización sigue la propuesta metodológica propuesta por De Vaus (2002). Se crearon cuatro grupos de preguntas. El primer grupo indagó el conocimiento que tienen los habitantes sobre la RBZI y la CONANP. El segundo grupo se dirigió a indagar la participación y el conocimiento que tienen los habitantes sobre los programas de subsidio que opera la CONANP en la RBZI. El tercer grupo indagó si los habitantes perciben algún cambio en su calidad de vida o bienestar generado por la declaración de su territorio como una ANP. El cuarto grupo indagó la percepción de los habitantes sobre el PM de esta ANP.

Se utilizó el programa Atlas.ti versión 9 para realizar la codificación de las transcripciones de las entrevistas. Posteriormente, Se crearon categorías para reducir la información y facilitar su análisis e interpretación.

4.4 Resultados y discusión

En este apartado se presentan los resultados de la cobertura, la inversión ejercida y la focalización a nivel localidad de los apoyos provenientes de los programas de subsidio que operó la CONANP en la RBZI de 2008 a 2023. También, se

determinó la percepción de los habitantes del territorio decretado como RBZI sobre esta ANP. También, se realizó la discusión en torno a las acciones que realiza la CONANP para promover el desarrollo y la percepción que tienen los habitantes de esta ANP.

Cobertura e inversión ejercida de los programas de subsidio de 2008 a 2023

La inversión ejercida por los programas de subsidio que se han implementado en la RBZI muestra un aumento del doble de recursos ejercidos en 2023 respecto de 2008. El número de beneficiarios de los programas de subsidio ha sido en promedio de 431 por año. Sólo el año 2011 mostró un aumento significativo de beneficiarios con un total de 954 (Figura 1).

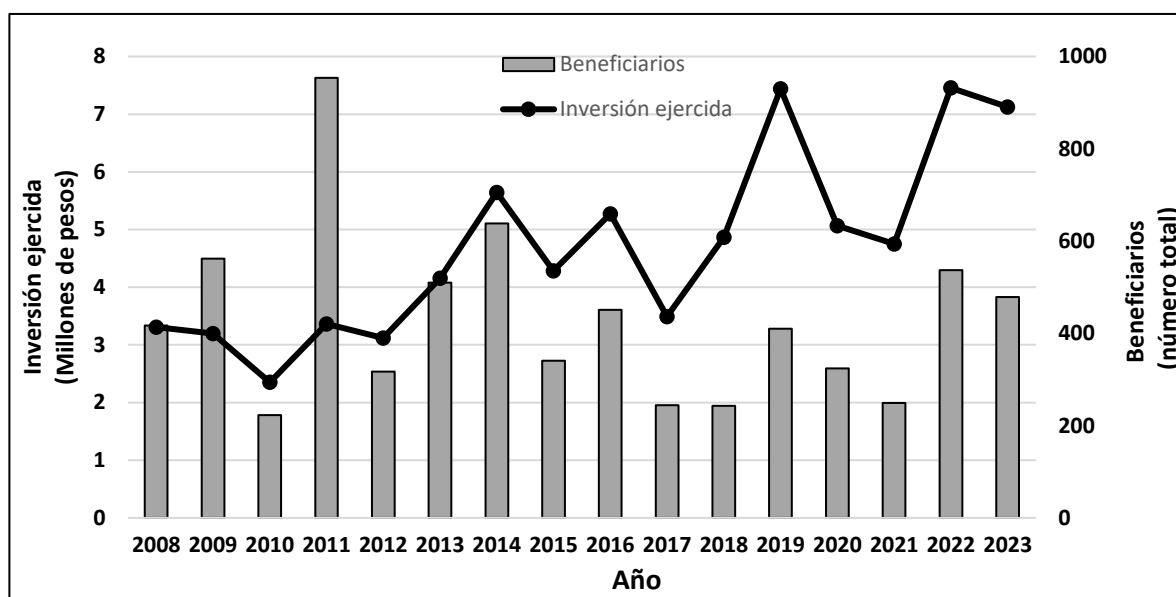


FIGURA 1. Inversión ejercida y beneficiarios de los programas de subsidio en la RBZI de 2008 a 2023.

FUENTE: Elaboración propia con información de la CONANP. Pesos constantes, base 2023 = 100.

Hasta 2018 existían diversos programas de subsidio que se implementaron únicamente en las ANP y sus zonas de influencia, como el PROVICOM, PET, PROMANP, Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) y el Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC). A partir de 2019 la CONANP sólo norma y ejecuta dos programas de subsidio, el

PROCOCODES y el PROREST, este último programa incorporó algunos conceptos de apoyo de los programas de subsidio anteriores, como es el caso del tipo de apoyo para vigilancia y monitoreo comunitario.

Por la situación anterior, sólo es posible realizar un seguimiento más preciso al PROCOCODES, el cual ha tenido la mayor inversión ejercida en la RBZI (Cuadro 1). Lo anterior se debe a que es el único programa de subsidio que ha permanecido con una operación continua en los últimos 16 años.

CUADRO 1. Programas de subsidio que se han implementado en la RBZI (2008-2023).

Programa de subsidio	Inversión ejercida 2008-2023 (pesos constantes)	Apoyos otorgados (número total)	Personas beneficiarias (número total)	Periodo de operación
PROCOCODES	52,973,705.04	300	5624	2008 - 2023
PROREST	14,717,812.14	55	694	2019 - 2023
PET	2,890,973.67	16	316	2013 - 2017
PROVICOM	2,390,307.93	17	163	2011 - 2015
PROMANP	1,917,911.74	11	102	2016 - 2018
Total	74,890,710.52	399	6,899	

FUENTE: Elaboración propia con información de la CONANP. Pesos constantes, base 2023 = 100.

El PROCOCODES cuenta con cinco conceptos de apoyo: 1) proyectos productivos, 2) proyectos de restauración de ecosistemas, 3) estudios técnicos, 4) cursos de capacitación y, 5) Brigadas de contingencia ambiental. Los proyectos productivos son el concepto de apoyo que promueve de forma directa la generación de ingresos. Sin embargo, este concepto de apoyo muestra una tendencia hacia la baja. En 2023, los recursos para proyectos productivos mostraron una disminución del 75% respecto de 2008. El concepto de apoyo proyectos de restauración de ecosistemas es el único que muestra un aumento de recursos en 2023 de 420% respecto de 2008. A partir de 2017 los conceptos de apoyo cursos de capacitación y estudios técnicos no han contado con recursos ejercidos (Figura 2).

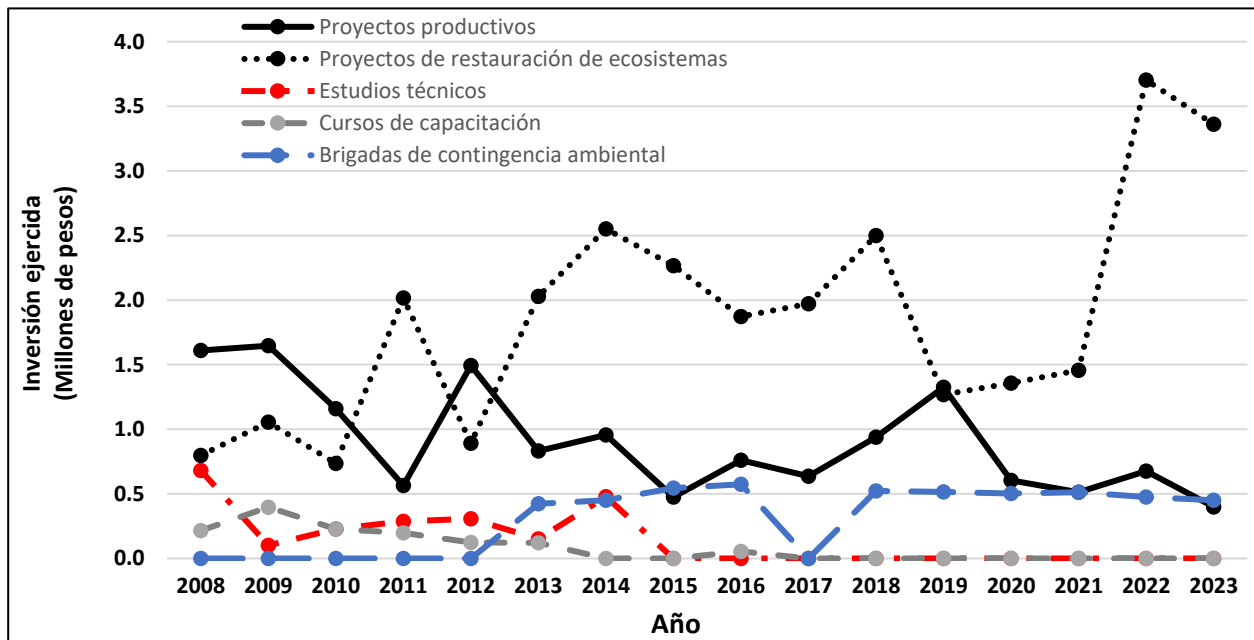


FIGURA 2. Inversión ejercida por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2023).

FUENTE: Elaboración propia con información de la CONANP. Pesos constantes, base 2023 = 100.

Los proyectos productivos del PROCODES destacan en importancia al ser el concepto de apoyo que de manera directa promueve la generación de ingresos. La disminución de recursos para este concepto de apoyo ocasionó que en 2023 sólo se subsidiaron dos acciones para proyectos productivos en la RBZI. En el PNANP 2020-2024 se menciona como una estrategia de combate a la pobreza que:

La CONANP contribuirá a combatir la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de las poblaciones que viven en las ANP o en sus inmediaciones. Para ello, la CONANP impulsará proyectos productivos en los sectores más desfavorecidos de las poblaciones de las ANP, que bajo la lógica de “conservar produciendo - producir conservando” contribuya a construir un desarrollo integral que subsane las injusticias sociales y promueva un círculo virtuoso de reactivación de las economías locales y mejoras en el bienestar de sus pobladores. (CONANP, 2020, p. 28)

En sintonía con lo anterior, uno de los objetivos específicos del PROCODES enfatiza promover el desarrollo de actividades productivas sustentables (DOF, 2024) para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales

Protegidas y sus Zonas de Influencia. Sin embargo, Villa et al. (2024) reportaron que la cobertura de los proyectos productivos subsidiados por el PROCODES en la población objetivo que habita en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo fue de 2.6% a nivel municipal y de 8.8% dentro de los límites de esta ANP. Además, de un total de 74 proyectos productivos financiados en esta ANP de 2008 a 2015 se muestreó el 40% y se encontró que sólo el 30% funcionaban. Es decir, sólo nueve proyectos productivos de una muestra de 30 se encontraron funcionando. Por lo tanto, no es posible mejorar la calidad de vida de manera significativa de la población a través del subsidio a proyectos productivos en la RBZI debido a la disminución de acciones para este rubro, la baja cobertura poblacional y la alta tasa de proyectos productivos que no funcionan.

La baja cobertura es patente para todos los programas de subsidio, tanto en la escala municipal como dentro del polígono de la RBZI (Figura 3). La población beneficiaria en el período 2008-2023, representó en promedio solo el 1 % de la población objetivo en los municipios que forman parte de la RBZI. La cobertura dentro del polígono de la RBZI alcanzó el 3.3%, toda vez que se calculó considerando la relación de la población beneficiaria de los programas de subsidio respecto a la población objetivo en las localidades que se ubican dentro del polígono de esta ANP.

De acuerdo con el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) (2022), el PROCODES se ubicó en la categoría de Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal para atender los problemas sociales relevantes, debido a su bajo nivel de cobertura, por lo que no está en condiciones de resolver el problema público que le dio origen.

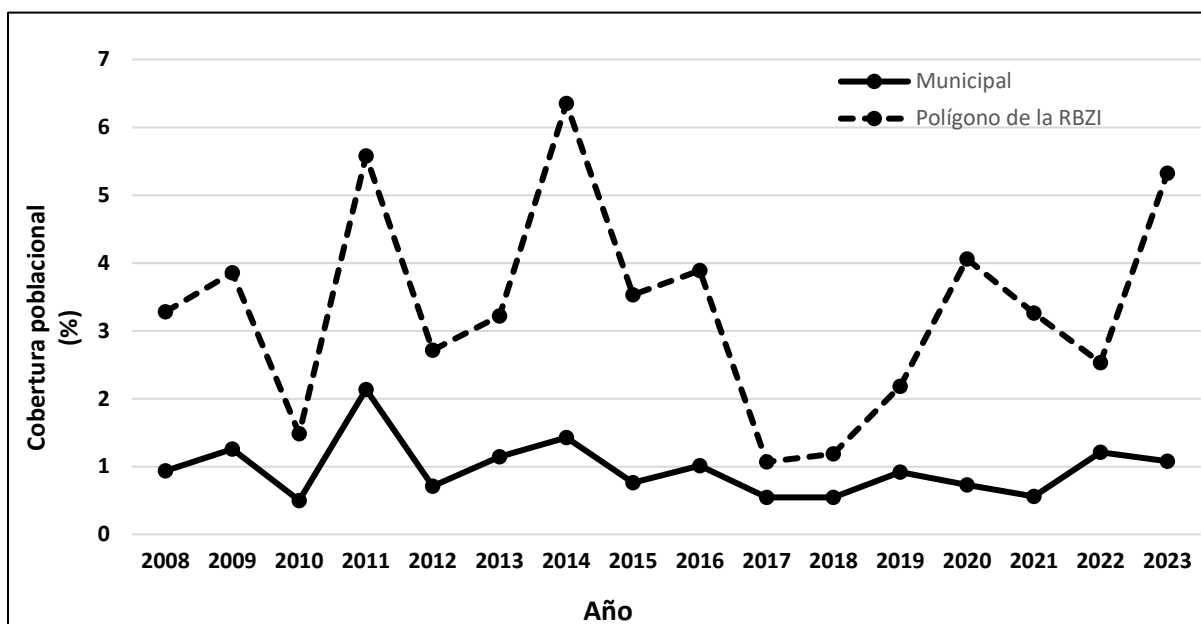


FIGURA 3. Cobertura poblacional de los programas de subsidio en la RBZI 2008-2023.

FUENTE: Elaboración propia con información de la CONANP.

La información anterior se confirma con lo reportado en el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al PROCODES, donde se determinó que la población atendida por este programa social representó sólo el 4% del total de su población objetivo en 2014 (CONEVAL, 2015). De manera similar, el INDEP (2022) determinó que el PROCODES, en la totalidad de sus conceptos de apoyo, tuvo una cobertura de su población potencialmente beneficiaria de sólo 4.03%. En ambas evaluaciones se reportó muy baja cobertura poblacional por parte del PROCODES.

En lo que respecta al PROREST, actualmente se opera a través de lo que se denomina “área de enfoque potencial y objetivo”, lo cual significa medir el impacto de los dos componentes de este programa, estudios técnicos y conservación comunitaria, en las ANP y las Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), por lo cual, la CONANP no reporta información de la población potencial y objetivo para el PROREST, tampoco reporta información de la cobertura poblacional de este programa. El CONEVAL (2022a) recomendó

considerar la viabilidad de identificar la población potencial y objetivo en lugar de área de enfoque, con lo cual también se identificaría a la población atendida. Esta recomendación fue rechazada por la CONANP (CONEVAL, 2022b), se argumentó que en el componente estudios técnicos son susceptibles de atención personas morales, las cuales no es posible cuantificar. Lo que la CONANP no consideró es que en el componente conservación comunitaria sí es viable identificar a la población potencial y objetivo.

En esta investigación se identificó a la población potencial y objetivo en la RBZI para el componente conservación comunitaria y se determinó la población atendida. Se determinó que de 2019 a 2023 se realizaron 55 acciones con 694 beneficiarios, lo cual representó una cobertura poblacional del 0.3% a nivel municipal. Dentro del polígono de la RBZI la cobertura fue del 1.5%. Además de la baja cobertura poblacional, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2021) señaló que el PROREST no cuentan con mecanismos para verificar como contribuye al bienestar social en las ANP donde se implementa.

En la administración de Andrés Manuel López Obrador se decretó el mayor número de ANP en la historia de México. Sin embargo, también fue la administración que redujo el presupuesto destinado a la CONANP (Chacón et al., 2023: Villa, et al., en esta tesis). Esta reducción de presupuesto inevitablemente tiene efectos en los programas de subsidio, especialmente en el PROCODES, el cual ha servido en diversas administraciones como estrategia casi unitaria para promover el desarrollo sostenible en las ANP y sus zonas de influencia.

Es necesario ampliar la cobertura de los dos programas de subsidio que opera actualmente la CONANP, así como crear mecanismos de seguimiento y evaluación que no se basen sólo en cuestiones técnicas, sino que agreguen indicadores que evalúen el impacto en la calidad de vida o bienestar de los habitantes que fueron beneficiarios (ASF, 2021; Villa et al. 2024).

Focalización de los apoyos de los programas de subsidio a nivel localidad

De 2008 a 2023 los programas de subsidio que opera la CONANP ejercieron 399 apoyos en 75 localidades. El 41% de las localidades que han recibido apoyos de algún programa de subsidio se encuentran fuera del polígono de la RBZI. Esta situación no contraviene las reglas de operación de los programas de subsidio que opera la CONANP, en las cuales se establece que serán sujetos de apoyo las personas que habiten en las ANP y sus zonas de influencia, que son superficies aledañas a la poligonal de una ANP (DOF, 2024). Sin embargo, ese 41% de las localidades ha recibido el 53 % de los apoyos. Por lo tanto, significa que las localidades que se ubican al interior del polígono de la RBZI han recibido menos de la mitad del total de los apoyos provenientes de los programas de subsidio (Figura 4).

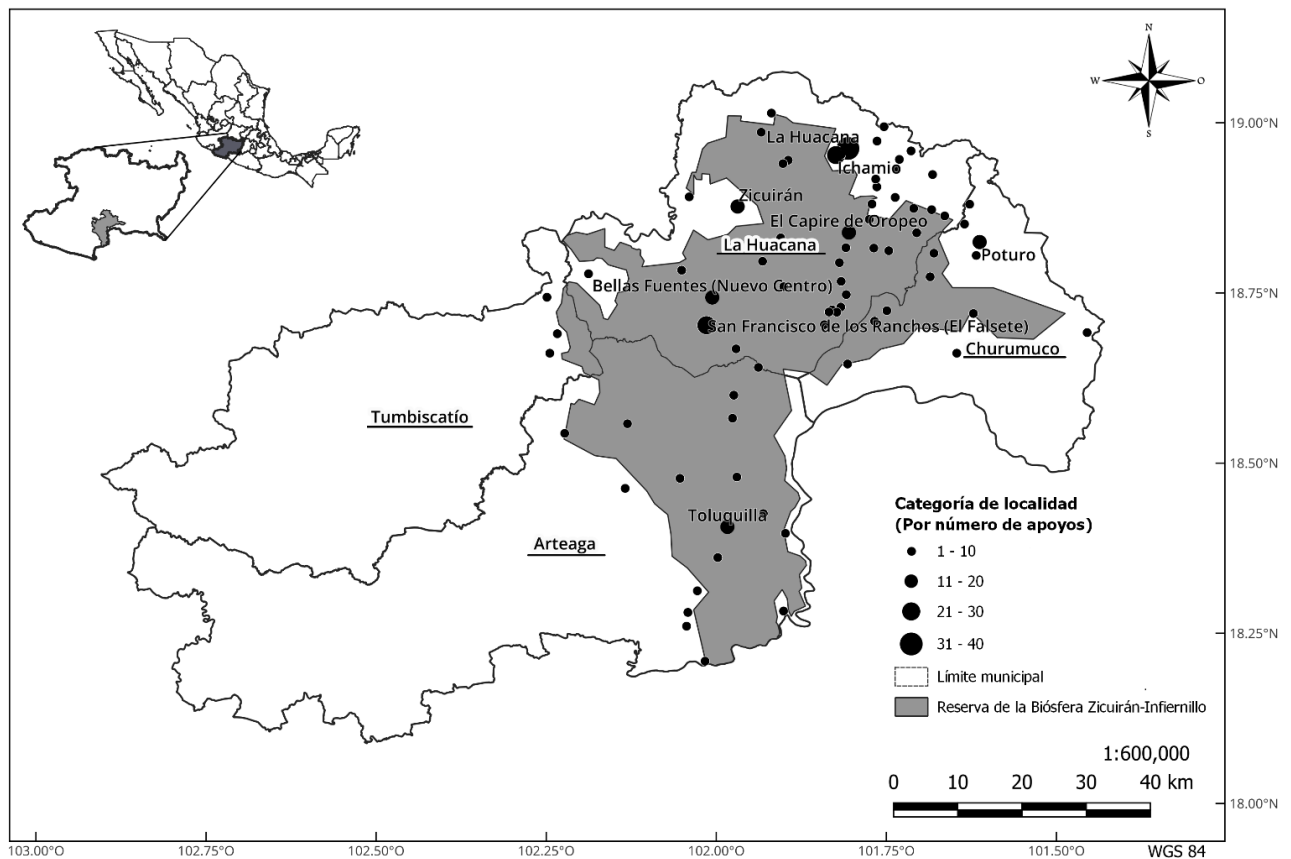


FIGURA 4. Localidades en donde se focalizaron los apoyos de los programas de subsidio en la RBZI (2008-2023). El área en color gris corresponde al polígono de la RBZI.

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del Portal de Geoinformación de la CONABIO, el INEGI y la CONANP.

De las 77 localidades que se ubican dentro del polígono de la RBZI (INEGI, 2010, INEGI, 2020), el 43% no ha recibido ningún apoyo proveniente de los programas de subsidio que ha implementado la CONANP de 2008 a 2023. El restante 57% de las localidades sí ha recibido al menos un apoyo de alguno de los programas de subsidio mencionados anteriormente. Sin embargo, El 90% de las localidades que sí han recibido algún subsidio de los programas que ha operado la CONANP en la RBZI de 2008 a 2023 ha sido en la categoría de menos de 10 apoyos (Figura 5). Más aún, 13 localidades que se ubican dentro del polígono de la RBZI sólo han recibido un apoyo, cada una, en 15 años.

La concentración de apoyos se ha realizado en tres localidades pertenecientes al municipio de La Huacana; San Francisco de los Ranchos, Ichamio y La Huacana con 22, 23 y 36 respectivamente. Cabe destacar que sólo la localidad San Francisco de los Ranchos se ubica dentro del polígono de la RBZI. Las otras dos localidades se ubican fuera del polígono de la RBZI.

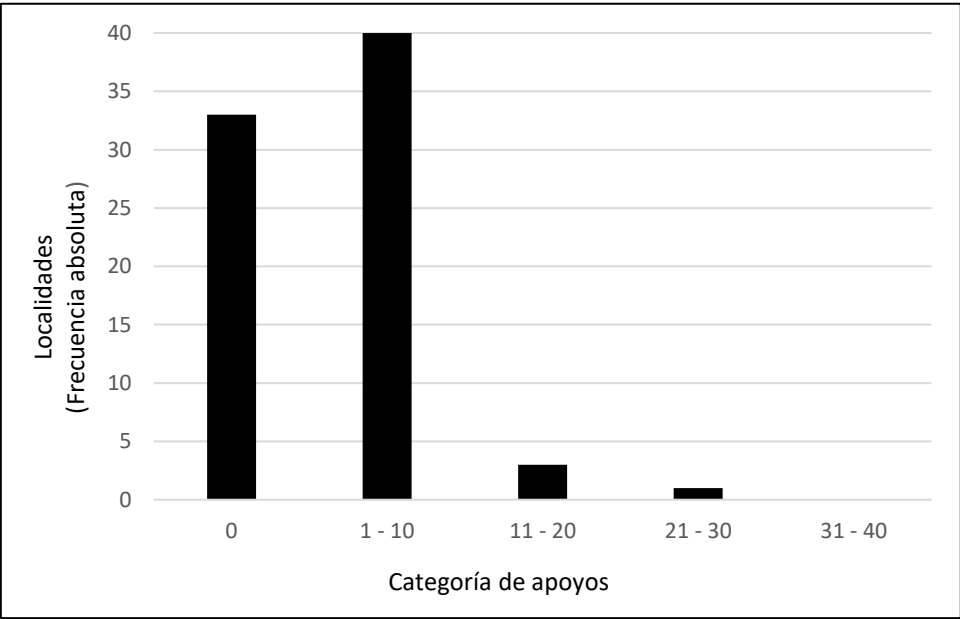


FIGURA 5. Categorización de concentración de los apoyos los apoyos de los programas de subsidio en localidades que se ubican dentro del polígono de la RBZI (2008-2023).

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del INEGI y la CONANP.

Las regiones con mayor diversidad biológica están ubicadas en áreas remotas, sobre todo rurales y con presencia de pueblos originarios, las cuales

históricamente han presentado índices altos de pobreza y marginación (Boege, 2008; Toledo y Barrera-Bassols, 2008; Toledo et al., 2019). La RBZI es el ejemplo de una región con índices altos de diversidad biológica en donde, históricamente, las localidades ubicadas dentro del polígono han presentado índices de marginación altos. Si bien el apoyo a las localidades que se ubican en las zonas de influencia no contraviene lo dispuesto en las reglas operación de los programas de subsidio que opera la CONANP, se deben crear mecanismos para garantizar que la mayoría de la población que habita en las localidades que se ubican dentro del polígono de la RBZI sean beneficiarios de estos programas de subsidio. Es necesario mencionar que varias localidades se ubican en las zonas núcleo de esta ANP, lo cual restringe el acceso y uso de los bienes naturales (LGEEPA, 1988). Por lo tanto, se debe compensar mediante el acceso a estos apoyos.

La geografía y relieve presente en la RBZI, una porción de superficie está catalogada como Sierra (SEMARNAT-CONANP, 2014a), determina la existencia de localidades ubicadas en terreno de difícil acceso (Burgos et al., 2010). Además, las situaciones de violencia presentes en la región (Cendejas et al., 2017) son limitantes que impactan y afectan la distribución más equitativa de los apoyos de los programas de subsidio en la RBZI. Sumado a lo anterior, el recorte que se ha presentado para los gastos de administración y operación de las ANP en el país (Vázquez, 2021) afecta el trabajo operativo de campo que debe realizar el personal de la CONANP en esta ANP. Todo lo anterior se traduce en que la focalización de los apoyos de los programas de subsidio se dirija hacia las localidades de mayor accesibilidad y con mayor cercanía a las oficinas de la CONANP en la RBZI, las cuales están ubicadas en la cabecera municipal de La Huacana, Michoacán.

Percepción de los habitantes del territorio decretado como RBZI sobre esta ANP

Con el análisis de las entrevistas se determinaron 23 códigos, los cuales se agruparon en cuatro grupos de códigos que en adelante se les nombrará categorías, son las siguientes: 1) Percepción de la CONANP y la RBZI; 2) Participación y conocimiento en los programas de subsidio; 3) Calidad de vida / bienestar, 4) Inclusión y participación en el Programa de Manejo de la RBZI (Cuadro 2).

CUADRO 2. Códigos y categorías creadas con la información de las entrevistas realizadas en las localidades ubicadas dentro del polígono de la RBZI.

Categorías	Código	Número de menciones
Percepción de la CONANP y la RBZI (14)	Nulo trabajo colaborativo con el personal de la CONANP-RBZI	21
	Desconocimiento de la CONANP-RBZI como institución	16
	No conoce al personal de la RBZI	16
	Desconocimiento de la función de la RBZI	11
	Desconoce que su localidad se ubica dentro del polígono de la RBZI	9
	Conocimiento limitado de la CONANP-RBZI como institución	6
	Conocimiento limitado sobre la función de la RBZI	6
	Nula participación para la creación de la RBZI	3
	Conoce al personal de la RBZI	2
	Conocimiento de la CONANP-RBZI como institución	2
	Conocimiento limitado de la ubicación de su localidad en el polígono de la RBZI	2
	Participación en la creación de la RBZI	1
	Pleno conocimiento de la ubicación de su localidad en el polígono de la RBZI	1
	Poca participación en la creación de la RBZI	1
Participación y conocimiento de los programas de subsidio (4)	Desconocimiento de los programas de subsidio	19
	Nula participación en los programas de subsidio	15
	Limitada participación en los programas de subsidio	3
	Conocimiento limitado de los programas de subsidio	2
Calidad de vida / bienestar (4)	Nulo desarrollo de capacidades	13
	Nula mejoría en los ingresos económicos	8
	Limitado desarrollo de capacidades	1
	Limitada mejoría en los ingresos económicos	1
Inclusión en el Programa de Manejo de la RBZI (1)	Nulo conocimiento y participación en el PM de la RBZI	14

FUENTE: Elaboración propia. Análisis realizado con Atlas.ti.

La categoría *Percepción de la CONANP y la RBZI* fue el que tuvo el mayor número de códigos creados. Lo anterior se explica por la variabilidad de respuestas obtenidas en las entrevistas. En general, los cinco códigos que tuvieron un mayor número de menciones en esta categoría son un indicador de que la mayoría de los entrevistados no conocen a la CONANP como institución gubernamental, así como al personal que labora en la RBZI. Por lo tanto, se valida que el código *nulo trabajo colaborativo con el personal de la CONANP-RBZI* haya resultado con el mayor número de menciones. El involucramiento de los habitantes en la gestión y manejo de las ANP es discrecional y depende de la correlación de fuerzas o la predisposición de los directores en cada una de las reservas (Arellano et al., 2014a).

En la categoría *Participación y conocimiento de los programas de subsidio* se demostró que la mayoría de los entrevistados desconoce los programas de subsidio que opera la CONANP en la RBZI. La mayoría de los entrevistados mencionaron no haber participado como beneficiarios de un programa de subsidio, así como desconocer los requisitos para ser beneficiario de estos. En general, cuando se realiza la revisión de los Programas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024, 2014-2018, 2007-2012, existe una recurrencia a los programas de subsidio, especialmente al PROCODES, como estrategia casi unitaria para promover el desarrollo con el adjetivo sustentable, así como incrementar el nivel de bienestar de la población que habita en las ANP. (CONANP; 2020; SEMARNAT-CONANP, 2007; SEMARNAT-CONANP, 2014b). En el Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 se mencionó de forma directa que el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS), antecesor directo del PROCODES, se consideraba una estrategia central para el desarrollo social en las ANP (SEMARNAT-CONANP, 2001). Sin embargo, como se mencionó en líneas anteriores, el impacto de los programas de subsidio es muy limitado debido a la baja cobertura poblacional.

Durand et al. (2015) argumentan y ejemplifican las limitantes de acceso a la información y de procedimientos que promueven la exclusión de los habitantes para participar en diferentes acciones que se realizan en ANP de Chiapas. Los resultados de esta investigación muestran que el poco acceso a la información y el limitado conocimiento de los procedimientos para participar en los programas de subsidio que se implementan en la RBZI fueron los factores que tuvieron el mayor número de menciones; así lo comentaron los entrevistados al mencionar lo siguiente:

Pues, yo digo que, pues como a toda la gente le dan apoyo, yo pienso que también aquí deberían de dar apoyo, pero, para acá nunca, nunca nos llegan aquí apoyos de esos [...] hay otros apoyos, otras cosas que uno puede oír mentar, pero esto no (Habitante de La Huacana, entrevista nueve).

Algo importante de señalar es que existe la percepción de un mayor grado de inclusión para los habitantes que son ejidatarios, respecto de los que no lo son, en los programas de subsidio y en otras acciones que realiza la CONANP en esta reserva. Los habitantes lo manifestaron así al mencionar lo siguiente: “Pero también es como le digo...este, creo, imagino yo, que a veces los que más saben son los ejidatarios, o sea, son como los que acaparan más” (Habitante de La Huacana, entrevista 1). “Pero, pues, admiten puros ejidatarios, eso es lo que tienen allí, que nada más es puro ejidatario” (Habitante de La Huacana, entrevista 3).

Pues yo casi siempre veo que son los mismos que se reúnen, son los mismos. De hecho, a nosotros es muy raro que nos integren como mujeres. Hay unas mujeres, pero no sé si es porque ellas son ejidatarias o no sé, pero sí están. La mayoría de allí son hombres [...] y uno como no es ejidatario, a lo mejor no estamos al igual incluidas (Habitante de La Huacana, entrevista siete).

El discurso predominante de la conservación neoliberal ha presentado con frecuencia que las ANP benefician a las comunidades locales; también se ha difundido que estas comunidades tienen el privilegio de recibir programas que combinan la conservación biológica y el desarrollo económico (Berlanga y Faust, 2007). Sin embargo, los resultados de esta investigación muestran que el impacto

de los programas de subsidio, cobertura, número de acciones e inversión ejercida, es poco significativo. Los datos de las entrevistas confirman que los programas de subsidio resultan ser insuficientes para promover el desarrollo en la RBZI.

En la categoría *Calidad de vida / bienestar* la percepción general de los entrevistados es que el hecho de haber declarado el territorio donde habitan como ANP con categoría de Reserva de la Biosfera no les ha generado ninguna mejoría, tanto en desarrollo de capacidades como en generación de ingresos económicos. Igoe y Brockington (2007) argumentan que la conservación neoliberal no ofrece oportunidades de mejora y bienestar a la gran mayoría de la población que habita en los territorios que son declarados como áreas protegidas, lo cual concuerda con los resultados obtenidos en esta categoría. Los entrevistados manifestaron que “La verdad no, pues... estamos en cero...” (Habitante de La Huacana, entrevista dos). “Yo no te puedo dar un que sí me ha mejorado, no...porque es como estar ciego sin verte [...] no han venido a darnos a nosotros como es una capacitación. Nada” (Habitante de la Huacana, entrevista uno).

La categoría *Inclusión en el Programa de Manejo de la RBZI* sólo tiene asociado un código debido a que la respuesta unitaria de todos los entrevistados fue que no participaron en la elaboración del PM de esta ANP. Todos los entrevistados mencionaron desconocer que este PM es el instrumento rector de las acciones que realiza la CONANP en la RBZI. Aunque en el PM de la RBZI se mencionan que se debe:

Establecer las formas en que se organizará la administración de la Reserva por parte de la autoridad competente, así como los mecanismos de participación de los tres órdenes de gobierno, los individuos y las comunidades aledañas a la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesados en su conservación y aprovechamiento sustentable (SEMARNAT-CONANP, 2014a, p. 22).

Las respuestas de los entrevistados indican que el PM de la RBZI, que incide directamente en el territorio donde habitan, no se generó a partir del trabajo colaborativo con el personal de la CONANP-RBZI. Por lo tanto, es poca la apropiación que tienen hacia el trabajo que realiza esta institución de gobierno en su territorio. Cuando se preguntó a algunos de los habitantes si conocían o si habían participado en el PM de la RBZI, contestaron lo siguiente: “La verdad no, aquí en el rancho estamos en ceros, de fregadera pues que nos vienen a visitar, por ejemplo, a una reunión” (Habitante de La Huacana, entrevista dos). “Sino la hemos tenido (la información del Programa de Manejo), ¿qué información quieren que les dé?” (Habitante de La Huacana, entrevista uno).

En el plano internacional se han creado diversas estrategias y directrices para incrementar la participación y gestión de la población local que habita en las áreas protegidas (UNESCO, 1996; UNESCO, 2022). Sin embargo, los resultados de esta investigación no demuestran la integración y participación de la población que habita en el territorio declarado como RBZI para la elaboración del PM, el cual es el instrumento que rige las acciones de conservación y desarrollo en esta ANP.

En México, alrededor del 60% de la tierra, del área total que comprenden las ANP terrestres, tiene categoría de propiedad social (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009). Además, 26.9% de las ANP se decretaron en territorios con presencia de pueblos originarios (CONANP, 2020). Con el enfoque actual de manejo de las ANP, los habitantes y las comunidades, sobre todo de pueblos originarios, no participan en el diseño de las políticas de conservación (Arellano et al., 2014a; Arellano et al., 2014b).

Aun cuando se fomenta la participación de los habitantes de las comunidades, generalmente se limita al esquema de talleres participativos. Sin embargo, en estos talleres es poco común la presencia de personas sin cargos formales y de mujeres (Durand et al., 2015). Además, la inclusión plena o efectiva va mucho más allá de ser convocado y estar presente en las reuniones (Durand et al., 2015). Por lo cual, en las ANP prevalece una participación de tipo institucional

que no permite establecer la igualdad de condiciones políticas para establecer negociaciones y acuerdos (Romero et al., 2008) con el objetivo de transformar su realidad social.

Aunque en la actualidad las Áreas Protegidas tienen como objetivo la conservación ecológica y el desarrollo para las comunidades y la población, diversas investigaciones demuestran que el desarrollo no se ha concretado de forma perceptible y significativa. De acuerdo con Calleros-Rodríguez y Guevara-Romero (2016), las ANP que existen en la Selva Lacandona iniciaron una nueva configuración en la relación pueblo originario – naturaleza, con resultados aún inciertos, pero que demuestran que las comunidades de pueblos originarios siguen con elevados niveles de pobreza. Cruz et al. (2018) demostraron que los índices de marginación y pobreza de las localidades que se ubican dentro del área que fue declarada Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla no muestran ningún cambio, por lo que las acciones realizadas por la CONANP en esta ANP no generan resultados perceptibles para los habitantes. Riemann et al. (2011) compararon el desarrollo de las comunidades ubicadas al interior de los polígonos de diversas ANP en la península de Baja California contra el desarrollo de las comunidades que se ubicaban fuera de los polígonos de estas ANP, sus resultados no mostraron diferencias significativas en los dos grupos de comunidades. Es decir, el decreto de ANP no generó ninguna diferencia en el desarrollo de las comunidades que quedaban dentro de estas poligonales.

En un contexto más general, Liverman y Vilas (2006) argumentan, con base en una revisión de teorías y estudios de caso, que es escasa la evidencia que demuestre que las políticas neoliberales de gestión ambiental reditúan beneficios en los contextos locales. Por lo tanto, se vuelve necesario reconsiderar si la estrategia de la conservación con desarrollo realmente conlleva beneficios para las comunidades y los habitantes de los territorios que fueron declarados como ANP, o sólo cumple una función de estrategia discursiva y de retórica de la conservación neoliberal.

4.5 Conclusiones

Con la adhesión de México en diversos tratados y convenios de medioambiente, la gestión de ANP en México sigue los esquemas de conservación surgidos en el contexto internacional, la cual se direcciona bajo la estrategia discursiva y de retórica de la conservación neoliberal de promover la conservación ecológica con desarrollo en los territorios decretados como ANP.

Los resultados de esta investigación muestran que es muy bajo el impacto de las acciones orientadas a promover el desarrollo en las comunidades y los habitantes del territorio declarado como RBZI. Por lo tanto, el desarrollo pretendido en el enfoque de la conservación neoliberal no se cumple en este estudio de caso.

No se trata de una contradicción entre conservación y desarrollo. Se asume que la conservación de la naturaleza es importante y relevante en la actualidad, pero, no debe ser el objetivo principal en las ANP. Es necesario dejar atrás las estrategias discursivas de la conservación neoliberal y afrontar de manera contundente las inequidades y la desigualdad social existente en la mayoría de las comunidades rurales cuyos territorios con extraordinario patrimonio natural y cultural fueron declarados ANP.

Promover la gestión de ANP que equilibre los objetivos sociales y los objetivos ecológicos necesita ir más allá de sólo requerir la participación de los habitantes como trámite institucional. El estado y las instituciones involucradas deben dejar de asumir un rol meramente técnico y empezar a crear estrategias dirigidas a promover la autodeterminación de las comunidades y los habitantes de los territorios que fueron decretados como ANP. Lo anterior será el comienzo de un nuevo enfoque de conservación, en donde las comunidades y los habitantes gestionen su patrimonio biocultural y elijan las acciones a realizar en perspectiva con sus intereses y modo de vida.

Finalmente, esta investigación mostró el bajo impacto de las acciones realizadas por la CONANP para promover el desarrollo en la RBZI. Aunque es probable la

existencia de una tendencia similar en más ANP de México, es necesario realizar más investigaciones de esta índole en diversas ANP.

4.6 Literatura citada

- Arellano, J. G., Betancourt, A., Campos, G. T. y Cruz, J. E. (2014). Introducción. Lo que ya sabemos y lo que todavía no sabemos del SINAP. Paradigmas y modelos de gestión sobre las ANP de México. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 19-30). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf
- Arellano, J. G., Betancourt, A. y Cruz, J. E. (2014b). Murmullo de sueños: historia de la ciencia, diversidad epistémica y conservación de la biodiversidad en las áreas naturales protegidas de México. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 32-51). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf
- Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2021). Entidad fiscalizada: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST). Auditoría de Desempeño: 2020-5-16F00-07-0270-2021. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020a/Documentos/Auditorias/2020_0270_a.pdf
- Berlanga, M. y Faust, B. (2007). We thought we wanted a reserve: one community's disillusionment with government conservation management. *Conservation and society*, 5(4), 450-477.
- Bezaury-Creel, J. y Gutiérrez-Carbonell, D. (2009). Áreas Naturales Protegidas y desarrollo social en México. En J. Sarukhán (Coord. gral.), *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 385-431). CONABIO.
- Boege, E. Vidriales, G., García, I., Mondragón, M., Juan, A., Patricia, M. y Soto, F. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. <https://difusion.inah.gob.mx/publicaciones/libros/2512.html>
- Brockington, D., Duffy, R. y Igoe, J. (2008). *Nature Unbound. Conservation, capitalism and the future of protected areas*. Earthscan.

- Burgos, A., Tinoco, A., Solorio, G., Ramírez, V. y Pérez-Cortez, S. (2010b). *Diagnostico socio-económico como base para el Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. GTZ-CONANP. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.35765.88806>
- Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J. y Brockington, D. (2012). Towards Synthesized Critique of Neoliberal Biodiversity Conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23(2), 4-30.
- Calleros-Rodríguez, H. y Guevara-Romero, M. L. (2016). La comunidad Zona Lacandona y las áreas naturales protegidas en su territorio. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 38, 155-177. <http://dx.doi.org/10.5380/dma.v38i0.45362>
- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation. *Environment and Planning A*, 40(1), 131-152. <https://doi.org/10.1068/a3999>
- Ceballos, G., Cantú, C. y Bezaury-Creel, J. B. (2010). Áreas de conservación de las regiones prioritarias de las selvas secas. En G. Ceballos, L. Martínez, A. García, E. Espinoza, J. Bezaury-Creel y R. Dirzo (Eds.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las selvas secas del pacífico de México* (pp. 349-368). CONABIO - Fondo de Cultura Económica.
- Cendejas, J. M., Hidalgo, J.C., Hernández, H., Chávez, C. A. y Barajas, M. (2017). Michoacán: entre la ingobernabilidad, la economía del crimen y del despojo. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (pp. 273-314). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Chacón, G. I., Llano, M. y Palmeros, M. A. (2023). *Cuidar lo que importa: el presupuesto para el cuidado del ambiente y las áreas naturales protegidas en el PPEF 2024. Análisis y recomendaciones*. Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental. https://nossamexico.com/wp-content/uploads/2023/10/NOSSA_Cuidar-lo-que-importa-PPEF-2024_VF_compressed.pdf
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2020). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-nacional-de-areas-naturales-protegidas-2020-2024>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2006). *Estudio Previo Justificativo para el establecimiento de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. México, 181 pp. + XXV anexos.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2024, 31 de octubre). *Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México*. <https://sig.conanp.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, CONANP.

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEMARNAT/S046_PROCODES/S046_PROC ODES_IC.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022a). Evaluación de Diseño 2022 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802151/MOCyR_Informe_Final_U040_16.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022b). Evaluación de Diseño 2022 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias. Anexo: Formato de la Posición Institucional. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/InformeResultados.aspx#k=PROREST>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2012). *Índices de marginación 1990-2010*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-1990-2010>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2023). *Índices de marginación 2020*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Cruz, R., Cruz, A., Cuevas, V. y Ramírez, B. (2018). Impacto social de la mercantilización de la naturaleza en la Sierra de Huautla, Morelos. *Estudios Sociales*, 28(51), 23 pp. <https://doi.org/10.24836/es.v28i51.521>

De Vaus, D. A. (2002). *Surveys in social research* (Fifth edition). Allen & Unwin.

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2024). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible 2024. Publicado el 4 de enero de 2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713687&fecha=04/01/2024#gsc.tab=0

Díaz, J.A. (2014). Centralizar descentralizando: artefactos jurídicos para la conservación del medio ambiente y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México como tecnología de gobierno a la distancia. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 68-81). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf

Durand, L. (2003). ¿Para qué sirven las áreas naturales protegidas? La comprensión local del ambientalismo en la Reserva de la Biosfera Sierra Santa Marta (Veracruz, México). *Ecología Política*, (25), 103-110. https://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2019/10/025_Durand_2003.pdf

- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), 183-223. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a6.pdf>
- Durand, L. (2017). *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México*. CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786070291463e.2017>
- Durand, L., Figueroa, F. y Trench, T. (2015). Inclusión, exclusión y estrategias de participación en la reserva de la biosfera Montes Azules (Chiapas). En L. Durand, F. Figueroa y M. Guzmán (Eds.), *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana* (pp. 237-268). UNAM – CEIICH – CRIM; El Colegio de San Luis, A.C. <https://librosoa.unam.mx/handle/123456789/1777>
- Durand, L., Nygren, A. y de la Vega-Leinert, A. C. (2019). Naturaleza y neoliberalismo en América Latina. En L. Durand, A. Nygren y A. C. de la Vega-Leinert (Coords.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-32). CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>
- Figueroa, F. y Caro-Borrero, A. (2019). Neoliberalización de la naturaleza a través del programa de Pago por Servicios Ambientales en México Diversidad de efectos y multiplicidad de visiones. En L. Durand, A. Nygren y A. C. de la Vega-Leinert (Coords.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-32). CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>
- Halffter, G. (2002). Conservación de la Biodiversidad en el Siglo XXI. *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, (31), 1-7. http://sea-entomologia.org/PDF/BOLETIN_31/B31-001-001.pdf
- Igoe, J. y Brockington, D. (2007). Neoliberal Conservation: A Brief Introduction. *Conservation and Society*, 5(4), pp. 432-449. <https://www.jstor.org/stable/26392898>
- Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales [INDEP]. (2022). Gestión Social y Cooperación A.C.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Censo de población y vivienda 2010. México. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#datos_abiertos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de población y vivienda 2020. México. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos.
- Koleff, P., Tambutti, M., March, I., Esquivel, R., Cantú, C. y Lira-Noriega, A., et al. (2009). Identificación de prioridades y análisis de vacíos y omisiones en la conservación de la biodiversidad de México. En J. Sarukhán (Coord. gral.), *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 651-718). CONABIO.

- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores. https://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA]. (1988). Decreto de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988. Última reforma 1 de abril de 2024.
- Liverman, D. M. y Vilas, S. (2006). Neoliberalism and the environment in Latin America. *Annual Review of Environment and Resources*, 31, 327-363. <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.29.102403.140729>
- Melo, C. (2002). Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX. Instituto de Geografía-UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/111>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales: ensayos de marxismo ecológico* (V. Schussheim, Trad.) Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1998).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1996). Reservas de Biosfera. La estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000103849_spa?posInSet=2&queryId=ed6361c6-d9a6-4899-b3cc-6811ad4c8547
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2022). Directrices técnicas para las reservas de biosfera. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375692_spa?posInSet=1&queryId=5a3fbcb3-d337-4a9d-9d5b-9787a223c5e1
- Riemann, H., Santes-Álvarez, R. V. y Pombo, A. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública*, 20(1), 141-172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004
- Romero, C., Parra, M., Nazar, A. y Ayús, R. (2008). Planear participativamente: institucionalización de la participación social en el Consejo Distrital de Los Altos de Chiapas. En T. Trench y A. Cruz (Coords.), *La dimensión cultural en procesos de desarrollo rural regional: casos del campo mexicano* (pp. 65-110).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2001). Resumen del Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2007). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2014a). Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo. https://www.conanp.gob.mx/datos_abiertos/DGCD/122.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2014b). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018.
- Soto, J. C., Jiménez, J. y Sánchez, C. (2010). El Infiernillo, Michoacán y Guerrero. En G. Ceballos, L. Martínez, A. García, E. Espinoza, J. Bezaury-Creel y R. Dirzo (Eds.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las selvas secas del pacífico de México* (pp. 464-467). CONABIO - Fondo de Cultura Económica.
- Steinmann, V. W. (2021). Flora y vegetación de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán, México. *Botanical Sciences*, 99(3), 661-707. <https://www.botanicalsciences.com.mx/index.php/botanicalSciences/article/view/2706>
- Toledo, V. M. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria editorial. Pp. 13-64. <https://icariaeditorial.com/perspectivas-agroecologicas/3925-la-memoria-biocultural-la-importancia-ecologica-de-las-sabidurias-tradicionales.html>
- Toledo, V. M., Barrera-Bassols, N. y Boege, E. (2019). *¿Qué es la Diversidad Biocultural?* UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Que_es_la_diversidad_biocultural.pdf
- Vázquez, J. T. (2021, 20 de diciembre). *Presupuesto dirigido a Áreas Naturales Protegidas: Evolución 2014-2022*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/presupuesto-dirigido-a-areas-naturales-protegidas-evolucion-2014-2022/>
- Villa, F., Pérez, E. y Ramírez, C. A. (2024). Proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán (2008-2022). En C. A. Ramírez y M. Núñez (Coords.), *Transformaciones del espacio rural en México. Escenarios regionales y tendencias* (pp. 377-405). Universidad Autónoma Chapingo.

5. PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCODES) EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO, MICHOACÁN (2008-2022) ¹³

Fernando Villa Reyes
Elba Pérez Villalba
César Adrián Ramírez Miranda

5.1 Resumen

El crecimiento de las Áreas Naturales Protegidas en México no ha logrado acompañarse de herramientas adecuadas para promover el bienestar de las personas que las habitan. En esta contribución se analiza el impacto de los proyectos productivos financiados por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), durante el período 2008-2022, en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (RBZI) localizada en el estado de Michoacán. Se presentan los resultados de una evaluación a profundidad realizada mediante una muestra representativa de los proyectos del período 2008-2015, así como el análisis de la cobertura de los proyectos hasta 2022. Se concluye que la contribución de los proyectos productivos del PROCODES para promover el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la población que habita en la RBZI no es significativa, debido a que la cobertura de los proyectos productivos es muy baja; a nivel municipal fue de 2.6%, y dentro de los límites de la RBZI fue de 8.8%. Adicionalmente, es elevado el porcentaje de dichos proyectos que no funcionan. Paradójicamente, los indicadores utilizados para la evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos que se encontraron funcionando resultaron favorables, lo que indica la pertinencia de seguir financiando este programa. Sin embargo, es necesario crear estrategias efectivas de evaluación y seguimiento para este tipo de proyectos.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, proyectos productivos, Área Natural Protegida.

¹³ Este apartado se publicó como capítulo de libro. La referencia es la siguiente: Villa, F., Pérez, E. y Ramírez, C. A. (2024). Proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán (2008-2022). En C. A. Ramírez y M. Núñez (Coords.), *Transformaciones del espacio rural en México. Escenarios regionales y tendencias* (pp. 377-405). Universidad Autónoma Chapingo.

**PRODUCTIVE PROJECTS AT PROTECTED NATURAL AREAS. THE
CONSERVATION PROGRAM FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT
(PROCOCODES) IN THE ZICUIRÁN-INFIERNILLO BIOSPHERE RESERVE,
MICHUACÁN (2008-2022) ¹⁴**

Fernando Villa Reyes
Elba Pérez Villalba
César Adrián Ramírez Miranda

Abstract

The growth of the quantity of Protected Natural Areas in Mexico has not been combined with adequate tools to promote the well-being of the people who habit them. This paper analyzes the impact of productive projects financed by the Conservation Program for Sustainable Development (PROCOCODES by its acronym in Spanish), during the period 2008-2022, in the Zicuirán-Infiernillo Biosphere Reserve (RBZI) of Michoacán, Mexico. The results of a detailed evaluation carried out by means of a representative sample of the projects from the period 2008-2015 are presented, as well as the analysis of the coverage of the projects until the year 2022. It is concluded that the contribution of the productive projects of PROCOCODES, for promoting sustainable development in the RBZI, is not significant, because the coverage of productive projects is very low, at the municipal level it was 2.6%, and within the limits of the RBZI it was 8.8%. In addition, the percentage of these projects that do not work correctly is high. Paradoxically, the indicators used to assess the economic, social, and environmental effect generated by the productive projects were generally favorable, indicating the relevance of financing this program. However, it is necessary to create effective evaluation and monitoring strategies for this type of projects.

Key words: Sustainable development, productive projects, Protected Natural Area.

¹⁴ This section was published as a book chapter. The reference is the following: Villa, F., Pérez, E. y Ramírez, C. A. (2024). Proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán (2008-2022). En C. A. Ramírez y M. Núñez (Coords.), *Transformaciones del espacio rural en México. Escenarios regionales y tendencias* (pp. 377-405). Universidad Autónoma Chapingo.

5.2 Introducción

México se distingue en el ámbito latinoamericano por la importancia que otorga a la conservación de los bienes naturales mediante la creación de áreas protegidas. Actualmente, nuestro país cuenta con 200 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de índole federal, que suman una superficie de 909,852.4 km² (CONANP, 2023), y solamente es superado en este ámbito por Brasil que triplica, con 596, el número de áreas protegidas y cuya superficie de conservación es de 1,873,212.1 km² (WDPA, 2023).

La presente contribución analiza la experiencia del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) que norma y ejecuta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a partir de 2007. El PROCODES tiene como antecedente al Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) creado en 1995 (Léonard y Foyer, 2011) con el propósito de promover acciones participativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el mejor uso de los bienes naturales.

Reyes et al. (2013) argumentan que con el cambio de nombre de Programa de Desarrollo Regional Sustentable a Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible se afectó la naturaleza original del programa, debido a que en un principio se concibió al PRODERS como un programa de combate a la pobreza, pero, a partir de 2007 se establecieron como prioridades los objetivos de la conservación ambiental y la restauración de ecosistemas.

Actualmente, uno de los objetivos específicos del PROCODES enfatiza promover el desarrollo de actividades productivas sustentables (DOF, 2021) para impulsar el bienestar de la población asentada en las ANP y sus zonas de influencia en el país. Cabe señalar que para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el PROCODES está tipificado como un Programa Federal para el Desarrollo Social, orientado a incidir en el derecho social a un medioambiente sano (CONEVAL, 2022).

Los proyectos productivos son uno de los mecanismos de apoyo más importantes del PROCODES; están enfocados a los sectores más vulnerables y procuran

mejorar el bienestar de la población que habita en los territorios que fueron declarados ANP y sus zonas de influencia (CONANP, 2020). Además, este tipo de proyectos se enmarcan dentro del objeto mismo del PROCODES, es decir, promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, existe poca información para conocer si los proyectos productivos cumplen con estas premisas (CONEVAL, 2022).

Por ello, se considera necesario evaluar la real contribución de los proyectos productivos del PROCODES para promover el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la población. El uso de indicadores como estrategia para realizar este tipo de análisis y evaluación posibilita la obtención de resultados claros y accesibles (Bakkes et al., 1994; Gallopín, 2003; Masera et al., 2000; Moxey et al., 1998).

El área de estudio de esta investigación se localiza en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (RBZI), cuya superficie abarca parte de los municipios de Arteaga, Churumuco, La Huacana y Tumbiscatío en el estado de Michoacán. Esta región presenta altos índices de riqueza biológica (Ceballos et al., 2010; CONANP, 2006; Steinmann, 2021; Soto et al., 2010) y elevados índices de marginación (CONAPO, 2023; SEMARNAT-CONANP, 2014), a su vez, se encuentra poco poblada y ha estado abandonada durante décadas de las políticas públicas de estímulo económico (Burgos et al., 2010).

Esta contribución tiene como objetivo general analizar si los proyectos productivos del PROCODES promueven el desarrollo sostenible y mejoran el bienestar en la población que habita en la RBZI. Los objetivos específicos son los siguientes; (1) Determinar la cobertura y el grado de funcionamiento de los proyectos productivos; (2) Evaluar los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos; (3) Identificar factores limitantes y áreas de oportunidad para este concepto de apoyo.

5.3 Metodología

Se determinó la cobertura de los proyectos productivos a escala municipal, para lo cual, se tomó en cuenta el total de beneficiarios de los proyectos productivos del PROCODES realizados en la RBZI en el período 2008-2022 y se contrastó con la población objetivo total asentada en los cuatro municipios que forman parte de esta ANP. Paralelamente, se determinó la cobertura de los proyectos dentro de los límites de la RBZI, esta se calculó considerando a la población beneficiaria registrada dentro de los límites de esta ANP y se contrastó con la población objetivo asentada en las localidades que se ubican dentro de los límites de la RBZI. En ambos casos se consideró como población objetivo a las mujeres y hombres mayores de 18 años de edad.

La información del número total de beneficiarios de los proyectos productivos realizados en la RBZI, por municipio y localidad, se tomó de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES en el período 2008-2022. Los datos de población de los municipios y las localidades que forman parte de la RBZI se tomaron del Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para la obtención de los datos respecto de las localidades que se ubican dentro de los límites de la RBZI, se usó un Sistema de Información Geográfica plataforma ArcGIS 10.2 y se utilizó como insumo básico la información del Censo de Población y Vivienda 2020. Se tomó la información del polígono de la RBZI del Portal de Geoinformación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La evaluación del grado de funcionamiento y de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos se realizó siguiendo la propuesta de Nirenberg et al. (2003), analizando los proyectos productivos del PROCODES implementados en la RBZI con base en los resultados obtenidos durante el período 2008-2015, con énfasis en la perspectiva de los beneficiarios de este programa gubernamental. Para este fin, se elaboró una matriz con indicadores sobre el grado de funcionamiento y las tres dimensiones del desarrollo sostenible

(Cuadro 1). Esta matriz está basada en las propuestas metodológicas desarrolladas por De Vaus (2002), Macnaughton (1997), Masera et al. (2000) y García (2004).

La matriz cuenta con un indicador para determinar el grado de funcionamiento de los proyectos productivos realizados en la RBZI y 13 indicadores para evaluar los efectos económicos, sociales y ambientales. Dichos indicadores fueron la base para la elaboración de los cuestionarios que se aplicaron a los beneficiarios.

CUADRO 1. Matriz de indicadores.

Entidad		Propiedad	Indicador
Grado de funcionamiento			1. Proyectos productivos que funcionan
Desarrollo sostenible	Eje económico	Actividades productivas	I. Relación productiva
		Ingresos Económicos	II. Generación de ganancias económicas
	Eje social	Inclusión territorial	III. Pertenencia
			IV. Participación
			V. Apropiación
		Gobernabilidad	VI. Sinergia
			VII. Conocimiento de normatividad y/o legislación
			VIII. Sin conflictos sociales
		Equidad de género	IX. Inclusión
	Eje ambiental	Presión sobre los bienes naturales	X. Uso de bienes naturales
			XI. Uso diferente de bienes naturales
Efecto ambiental		XII. Efecto ambiental positivo	
	XIII. Sin efecto ambiental negativo		

FUENTE: Elaboración propia con base en De Vaus (2002), Macnaughton (1997), Masera et al. (2000) y García (2004).

Se enfatiza que la medición de los indicadores *Efecto ambiental positivo* y *Sin efecto ambiental negativo* se basó en la metodología utilizada por Agrawal (1995), al sustentar la información recolectada en la percepción de los beneficiarios respecto al efecto ambiental, negativo o positivo, que generaron sus proyectos productivos.

Tamaño de muestra

Para la obtención del tamaño de la muestra y el número de proyectos productivos a evaluar en campo se utilizó el método de muestreo estratificado proporcionado (Malhotra, 2004), teniendo como base los criterios de año y municipio. Para el período 2008-2015 cada año representó un estrato, y cada uno de los cuatro municipios que forman parte de la RBZI representó un estrato.

El universo total son 74 proyectos productivos que se realizaron en la RBZI durante el período 2008-2015 (ver Anexo I), se decidió muestrear el 40% de los proyectos productivos de cada estrato, por lo que el tamaño de muestra se definió en 30 proyectos (Cuadros 2 y 3).

CUADRO 2. Tamaño de muestra de acuerdo al criterio Año.

Estrato/año	Tamaño de población	Tamaño de muestra
2008	14	6
2009	11	4
2010	13	5
2011	6	3
2012	10	4
2013	8	3
2014	8	3
2015	4	2
Suma	74	30

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO 3. Tamaño de muestra de acuerdo al criterio Municipio.

Estrato/Municipio	Tamaño de población	Tamaño de muestra
Arteaga	11	5
Churumuco	10	4
La Huacana	52	21
Tumbiscatío	1	0
Suma	74	30

FUENTE: Elaboración propia.

Debido a que existen diferentes tipos de proyectos productivos apoyados por el PROCODES, y conforme a la información de los proyectos apoyados en la RBZI en el período 2008-2015 (ver Anexo I), se muestreó al menos un proyecto

productivo por cada tipo de apoyo, excepto el de plantas para procesamiento primario debido a que no se logró ubicar al beneficiario (Cuadro 4).

CUADRO 4. Distribución de la muestra según el tipo de proyecto productivo.

Tipo de proyecto productivo	Tamaño de muestra
Certificación de la producción orgánica	1
Establecimiento de apiarios	1
Establecimiento de huertos comunitarios	4
Establecimiento de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA)	2
Establecimiento de viveros comunitarios	2
Establecimiento de viveros forestales	1
Establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales	2
Jaulas para captura y cría de peces	3
Proyectos ecoturísticos	5
Recuperación de suelo para uso productivo	6
Talleres para la transformación de los recursos naturales	3
Total	30

FUENTE: Elaboración propia.

Recolección de datos

Se solicitó a la dirección de la RBZI el apoyo para la localización de los beneficiarios de cada uno de los proyectos productivos incluidos en la muestra (Figura 1). Se complementó con los padrones de beneficiarios del PROCODES reportados por la CONANP.

Debido a que los proyectos productivos del PROCODES no se entregan de forma individual, sino a un conjunto de personas que acrediten debidamente su personalidad conforme a lo siguiente: a) Grupos organizados de mujeres y hombres, que no estén constituidos como personas morales y, b) Ejidos y comunidades (DOF, 2021), se priorizó la ubicación del presidente del comité constituido para cada uno de los proyectos productivos incluidos en la muestra.

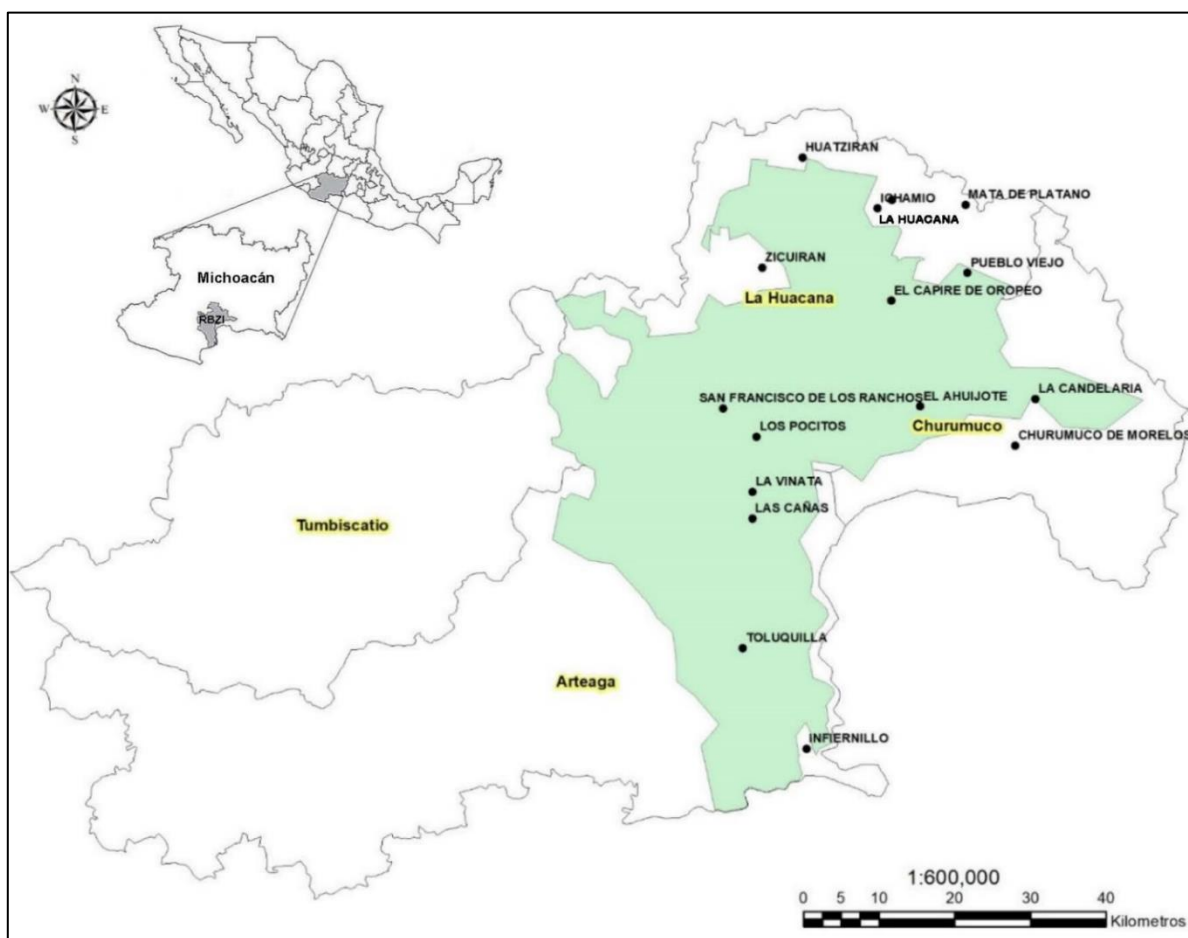


FIGURA 1. Localidades en donde se ubicaron a los proyectos productivos incluidos en la muestra (viñeta círculo negro). El área en color verde corresponde a los límites de la RBZI.

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del Portal de Geoinformación de la CONABIO y del INEGI (2021).

La recolección de los datos fue mediante la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios en marzo y mayo de 2018, previa autorización de las autoridades locales y de la dirección de la RBZI. En todos los casos en donde se localizó al beneficiario se solicitó permiso para realizar la observación física del proyecto productivo con el que fueron apoyados. El grado de funcionamiento de los proyectos productivos se calculó mediante el cociente de los proyectos productivos que se encontraron cumpliendo con los objetivos y las acciones convenidas, de acuerdo con los Avances Físicos y Financieros del PROCODES,

respecto al total de la muestra elegida. Posteriormente, se identificaron los factores explicativos de los proyectos que no se encontraron funcionando.

La evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales se determinó con los proyectos productivos que se encontraron funcionando en campo y cumplieron con los criterios de medición de los 13 indicadores que aparecen en el cuadro 5. Los resultados se presentan en porcentaje.

CUADRO 5. Método de medición para evaluar los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos.

Indicador	Criterio de medición
I. Relación productiva	Proyectos productivos que se encontraron funcionando y que tienen relación con las principales actividades productivas que realiza el beneficiario.
II. Generación de ganancias económicas	Beneficiarios que mencionaron haber generado ganancias económicas del proyecto productivo.
III. Pertenencia	Beneficiarios que mencionaron conocer y estar de acuerdo en la existencia de la RBZI en la localidad donde habitan.
IV. Participación	Beneficiarios que mencionaron participar en al menos una acción, diferente al PROCODES, que realiza la RBZI.
V. Apropiación	Beneficiarios que mencionaron haber invertido recursos propios para la mejora del proyecto productivo.
VI. Sinergia	Proyectos productivos que fueron complementados con otros apoyos institucionales.
VII. Conocimiento de normatividad y/o legislación	Beneficiarios que mencionaron conocer al menos un reglamento, ley o norma que está relacionado con el funcionamiento del ANP y/o del PROCODES.
VIII. Sin conflictos sociales	Beneficiarios que mencionaron no haber tenido algún conflicto social producto de la realización del proyecto productivo.
IX. Inclusión	Proyectos productivos que incluyeron la participación de mujeres.
X. Uso de bienes naturales	Proyectos productivos que hacen uso, de manera directa, de al menos un bien natural.
XI. Uso diferente de bienes naturales	Beneficiarios que hicieron un uso diferente de algún bien natural a partir de la realización del proyecto productivo.
XII. Efecto ambiental positivo	Beneficiarios que mencionaron al menos un efecto ambiental favorable generado por el proyecto productivo.
XIII. Sin efecto ambiental negativo	Beneficiarios que no mencionaron efectos ambientales desfavorables producidos por el proyecto productivo.

FUENTE: Elaboración propia con base en De Vaus (2002), Macnaughton (1997), Masera et al. (2000) y García (2004).

5.4 Resultados y discusión

En este apartado se presentan los resultados de la cobertura, el grado de funcionamiento, los factores limitantes, la evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales, y las áreas de oportunidad de los proyectos productivos. También, se realizó la discusión sobre la inversión ejercida y las acciones realizadas por el PROCODES en la RBZI.

Cobertura de los proyectos productivos

La baja cobertura de los proyectos productivos del PROCODES es patente tanto en la escala municipal, como dentro de los límites de la RBZI.

En el cuadro 6 se muestra que la población beneficiaria de los proyectos productivos del PROCODES en el período 2008-2022, representó solo el 2.6 % de la población objetivo asentada en los municipios que forman parte de la RBZI.

CUADRO 6. Cobertura de los proyectos productivos del PROCODES en los municipios que forman parte de la RBZI (2008-2022).

Municipio	Población objetivo	Población beneficiaria	Cobertura (%)
Arteaga	13,294	148	1.1
Churumuco	7,684	238	3.1
La Huacana	19,545	748	3.8
Tumbiscatío	3,882	28	0.7
Total	44,405	1162	2.6

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2021) e informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP.

La cobertura dentro de los límites de la RBZI alcanza el 8.8% (Cuadro 7) toda vez que se calcula considerando la relación de la población beneficiaria de los proyectos productivos respecto de la población objetivo asentada en las localidades que se ubican dentro de los límites de esta ANP.

CUADRO 7. Cobertura de los proyectos productivos del PROCODES dentro de los límites de la RBZI (2008-2022).

Municipio	Población objetivo	Población beneficiaria	Cobertura (%)
Arteaga	1,726	89	5.2
Churumuco	776	55	7.1
La Huacana	3,903	407	10.4
Tumbiscatío	0*	10	-
Total	6,405	561	8.8

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2021) e informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP. *En el municipio de Tumbiscatío sólo la localidad *Las Caramicuas* se ubica dentro de los límites de la RBZI. Sin embargo, el INEGI (2021) no reportó datos de población para esta localidad.

Esta información es similar a lo reportado en el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 -2015 que realizó el CONEVAL (2015) al PROCODES, donde se determinó que la población atendida por este programa social representó sólo el 4% del total de su población objetivo en 2014. También es similar a lo reportado en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales del año 2022, donde se determinó que el PROCODES, en la totalidad de sus conceptos de apoyo, tuvo una cobertura de su población potencialmente beneficiaria de sólo 4.03% (INDEP, 2022).

De acuerdo con el análisis realizado en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales en el año 2022, el PROCODES se ubicó en la categoría de *Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la Política Social del Gobierno Federal para atender los problemas sociales relevantes*, debido a su bajo nivel de cobertura, por lo que no está en condiciones de resolver el problema público que le dio origen (INDEP, 2022).

La reducida cobertura de los proyectos productivos del PROCODES está relacionada con la tendencia decreciente que muestra el financiamiento ejercido para este rubro en la RBZI. En la figura 2 se observa la disminución del presupuesto ejercido para este concepto de apoyo, que fue del orden del 58 % a precios constantes. En lo que concierne a los proyectos de restauración de

ecosistemas, se notó un aumento de más del cuádruple en la inversión ejercida en 2022 respecto de 2008.

Los estudios técnicos y los cursos de capacitación tuvieron una baja inversión de 2008 a 2014, y a partir de 2015 ha sido nula.

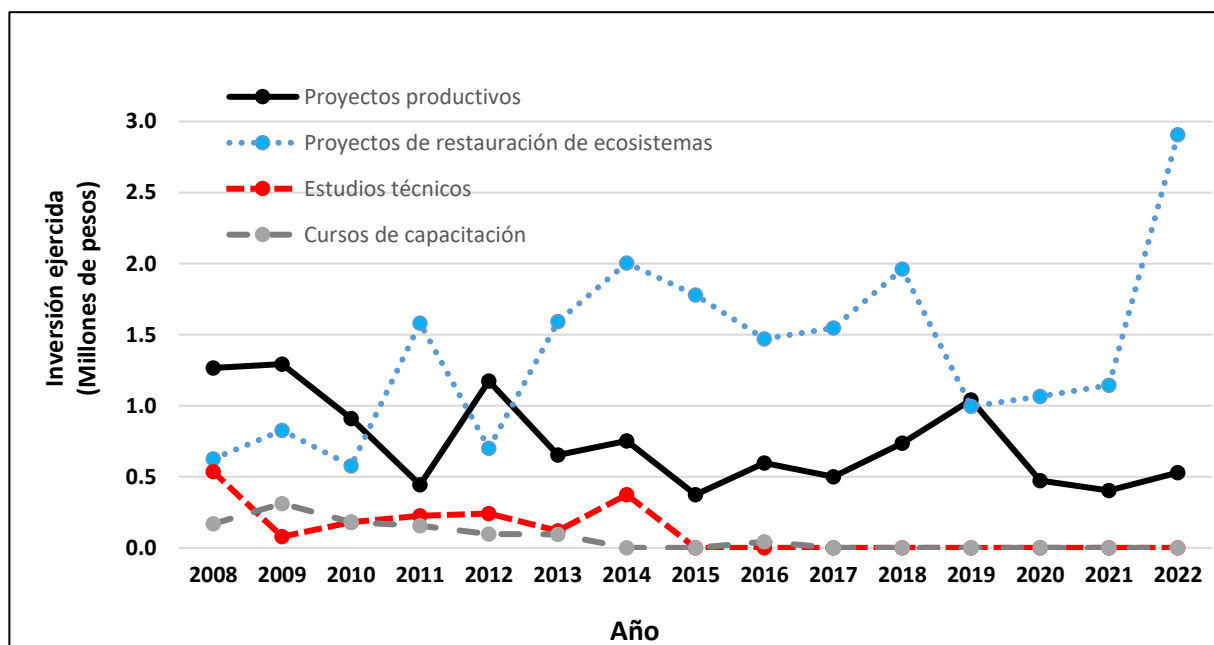


FIGURA 2. Inversión ejercida por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022).

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP. Desglose por concepto de apoyo. Se descartó la información relativa al PROCODES contingencia ambiental. Pesos constantes, base 2018 = 100.

La disminución de presupuesto ejercido para los proyectos productivos está relacionada con el número de acciones apoyadas para este rubro. En la figura 3 se aprecia la reducción del número de proyectos productivos, que pasaron de 14 en 2008 a sólo 4 en 2022. En contraparte, el número de proyectos de restauración de ecosistemas pasaron de 6 en 2008 a 13 en 2022.

De 2008 a 2014 se apoyaron 22 cursos de capacitación y 17 estudios técnicos, a partir de 2015 ha sido nulo el número de acciones apoyadas para estos dos rubros.

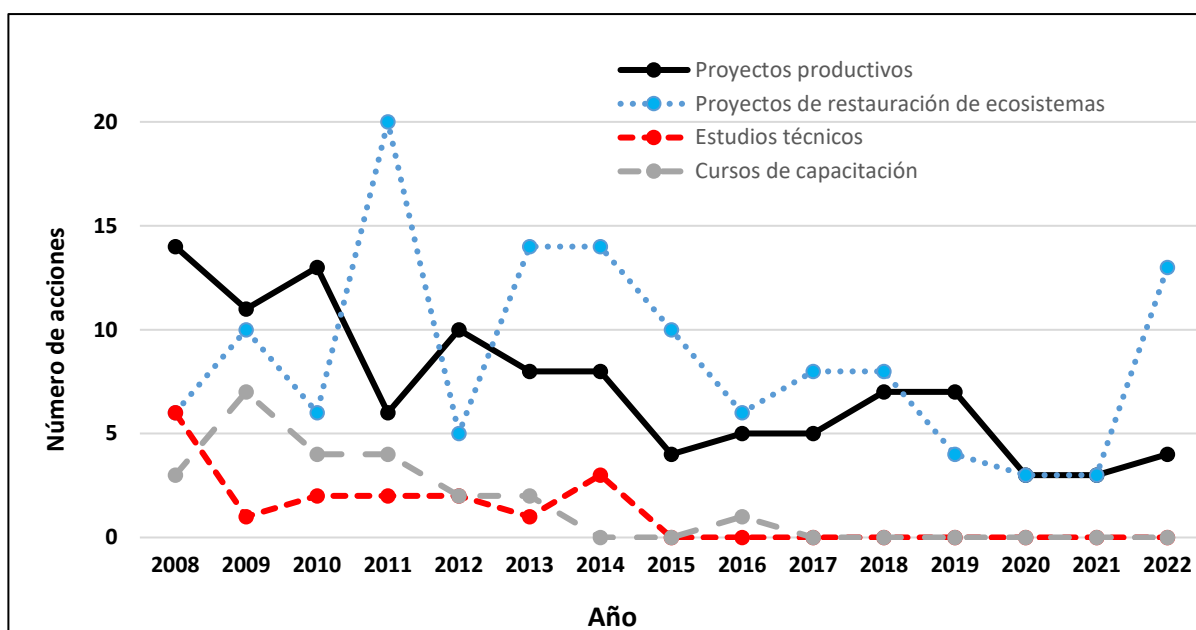


FIGURA 3. Acciones realizadas por el PROCODES en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022).

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP. Desglose por concepto de apoyo. Se descartó la información relativa al PROCODES contingencia ambiental.

En el cuadro 8 se observa que la inversión ejercida en los proyectos productivos ha abarcado el 32.1% del presupuesto total asignado para el PROCODES en el período 2008-2022. Los proyectos de restauración de ecosistemas ha sido el concepto de apoyo que más inversión ha recibido con 59.8% en el período referido.

CUADRO 8. Resumen de inversión ejercida y número de acciones por concepto de apoyo del PROCODES en la RBZI (2008-2022).

Concepto de apoyo del PROCODES	Inversión ejercida 2008-2022 (pesos constantes)	Inversión ejercida 2008-2022 (%)	Acciones del PROCODES 2008-2022 (Número total)	Acciones del PROCODES 2008-2022 (%)
Proyectos productivos	11,147,274.68	32.1	108	38.8
Proyectos de restauración de ecosistemas	20,786,888.96	59.8	130	46.8
Estudios técnicos	1,754,748.94	5.1	17	6.1
Cursos de capacitación	1,052,105.08	3.0	23	8.3
Total	34,741,017.67	100	278	100

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP. La inversión ejercida se muestra en pesos constantes, base 2018 = 100.

Es conveniente señalar que el bajo nivel de cobertura de los proyectos productivos es una limitante que no sólo afecta a la RBZI sino a todas las ANP de índole federal en las que se implementa el PROCODES. Por ello, una evaluación realizada por la Universidad Autónoma Chapingo en 2009 señaló la necesidad de replantear las estrategias de cobertura de los proyectos productivos, y de manera general a todos los conceptos de apoyo del PROCODES (Sánchez et al., 2009), con el fin de apoyar a un mayor número de personas de la población objetivo.

Grado de funcionamiento de los proyectos productivos y factores limitantes

El análisis detallado de los proyectos productivos de la RBZI, realizado para el período 2008-2015 mediante la muestra ya referida, arrojó que sólo el 30% de los mismos se encontraban funcionando (Cuadro 9).

CUADRO 9. Grado de funcionamiento por tipo de proyecto productivo.

Tipo de proyecto productivo	Grado de Funcionamiento (%)
Certificación de la producción orgánica	100
Establecimiento de apiarios	0
Establecimiento de huertos comunitarios	25
Establecimiento de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA)	50
Establecimiento de viveros comunitarios	0
Establecimiento de viveros forestales	100
Establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales	50
Jaulas para captura y cría de peces	67
Proyectos ecoturísticos	0
Recuperación de suelo para uso productivo	33
Talleres para la transformación de los recursos naturales	0
Total	30

FUENTE: Elaboración propia.

Conforme a la muestra, los proyectos productivos que tuvieron un grado de funcionamiento nulo fueron los siguientes: proyectos ecoturísticos, talleres para la transformación de los recursos naturales, establecimiento de viveros comunitarios y establecimiento de apiarios. En cambio, se registró sinergia

institucional y adecuado funcionamiento en cinco tipos de proyectos productivos: establecimiento de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA), jaulas para captura y cría de peces, certificación de la producción orgánica y establecimiento de huertos comunitarios.

Los bajos resultados del grado de funcionamiento obtenidos en esta investigación son similares a un análisis realizado a proyectos ecoturísticos en Michoacán, que fueron financiados en 2006 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el cual se dio seguimiento a cinco proyectos de este tipo y se encontró que sólo uno funcionaba totalmente un año después de su implementación (Palomino y López, 2007).

Se hace una mención particular al proyecto productivo *certificación de la producción orgánica*, al mostrar los resultados más favorables en cuanto a generación de ingresos, perdurabilidad y permanencia en el tiempo, número de personas beneficiadas, y consolidación de procesos organizativos.

Los factores limitantes que afectaron negativamente el funcionamiento del 70% de los proyectos productivos del PROCODES, respecto del total de la muestra elegida, quedan consignados en la figura 4. El principal factor, con 10 menciones en términos de frecuencia absoluta, fue la *inseguridad y violencia*, lo cual es producto de las actividades delictivas presentes en la región. La *falta de interés y/o compromiso* por parte de los beneficiarios resultó la segunda causa con 9 menciones; *no generar ganancias económicas* se identificó como la tercera causa con 5 menciones. La *nula relación productiva*, *abandono*, *falta de mercado*, y *otras causas* se identificaron como factores adicionales que ocasionaron una afectación negativa en este tipo de apoyos.

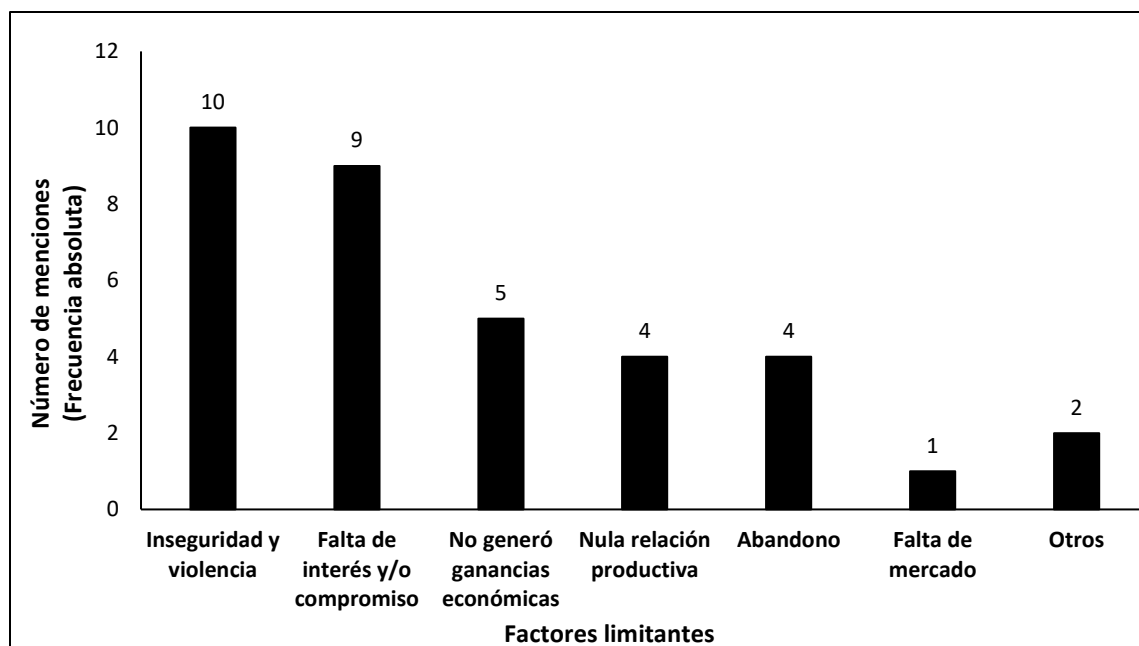


FIGURA 4. Factores que afectaron negativamente el funcionamiento de los proyectos productivos realizados en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2015).

FUENTE: Elaboración propia. Los datos se muestran en frecuencia absoluta con base en una pregunta de respuesta múltiple.

Respecto al principal factor limitante referido en la figura 4, es conocido que en la región de la Tierra Caliente de Michoacán se han incrementado las actividades de diversos grupos delictivos (Cendejas et al., 2017; Fuentes-Díaz, 2015). Durand (2014) y Guerrero (2011) han destacado que los contextos sociales complejos son generalmente un factor que afecta negativamente la implementación de proyectos y programas gubernamentales. En el caso de la región de estudio la inseguridad y violencia constituyen un punto crítico que llega a hacer imposible, directa o indirectamente, el funcionamiento de los proyectos productivos que se realizan en la RBZI. Específicamente, en lo que se refiere a los proyectos ecoturísticos se registró en todos los casos que la inseguridad y violencia fue el principal factor que afectó negativamente su funcionamiento.

Desde luego el grado de funcionamiento de los proyectos refleja directamente el grado de eficiencia en el uso de los recursos económicos que son asignados como parte del gasto público.

Efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos

En la figura 5 se muestran los resultados obtenidos en la evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos que se encontraron funcionando. Como puede apreciarse, la mayor parte de los valores obtenidos en los 13 indicadores reportaron valores altos y se generó al menos un efecto ambiental positivo en todos los casos.

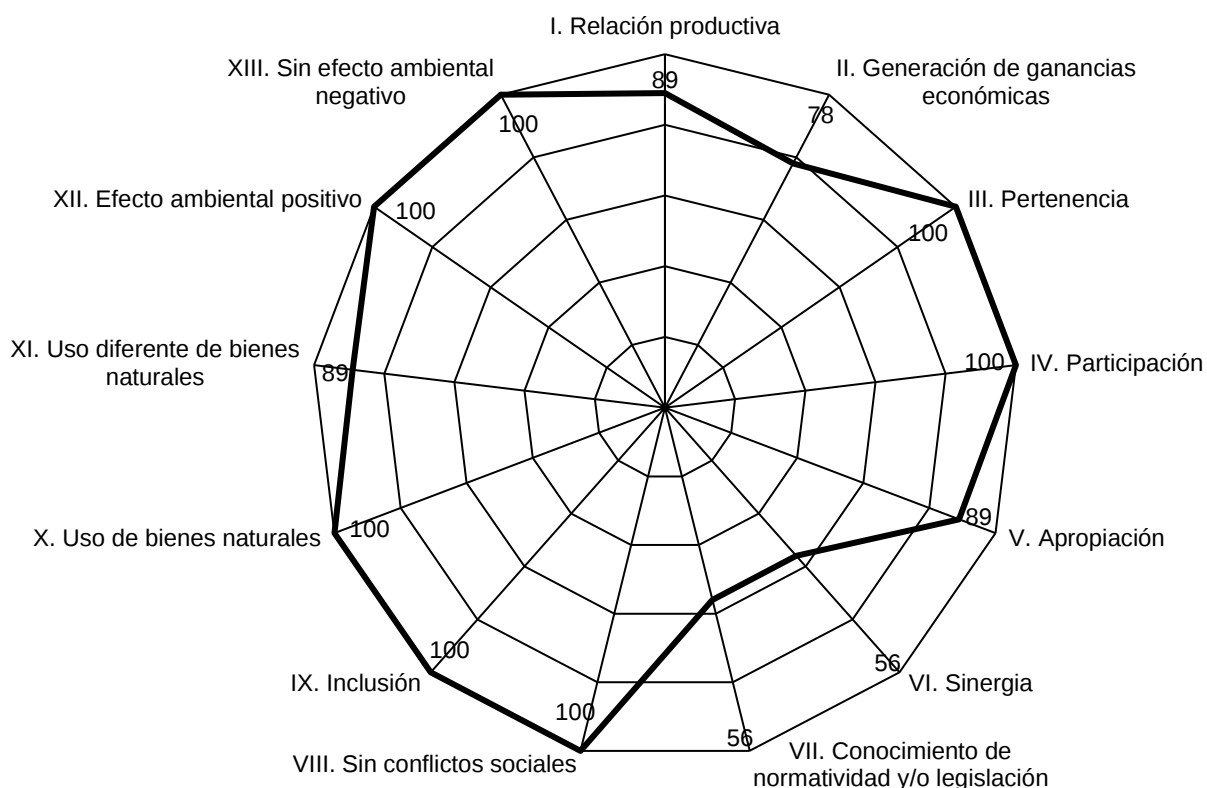


FIGURA 5. Evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos que funcionan en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2015).

FUENTE: Elaboración propia. Los datos se muestran en porcentaje.

Eje económico

Indicador I. Relación productiva; en el 89 % de los casos existió relación productiva, identificada como la relación que existe entre el proyecto productivo realizado y las principales actividades productivas que efectúa el beneficiario.

Indicador II. Generación de ganancias económicas; el 78% de los proyectos productivos generó ganancias económicas. El restante 22% fueron casos en donde los ingresos obtenidos sólo fueron suficientes para mantener en funcionamiento el proyecto productivo o resultó nula la percepción de ingresos, lo que constituye una causa que puede generar el fracaso y/o abandono de los proyectos (Tapella, 2007).

Eje Social

Indicador III. Pertenencia; la totalidad de los beneficiarios conoce y está de acuerdo en la existencia de la RBZI.

Indicador IV. Participación; la totalidad de los beneficiarios participa en acciones, diferentes al PROCODES, que realiza la RBZI.

Indicador V. Apropiación; el 89% de los beneficiarios invirtió recursos propios en el proyecto productivo con la finalidad de mejorarlo.

Indicador VI. Sinergia; el 56% de los proyectos productivos fue complementado con otro apoyo institucional, por lo cual, se deduce que fomentar acciones de sinergia aumentará el grado de funcionamiento a largo plazo de los proyectos apoyados (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009).

Indicador VII. Conocimiento de normatividad y/o legislación; el 56% de los beneficiarios conoce, aunque no completamente, la normatividad y/o legislación que aplica en el PROCODES y en la RBZI.

Indicador VIII. Sin conflictos sociales; En el 100% de los proyectos productivos no se reportaron conflictos sociales generados a partir de su realización.

Indicador IX. Inclusión; en el 100% de los proyectos productivos participaron mujeres.

Eje ambiental

Indicador X. Uso de bienes naturales; en el 100% de los proyectos productivos se hizo uso de al menos un bien natural de forma directa.

Indicador XI. Uso diferente de bienes naturales; en el 89% de los proyectos productivos se realizó un uso diferente, que el beneficiario no conocía o no realizaba, de algún bien natural.

Indicador XII. Efecto ambiental positivo; la totalidad de beneficiarios mencionó al menos un resultado ambiental favorable generado por el proyecto productivo.

Indicador XIII. Sin efecto ambiental negativo; el 100 % de los beneficiarios no mencionaron consecuencias ambientales desfavorables generadas por los proyectos productivos.

A partir de la evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los proyectos productivos se identificaron dos indicadores con áreas de oportunidad: 1) sinergia; se encontró que en todos los casos donde existió complementariedad con algún otro apoyo institucional el proyecto productivo continuó funcionando. Debido a lo anterior, fomentar acciones de sinergia dará mayor certeza del funcionamiento a largo plazo de los proyectos apoyados e incrementará su potencial; 2) generación de ganancias económicas; debido a que este indicador también fue identificado como la segunda causa que afectó el funcionamiento de los proyectos productivos en la RBZI, se deben implementar las acciones necesarias para que los proyectos productivos que se encontraron funcionando generen mayores ingresos económicos.

Como caso particular, se hace mención del proyecto productivo *certificación de la producción orgánica*, el cual mostró los resultados más favorables respecto de los demás proyectos evaluados que se encontraron funcionando. Una de las causas atribuibles a los resultados en este caso particular es su capacidad organizativa, que ha demostrado ser fundamental en el éxito de proyectos realizados en las ANP (Lugo, 2017). Por lo tanto, promover y fomentar la capacidad organizativa, en la que se incluyen los procesos de autogestión, en los

distintos grupos de beneficiarios dará mayor certeza en el éxito de los proyectos productivos y aumentará su grado de funcionamiento a largo plazo.

Las restricciones impuestas a las actividades productivas en las Reservas de la Biosfera (LGEEPA, 1988), deben ser compensadas con oportunidades productivas y de aprovechamiento sostenible de bienes naturales que les permitan asegurar la subsistencia económica a los propietarios y/o poseedores de las tierras que contienen esa extraordinaria diversidad biológica (Sarukhán, 2014). Se debe conciliar el bienestar de las comunidades y la población que habita en los territorios que fueron declarados ANP con la conservación de la naturaleza.

En el Programa de Manejo de la RBZI quedó establecido como objetivo específico del *Componente de actividades productivas alternativas y tradicionales* que se deben implementar alternativas productivas que impulsen el desarrollo de la población que habita en esta ANP y su zona de influencia, por lo que el éxito en las acciones de protección y conservación de los bienes naturales existentes en esta región estará ligado a las propuestas productivas que promuevan el desarrollo socio-económico de su población (Burgos et al., 2010).

En la RBZI, aún con los factores limitantes, la importancia del PROCODES radica en ser uno de los pocos programas gubernamentales que cuenta con un concepto de apoyo, mediante subsidio, a proyectos productivos que están principalmente dirigidos a personas que habitan en zonas rurales y a productores que cuentan con pequeñas unidades de producción agropecuaria, quienes generalmente tienen pocas posibilidades de acceder a programas y/o subsidios gubernamentales que promueven el desarrollo de actividades productivas.

5.5 Conclusiones

La importancia del PROCODES, como instrumento de política pública que reúne objetivos de fomento al desarrollo social y de conservación de la naturaleza,

estriba en que es pionero dentro de los programas gubernamentales que consideran la interrelación de las dimensiones social, económica y ecológica.

Sin embargo, los resultados en esta investigación demuestran que los proyectos productivos ejecutados por el PROCODES no son capaces de generar cambios a nivel territorial y fomentar el desarrollo sostenible en el área que abarca la RBZI, principalmente por el bajo nivel de cobertura y por el alto porcentaje de proyectos productivos que no funcionan. De acuerdo al análisis realizado, se concluye que la contribución de los proyectos productivos del PROCODES para promover el desarrollo sostenible en la RBZI no es significativa, en consecuencia, es baja su aportación para mejorar el bienestar de los habitantes que viven en esta ANP.

La elevada proporción de proyectos productivos que no funcionan, indica que es necesario diseñar e implementar estrategias que permitan generar mayor certeza a los beneficiarios y garantizar mecanismos de seguimiento para el uso eficiente de los recursos económicos ejercidos. Es altamente recomendable fomentar la coordinación y sinergia con otros programas sociales que estén enfocados hacia objetivos en común, con el propósito de fortalecer y aumentar el potencial de los proyectos productivos del PROCODES.

Los resultados en la evaluación de los efectos ambientales, económicos y sociales de los proyectos productivos que sí funcionaron permiten concluir sobre la pertinencia y relevancia de financiar proyectos productivos en las Áreas Naturales Protegidas de México. El reto principal es ubicar el soporte fiscal para aumentar la cobertura y buscar ampliar la proporción de proyectos que logran establecerse y funcionar. Junto con ello es importante mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación para que no se basen solamente en cuestiones técnicas, sino que agreguen indicadores que evalúen el impacto en la calidad de vida o bienestar de los habitantes que fueron beneficiarios de este programa.

El contexto de la violencia prevaleciente en esta región es un tema que debe ser analizado y abordado mediante estrategias que reduzcan su impacto negativo sobre la operación de este programa gubernamental.

Finalmente, el PROCODES debe guiarse bajo la premisa de incidir de manera significativa en el bienestar social y ambiental de las comunidades y la población que son los dueños y habitantes de los territorios que son declarados ANP. Es necesario garantizar que los proyectos productivos del PROCODES se apeguen cada vez más al contexto social, ecológico, económico, histórico y productivo de cada territorio en donde se realizan, contemplando en todo momento el respeto a la cultura y la naturaleza.

Agradecimientos

A todas las personas que viven en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, quienes generosamente nos brindaron la información necesaria para esta investigación. Al Dr. Hugo Zepeda Castro, director de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, por el apoyo y las facilidades brindadas en la fase de campo.

5.6 Referencias

- Agrawal, A. (1995). ¿Es demasiado simplista la ecuación: presión demográfica = degradación forestal? *Unasylva*, FAO. <http://www.fao.org/docrep/v5200s/v5200s00.htm#Contents>. Consultado el 31 de mayo 2018.
- Bakkes, J.A., Van den Born, G.J., Helder, J.C., Swart, R.J., Hope, C.W. y Parker J.D.E. (1994). *An Overview of Environmental Indicators: State of the art and perspectives*. UNEP/RIVM, Nairobi, 80 pp.
- Bezaury-Creel, J. y Gutiérrez, D. (2009). Áreas Naturales Protegidas y desarrollo social en México, en *Capital Natural de México*, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO, México, pp. 385-431.
- Burgos, A., Cuevas, G., Carlón, T., Ramírez, V., Tinoco, A., Solorio, G. y Pérez-Cortez, S. (2010). *Determinación de cambios de uso del suelo como base del ordenamiento territorial de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. GTZ-CONANP, 47 pp.+ Base de Datos Espaciales.
- Burgos, A., Tinoco, A., Solorio, G., Ramírez, V. y Pérez-Cortez, S. (2010). *Diagnostico socio-económico como base para el Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. GTZ-CONANP, 65 pp. + Base de Datos Digital.

- Ceballos, G., Cantú, C. y Creel, J. B. (2010). Áreas de conservación de las regiones prioritarias de las selvas secas, en Ceballos, G., Martínez, L., García, A., Espinoza, E., Creel, J.B. y Dirzo, R. (Coord.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las selvas secas del pacífico de México*. CONABIO, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 349-368.
- Cendejas, J. M., Hidalgo, J.C., Hernández, H., Chávez, C. A. y Barajas, M. (2017). Michoacán: entre la ingobernabilidad, la economía del crimen y del despojo, en Enciso, F. (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México*. Primera edición, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, pp. 273-314.
- CONANP (2006). *Estudio Previo Justificativo para el establecimiento de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México, 181 pp. + XXV anexos.
- CONANP (2020). *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024*. México, p. 8.
- CONANP (2023). *Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC)*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. <https://simec.conanp.gob.mx/numeralia.php>. Consultado el 22 de agosto de 2023.
- CONAPO (2023). *Índices de marginación 2020*. Secretaría de Gobernación, México. Ciudad de México, 411 pp. + Base de datos.
- CONEVAL (2015). *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible*, CONANP. México, 27 pp.
- CONEVAL (2022). *Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social y de fondos de aportaciones federales de desarrollo social 2021-2022. Presentación y análisis + Anexo en Excel*. Ciudad de México, 53 pp.
- De Vaus, D. A. (2002). *Surveys in social research*. Quinta edición, Allen & Unwin. Australia, pp. 43-57.
- DOF (2021). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible 2022. *Diario Oficial de la Federación*, publicado el 31 de diciembre de 2021. México, 96 pp.
- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29 (82), 183-223.
- Fuentes-Díaz, A. (2015). Narcotráfico y autodefensa comunitaria en “Tierra Caliente”, Michoacán, México. *Ciencia UAT*, 10(1), 68-82.
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. ONU, CEPAL-Gobierno de los países bajos. Santiago de Chile, 44 pp.
- García, P. (2004). *Guía metodológica del sistema de monitoreo y evaluación participativo (SIMEP) de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable. SEMARNAT-CONANP*. México, 247 pp.

- Guerrero, L. F. (2011). Delincuencia organizada: una amenaza emergente para el Estado mexicano. *Letras jurídicas*, 12, 35 pp.
- INDEP (2022). *Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales. Gestión Social y Cooperación*. Agencia para el Desarrollo, A.C. México, 47 pp.
- INEGI (2021). Censo de población y vivienda 2020. México. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos. Consultado el 28 de julio de 2023.
- Léonard, E. y Foyer, J. (2011). *De la integración nacional al desarrollo sustentable. Trayectoria nacional y producción local de la política rural en México*. Cámara de Diputados-IRD-CEDRSSA. México, p. 205.
- LGEEPA (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente *Diario Oficial de la Federación*. México, 145 pp. Última reforma 08-05-2023.
- Lugo, L. (2017). *El papel de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable en la definición de políticas locales en una zona natural protegida* (Tesis de maestría). Dirección de Centros Regionales Universitarios, Universidad Autónoma Chapingo. México, 88 pp.
- Macnaughton, D. B. (1997). *The Entity-Property-Relationship Approach to Statistics: An Introduction for Students*. <http://www.matstat.com/teach/eprstdnt.pdf>. Consultado el 29 de agosto de 2017.
- Malhotra, N. K. (2004). *Investigación de Mercados. Un enfoque aplicado*. Cuarta edición, Pearson Educación. México, pp. 328-329.
- Masera, O., Astier, M., López-Ridaura, S. (2000). *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales. El marco de evaluación mesmis*. Ed. Mundi-Prensa. México, 109 pp.
- Moxey, A., Whitby, M., Lowe, P. (1998). Agri-environmental indicators: issues and choices. *Land Use Policy*, 15:4, 265-269.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2003). *Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia*. Primera edición, Editorial Paidós. Argentina, 224 pp.
- Palomino, B. y López, G. (2007). *Evaluación 2006 del Programa Ecoturismo en Zonas Indígenas, Informe Final*. UNAM-IIE, p.150.
- Reyes, M., Cardozo, M.I., Arredondo, C., Méndez, H. y Espejel, I. (2013). Análisis del sistema de evaluación de un programa ambiental de la política mexicana: el PRODERS y su transformación al PROCODES. *Investigación ambiental*, 5(1), 44-61.
- Sánchez, P., Ramírez, A. G., Contreras, M., Morales, M. J., Soriano, M. A., Velázquez R. y Flores, J. A. (2009). *Evaluación de Estrategia de Cobertura y Focalización del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)*. Universidad Autónoma Chapingo. México, 132 pp.
- Sarukhán, J. (2014). En memoria de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, 76 (número especial), 71-76.

- SEMARNAT-CONANP (2014). Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México, 270 pp.
- Soto, J. C., Jiménez, J. y Sánchez, C. (2010). El Infiernillo, Michoacán y Guerrero, en Ceballos, G., Martínez, L., García, A., Espinoza, E., Creel, J.B. y Dirzo, R. (Coord.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las selvas secas del pacífico de México*. CONABIO, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica. México, pp. 464-467.
- Steinmann, V. W. (2021). Flora y vegetación de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán, México. *Botanical Sciences*, 99(3), 661-707.
- Tapella, E. (2007). ¿Por qué fracasan los proyectos?, la importancia de la evaluación ex ante en el ciclo de vida de los proyectos. *Serie documentos de trabajo del Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad*. Instituto de investigaciones socioeconómicas, Universidad Nacional de San Juan. Argentina, 17 pp.
- WDPA (2023). *The World Database on Protected Areas. Protected Planet*. <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/wdpa?tab=WDPA>. Consultado el 22 de agosto de 2023.

5.7 Anexos

ANEXO I. Proyectos productivos realizados en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo (2008-2022). Desglose por año, municipio y tipo de proyecto.

Año	Municipio	Tipo de proyecto	Número de apoyos	Beneficiarios totales	Inversión ejercida (\$)
2008	Arteaga	Establecimiento de huertos comunitarios	1	10	66,000.00
	Churumuco	Establecimiento de huertos comunitarios	1	14	38,000.00
		Establecimiento de viveros comunitarios	1	25	100,000.00
	La Huacana	Establecimiento de huertos comunitarios	6	63	400,000.00
		Establecimiento de unidades de conservación, manejo y Aprovechamiento sustentable de la vida Silvestre (UMA)	1	12	54,000.00
		Establecimiento de viveros comunitarios	2	15	130,000.00
		Establecimiento y mantenimiento de plantaciones Agroforestales	1	5	50,000.00
	Tumbiscatío	Establecimiento de huertos comunitarios	1	10	60,000.00
Subtotal			14	154	898,000.00
2009	Churumuco	Establecimiento de viveros comunitarios	1	6	50,000.00
		Plantas para procesamiento primario	1	44	180,000.00
	La Huacana	Establecimiento de unidades de conservación, manejo y Aprovechamiento sustentable de la vida Silvestre (UMA)	4	72	275,000.00
		Establecimiento de viveros comunitarios	1	5	50,000.00
		Establecimiento y mantenimiento de plantaciones Agroforestales	1	19	70,000.00
		Jaulas para captura y cría de peces	2	63	260,000.00
		Proyectos Ecoturísticos	1	25	90,000.00
	Subtotal		11	234	975,000.00
2010	Arteaga	Establecimiento y mantenimiento de plantaciones Agroforestales	2	35	125,000.00
		Proyectos Ecoturísticos	2	15	160,000.00
	La Huacana	Certificación de la producción orgánica	1	5	64,000.00
		Establecimiento de apiarios	1	5	36,000.00
		Establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales	4	20	145,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	6	49,500.00
		Talleres para la transformación de recursos naturales	2	14	130,000.00
	Subtotal		13	100	709,500.00
2011	Churumuco	Recuperación de suelo para uso productivo	1	5	41,240.00
	La Huacana	Proyectos ecoturísticos	1	8	89,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	3	19	152,760.00
		Talleres para la transformación de recursos naturales	1	20	71,600.00

Subtotal			6	52	354,600.00
2012	Arteaga	Proyectos ecoturísticos	1	8	118,000.00
	Churumuco	Establecimiento de viveros comunitarios	1	14	80,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	6	50,760.00
	La Huacana	Establecimiento de viveros comunitarios	1	18	150,000.00
		Proyectos Ecoturísticos	2	19	150,060.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	2	16	162,000.00
		Talleres para la transformación de recursos naturales	2	55	260,000.00
Subtotal			10	136	970,820.00
2013	Arteaga	Proyectos ecoturísticos	1	8	88,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	10	50,760.00
		Talleres para la transformación de recursos naturales	1	14	85,932.00
	Churumuco	Recuperación de suelo para uso productivo	1	6	90,000.00
	La Huacana	Certificación de la producción orgánica	1	30	74,451.00
		Establecimiento de huertos comunitarios	1	6	60,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	2	14	101,520.00
Subtotal			8	88	550,663.00
2014	Arteaga	Establecimiento de huertos comunitarios	1	10	40,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	10	81,216.00
	Churumuco	Jaulas para captura y cría de peces	1	14	176,820.00
	La Huacana	Establecimiento de viveros forestales	2	16	167,500.00
		Establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales	1	8	38,090.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	2	14	142,128.00
Subtotal			8	72	645,754.00
2015	Churumuco	Jaulas para captura y cría de peces	1	6	100,000.00
	La Huacana	Establecimiento de viveros forestales	1	8	50,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	2	11	180,000.00
Subtotal			4	25	330,000.00
Total período 2008-2015			74	861	5,434,337.00
2016	Churumuco	Establecimiento de apiarios	1	12	295,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	12	75,000.00
	La Huacana	Recuperación de suelo para uso productivo	2	14	101,520.00
		Certificación de la producción orgánica	1	10	74,451.00
Subtotal			5	48	545,971.00
2017	Arteaga	Recuperación de suelo para uso productivo	1	13	50,760.00
	Churumuco	Recuperación de suelo para uso productivo	1	8	101,520.00
		Jaulas para captura y cría de peces	1	6	100,235.00
	La Huacana	Recuperación de suelo para uso productivo	1	6	180,000.00
	Tumbiscatío	Recuperación de suelo para uso productivo	1	6	50,760.00
Subtotal			5	39	483,275.00

2018	Arteaga	Recuperación de suelo para uso productivo	1	5	50,760.00
	Churumuco	Recuperación de suelo para uso productivo	2	13	189,324.00
		Jaulas para captura y cría de peces	1	5	176,820.00
	La Huacana	Recuperación de suelo para uso productivo	2	11	171,216.00
		Certificación de la producción orgánica	1	5	148,902.00
Subtotal			7	39	737,022.00
2019	Churumuco	Conservación de la agrobiodiversidad	1	10	210,000.00
		Jaulas para captura y cría de peces	1	10	208,041.00
		Certificación de la producción orgánica y de guías de turismo	1	11	140,000.00
		Recuperación de suelo para uso productivo	1	11	253,800.00
	La Huacana	Recuperación de suelo para uso productivo	1	11	119,654.00
		Establecimiento de viveros forestales	1	10	90,000.00
	Tumbiscatío	Establecimiento de viveros forestales	1	12	48,000.00
Subtotal			7	75	1,069,495.00
2020	La Huacana	Establecimiento de apiarios	1	10	168,761.00
		Jaulas para captura y cría de peces	1	10	265,230.00
		Certificación de la producción orgánica y de guías de turismo	1	10	70,000.00
Subtotal			3	30	503,991.00
2021	Arteaga	Establecimiento de apiarios	1	10	250,000.00
	La Huacana	Talleres para la transformación de recursos naturales	2	20	201,600.00
Subtotal			3	30	451,600.00
2022	La Huacana	Certificación de la producción orgánica y de guías de turismo	1	10	140,000.00
		Proyectos Ecoturísticos	1	10	150,000.00
		Establecimiento de apiarios	1	10	100,000.00
		Establecimiento de huertos comunitarios	1	10	250,000.00
Subtotal			4	40	640,000.00
Total período 2016-2022			34	301	4,431,354.00
Total general			108	1162	9,865,691.00

FUENTE: Elaboración propia con base en los informes de los Avances Físicos y Financieros del PROCODES, CONANP.

6. CONCLUSIONES GENERALES

El enfoque de la conservación neoliberal es el mecanismo que permitió al capital crear una agenda de conservación ecológica de alcance internacional. El proyecto neoliberal instaurado en México desde la década de los ochenta no sólo impactó el aspecto económico, también influyó y reestructuró las políticas y la agenda ambiental para que estuvieran en sintonía con el contexto internacional. A la par de la regulación de la legislación ambiental, se creó una estrategia discursiva y de retórica que permitió al enfoque de conservación neoliberal legitimar las acciones de incidencia en la naturaleza bajo la premisa de lograr la conservación ecológica y promover el desarrollo local. Sin embargo, en este país la relación sociedad – naturaleza adquiere una noción dialéctica e inseparable, por lo cual, la regulación de las leyes de índole ecológico inevitablemente tuvo un efecto de índole socioambiental.

Los esquemas de conservación *in situ*, específicamente las ANP, fueron integrados al enfoque de la conservación neoliberal. Los datos muestran claramente que cuando México acató las políticas ambientales internacionales aumentó considerablemente el número y la superficie de las ANP. Desde una perspectiva superficial lo anterior se consideraría algo positivo. Sin embargo, en un principio, la integración de este enfoque de conservación fue generador de conflictos socioambientales por ser mayormente preservacionista al establecer protocolos de conservación autoritarios y centralizados por parte del Estado.

Las ANP se han convertido en lugares en donde los intereses externos confluyen con los modos de vida locales, en su mayoría rurales y de pueblos originarios, que no persiguen los mismos intereses ni comparten la misma lógica conservacionista. El desarrollo sostenible, como paradigma teórico – práctico que ha direccionado las acciones que se realizan en las ANP, es cuestionado por ser creado externamente y sin consenso con las comunidades que habitan en los territorios, principalmente rurales, habitados mayoritariamente por campesinos y pequeños agricultores en donde prevalece la pobreza y la desigualdad social.

En la actualidad, promover el desarrollo sostenible es un objetivo establecido en la legislación y normatividad ambiental aplicable a las ANP de carácter federal en México. Sin embargo, los resultados del caso de estudio de esta investigación demostraron que los programas de subsidio que opera la CONANP no promueven el desarrollo sostenible. Sus alcances en cobertura poblacional y presupuesto ejercido son mínimos y las limitantes son variadas. Con relación a los proyectos productivos subsidiados por el PROCODES existe una alta tasa de proyectos que no funcionaban, por lo que disminuye aún más su impacto en la población.

La premisa del enfoque de la conservación neoliberal de lograr la conservación ecológica con desarrollo se difundió de manera amplia en las instituciones de incidencia ambiental y fue tomada como directriz en las ANP de México, especialmente en las Reservas de la Biosfera. Sin embargo, con los resultados del estudio de caso de esta investigación se demostró que la presuposición de generar desarrollo en las comunidades y para los habitantes sólo actúa como una estrategia discursiva y de retórica debido a que no existe un impacto significativo para la población que habita en el territorio que fue declarado Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo en Michoacán.

Aunque en la actualidad las Áreas Protegidas tienen como objetivos la conservación ecológica y el desarrollo de las comunidades y la población, diversas investigaciones que analizan el binomio conservación ecológica – desarrollo demuestran que no se ha concretado de forma perceptible y significativa. Por lo anterior, es necesario iniciar un replanteamiento de las estrategias y acciones realizadas en los territorios que son declarados ANP. En ningún momento debe realizarse de manera impositiva la orientación teórica – práctica de conceptos paradigmáticos creados externamente, los cuales la mayoría de las veces no son apropiados y están fuera de la realidad de las comunidades y los habitantes.

Se vuelve necesario el surgimiento de un nuevo enfoque de conservación, con una visión contraria al neoliberalismo ambiental, que conlleve un compromiso

ético con la naturaleza, que promueva realmente la justicia social en las comunidades rurales que históricamente han presentado índices altos de marginación y pobreza. Resulta ineludible la construcción de un nuevo enfoque de conservación en donde se privilegien los procesos dialógicos que orienten hacia la gobernanza, autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades que habitan en los territorios que fueron decretados como ANP; las acciones concretas a realizar deben surgir de las comunidades y la población, los resultados deberán ser autoevaluados, las propuestas de acciones de mejora también deben surgir de las comunidades y la población.

La adopción de acuerdos y convenios internacionales en materia de conservación, sin considerar de manera responsable el impacto que tendrán sobre la realidad y diversidad de nuestro país, han demostrado generar conflictos socioambientales, desinterés social, nula apropiación de las metas externas y ajenas establecidas, así como poco impacto en el desarrollo local. Es urgente una reflexión crítica al respecto, de no hacerlo, se abonará a cabalidad con los números exigidos, pero se estará en deuda con las comunidades y la población que son los propietarios y poseedores de los territorios que contienen ese extraordinario patrimonio natural que genera beneficios comunales de alcance local, regional y planetario.

7. REFLEXIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Se finaliza la presente investigación con una serie de reflexiones y consideraciones finales las cuales pretenden abonar al debate en torno a las ANP en México.

1. El tema y el debate de las ANP en México sigue siendo complejo, la postura que cada actor involucrado tome respecto a la gestión de estas dependerá del rol que tenga y de los intereses que persiga.
2. En el debate en torno a las ANP será diferente la perspectiva surgida en un aula académica, oficina gubernamental, o agencia internacional, a la que surge en una asamblea ejidal, asamblea comunal o grupo organizado de un territorio que fue decretado ANP.
3. Las ANP deben ser vistas como una figura jurídica, debido a que recae sobre un territorio, conformado por factores biofísicos y bioculturales, una serie de normas, reglamentos y leyes que modifican los modos de vida locales, así como el acceso y uso de los bienes naturales.
4. Es importante hacer una lectura sociopolítica de las ANP. Los intereses, poder, y capacidad de decisión de los actores externos predominan sobre los intereses, poder y capacidad de decisión de los actores locales. Paradójicamente, estos últimos son los propietarios o poseedores de los territorios que contienen esa extraordinaria naturaleza.
5. El objetivo de alcanzar una gestión incluyente con la participación de los actores locales sólo se quedará en un discurso retórico mientras persista la desigualdad sociopolítica entre los actores locales y los actores externos.
6. La situación anterior conlleva a pensar que no sólo se debe promover la participación de los actores locales, que muchas es visto sólo como una forma de legitimación de las acciones que se realizan en su territorio, sino que se debe aumentar de manera real la capacidad de decisión sobre las acciones que se realizan en su territorio. En la mayoría de los casos, los actores locales son directamente afectados por la declaración de ANP, por lo tanto, deben ser ellos los que tengan mayor capacidad de decisión.

7. En el caso de la RBZI se identifican dos principales grupos de actores. Por un lado, están los actores operando en el plano local con sus modos de vida ligados intrínsecamente a la naturaleza, como los campesinos, pescadores, organizaciones ejidales y cooperativas. Por otro lado, están los actores externos debatiendo la dirección y las acciones a realizarse en esta ANP, como la academia, la CONANP y los prestadores de servicios (gestores). Lamentablemente, los actores locales son los que tiene menor capacidad de decisión directa sobre las acciones que se realizan en la RBZI. Los actores externos tienen mayor capacidad de decisión sobre las acciones que se realizan en la RBZI.
8. Es urgente visibilizar la realidad de las comunidades rurales, los habitantes, los pueblos originarios y los territorios que han sido decretados como ANP, sobre todo los que están con un alto grado de aislamiento y lejanía de los centros urbanizados.
9. La violencia, producto de los grupos del crimen organizado, que impera en zonas principalmente rurales y alejadas es un factor que está afectando negativamente las acciones que realiza la CONANP en algunas ANP de México. Los datos del estudio de caso de esta investigación así lo demuestran.
10. En el caso de la RBZI, sin duda alguna, el crimen organizado y los grupos delictivos se vuelven un actor social debido al gran poder de decisión e influencia que tienen sobre la región donde se ubica esta ANP. Por lo tanto, el contexto en el cual se deben realizar acciones de conservación y desarrollo se vuelve complejo y prevalece la incertidumbre en los resultados de estas acciones.
11. La asignación de más presupuesto a la CONANP para realizar más acciones en los programas de impacto social con los que cuenta puede apoyar a aminorar hasta cierto grado, el rezago social, la marginación y la pobreza en diversas ANP del país. En el caso de la RBZI eso puede traducirse en un mayor número de personas beneficiarias que tengan acceso a alternativas productivas, lo cual puede conllevar a que disminuya

la cantidad de personas que se integran a los grupos del crimen organizado por falta de oportunidades productivas y laborales.

12. Los convenios y decretos sobre conservación a través de ANP surgidos en el contexto internacional, la mayoría de las veces, se implementan sin considerar las particularidades propias de las regiones y los territorios que integran a un país.
13. Comprender la diversidad biocultural y el contexto histórico diferenciado de a cada territorio que ha sido decretado ANP es imprescindible para promover acciones diferenciadas que orienten hacia la autodeterminación y autogestión del patrimonio biocultural por parte de las comunidades y los habitantes de estos territorios.
14. Los territorios que ya han sido decretados como ANP hay que comprenderlos desde la perspectiva de la redefinición del territorio, lo cual genera, en mayor o menor medida, cambios en los modos de vida de los habitantes y de las comunidades.
15. El surgimiento de un nuevo enfoque de conservación que resignifique y renueve el manejo de las ANP en México es indispensable, tanto para el éxito en la conservación del patrimonio biocultural, así como para un verdadero aumento del bienestar de los habitantes de los territorios que fueron decretados ANP.

8. LITERATURA CITADA

- Apostolopoulou, E. y Pantis, J. D. (2010). Development plans versus conservation: explanation of emergent conflicts and state political handling. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 42(4), 982-1000. <https://doi.org/10.1068/a42163>
- Arellano, J. G., Betancourt, A., Campos, G. T., Cordero, E., Cruz, J. E., Facio, N. M. y Martínez, J. J. (2014a). Lo que importa es el camino: del monólogo del banco mundial a la gestión polifónica de la biodiversidad. Una historia del SINAP. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 52-67). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf
- Arellano, J. G., Betancourt, A. y Cruz, J. E. (2014b). Murmullo de sueños: historia de la ciencia, diversidad epistémica y conservación de la biodiversidad en las áreas naturales protegidas de México. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 32-51). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf
- Azuela, A., Cano, I. J. y Rabasa, A. (2019). *Estudios sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017. Tomo VI Áreas Naturales Protegidas y derechos humanos*. UNAM-CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-03/ANP-DH.pdf>
- Bartra, A. (2009). La Gran Crisis. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(2), 191-202. <https://www.redalyc.org/pdf/177/17721684026.pdf>
- Bezaury-Creel, J. y Gutiérrez-Carbonell, D. (2009). Áreas Naturales Protegidas y desarrollo social en México. En J. Sarukhán (Coord. gral.), *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 385-431). CONABIO.
- Boege, E. Vidriales, G., García, I., Mondragón, M., Juan, A., Patricia, M. y Soto, F. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. <https://difusion.inah.gob.mx/publicaciones/libros/2512.html>

- Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En O. Madoery y A. Vázquez (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local* (pp. 48-74). Homo Sapiens Ediciones.
- Brockington, D., Duffy, R. e Igoe, J. (2008). *Nature Unbound. Conservation, capitalism and the future of protected areas*. Earthscan.
- Burgos, A., Cuevas, G., Carlón, T., Ramírez, V., Tinoco, A., Solorio, G. y Pérez-Cortez, S. (2010a). *Determinación de cambios de uso del suelo como base del ordenamiento territorial de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. GTZ-CONANP.
- Burgos, A., Tinoco, A., Solorio, G., Ramírez, V. y Pérez-Cortez, S. (2010b). *Diagnostico socio-económico como base para el Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo*. GTZ-CONANP. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.35765.88806>
- Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J. y Brockington, D. (2012). Towards Synthesized Critique of Neoliberal Biodiversity Conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23(2), 4-30.
- Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation. *Environment and Planning A*, 40(1), 131-152. <https://doi.org/10.1068/a3999>
- Ceballos, G., Cantú, C. y Bezaury-Creel, J. B. (2010). Áreas de conservación de las regiones prioritarias de las selvas secas. En G. Ceballos, L. Martínez, A. García, E. Espinoza, J. Bezaury-Creel y R. Dirzo (Eds.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación de las selvas secas del pacífico de México* (pp. 349-368). CONABIO - Fondo de Cultura Económica.
- Cendejas, J. M., Hidalgo, J.C., Hernández, H., Chávez, C. A. y Barajas, M. (2017). Michoacán: entre la ingobernabilidad, la economía del crimen y del despojo. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (pp. 273-314). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Colchester, M. (2003). *Salvaging Nature: indigenous peoples, protected areas and biodiversity conservation*. World Rainforest Movement-Forest Peoples Programme.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (1991). El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/b20466d3-c478-4712-b9fa-9d2871909d15>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2012). *Estudio Previo Justificativo para la modificación de la Declaratoria de la Reserva de la Biosfera "Zicuirán - Infiernillo", en el Estado de Michoacán*. https://www.conanp.gob.mx/datos_abiertos/DGCD/36.pdf
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2020). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024.

<https://www.gob.mx/conanp/documentos/programa-nacional-de-areas-naturales-protegidas-2020-2024>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2024, 31 de octubre). *Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México*. <https://sig.conanp.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, CONANP. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/EED_2014_2015/SEMARNAT/S046_PROCODES/S046_PROC ODES_IC.pdf

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2012). *Índices de marginación 1990-2010*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-1990-2010>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2023). *Índices de marginación 2020*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

D'Amico, M. P. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras verdes*, (18), 209-227. <http://dx.doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1662>

De Vaus, D. A. (2002). *Surveys in social research* (Fifth edition). Allen & Unwin.

Delgado, G. C. (2014). Extractivismo, ecología política y construcción de alternativas en América Latina. *Revista ALASRU. Nueva época*, (8), pp.17-45.

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2007). DECRETO por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la región conocida como Zicuirán-Infiernillo, localizada en los municipios de Arteaga, Churumuco, La Huacana y Tumbiscatío, en el Estado de Michoacán. Publicado el 30 de noviembre de 2007.

Díaz, J.A. (2014). Centralizar descentralizando: artefactos jurídicos para la conservación del medio ambiente y el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México como tecnología de gobierno a la distancia. En A. Betancourt, J. G. Arellano, G. T. Campos y J. E. Cruz (Coords.), *Del monólogo a la polifonía. Proyectos supranacionales y saberes indígenas en la gestión de áreas naturales protegidas (1990-2010)* (pp. 68-81). UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Del_Monologo_Polifonia_2015.pdf

Durand, L. (2003). ¿Para qué sirven las áreas naturales protegidas? La comprensión local del ambientalismo en la Reserva de la Biosfera Sierra Santa Marta (Veracruz, México). *Ecología Política*, (25), 103-110. https://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2019/10/025_Durand_2003.pdf

- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), 183-223. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n82/v29n82a6.pdf>
- Durand, L. (2017). *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México*. CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786070291463e.2017>
- Echeverría, B. (1989). Quince tesis sobre modernidad y capitalismo. *Cuadernos Políticos*, (58). <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.58/CP58.41.BolivarEcheverria.pdf>
- Escobar, A. (2005). El postdesarrollo como concepto y práctica social, en D. Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Figueroa, F. y Caro-Borrero, A. (2019). Neoliberalización de la naturaleza a través del programa de Pago por Servicios Ambientales en México Diversidad de efectos y multiplicidad de visiones. En L. Durand, A. Nygren y A. C. de la Vega-Leinert (Coords.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-32). CRIM-UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>
- Giraldo, O. F. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*. Editorial Itaca.
- González-Montagut, R. (2003, del 8 al 17 de septiembre). Private-public collaboration in funding protected areas in México [Ponencia]. *Fifth World Parks Congress: Sustainable Finance Stream*, Durban, Sudáfrica.
- Gudynas, E. (1995). *Ecología, desarrollo y neoliberalismo*. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM). <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasMercadoEcologiaDesarrollo.pdf>
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*. ALAI, (462), 1-20. <https://www.gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBuenVivirGerminandoALAI11.pdf>
- Halffter, G. (2002). Conservación de la Biodiversidad en el Siglo XXI. *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, (31), 1-7. http://sea-entomologia.org/PDF/BOLETIN_31/B31-001-001.pdf
- Halffter, G., Tinoco-Ojanguren, C., Iñiguez-Dávalos, L. I. y Ortega-Rubio, A. (2015). La investigación científica y la Áreas Naturales Protegidas en México: Una relación exitosa. En A. Ortega-Rubio, M. J. Pinkus-Rendón e I. C. Espitia-Moreno (Eds.), *Las Áreas Naturales Protegidas y la Investigación Científica en México* (pp. 3-18). Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

http://dspace.cibnor.mx:8080/bitstream/handle/123456789/2122/ortega_a%20LIBRO%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo* (J. Mari Madariaga, Trad.) Ediciones Akal. (Trabajo original publicado en 2003).
- Hensler, L. y Mercon, J. (2020). Áreas Naturales Protegidas como territorios en disputa: intereses, resistencias y acciones colectivas en la gestión compartida. *Sociedad y Ambiente*, (22), 180-211. <https://doi.org/10.31840/sya.vi22.2101>
- Hiernaux, D. (2000). Las nuevas formas metropolitanas y su relación con el mundo rural. En P. A. Torres (comp.), *Procesos metropolitanos y agricultura urbana* (pp. 31-42). UAM-Xochimilco; FAO.
- Igoe, J. y Brockington, D. (2007). Neoliberal Conservation: A Brief Introduction. *Conservation and Society*, 5(4), pp. 432-449. <https://www.jstor.org/stable/26392898>
- Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales [INDEP]. (2022). Gestión Social y Cooperación A.C.
- Kelly, A. (2011). Conservation practice as primitive accumulation. *The Journal of Peasant Studies*, 38(4), 683-701. DOI:10.1080/03066150.2011.607695
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo* (A. Sánchez, Trad.; primera edición en español). Editorial Grijalbo. (Trabajo original publicado en 1963).
- Lander, E. (2010). Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria. *América Latina en Movimiento*. ALAI, (452), pp. 1-3.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad complejidad, poder*. Siglo XXI Editores; CEIICH-UNAM; PNUMA.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores. https://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf
- Leff, E. (2016). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable* (Octava reimpresión). Siglo XXI Editores; UNAM-IIS. (Trabajo original publicado en 1986).
- Leff, E. (2019). *Ecología Política: de la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA]. (1988). Decreto de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988. Última reforma 1 de abril de 2024.
- Lima da Silveira, R. L. (2020). Oito Observações para se pensar teórica e metodologicamente o desenvolvimento regional: uma contribuição ao debate. En R. L. Lima da Silveira, C. Machado, y Â. C. Trevisan (Coords.),

- Reflexões teóricas e metodológicas sobre desenvolvimento regional (pp. 36-63). Santa Cruz do Sul; EDUNISC.
- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor* (H. Fajardo, M. Villareal y P. Rodríguez, Trads.; primera ed. en español) El Colegio de San Luis; CIESAS. (Trabajo original publicado en 2001).
- Luna, O. M. (2020). La conservación neoliberal: otra cara de la economía verde. Estudio de caso en el Corredor Ecológico Llanganates Sangay, Ecuador. *Sociedad y ambiente*, (22), 97-123. <https://doi.org/10.31840/sya.vi22.2082>
- Macnaughton, D. B. (1997). The Entity-Property-Relationship Approach to Statistics: An Introduction for Students. <https://www.matstat.com/teach/eprstdnt.pdf>
- Marx, K. (2008). El capital, Tomo I, Vol. 1 (P. Scaron, Trad.; vigesioctava reimpresión). Siglo XXI Editores (Trabajo original publicado en 1867).
- Marx, K. (2009). El capital, Tomo 3, Vol. 8 (L. Mames, Trad.; undécima reimpresión en español). Siglo XXI Editores (Trabajo original publicado en 1867).
- Melo, C. (2002). Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX. Instituto de Geografía – UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/111>
- Méndez, J. S. (1998). El neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso? *Revista Contaduría y Administración*, (191), 65-74.
- Menéndez, C. R. y Palacio V. H. (2013). El entorno global y el desarrollo rural en México. En V. H. Palacio y E. Pérez (Coords.), *Desarrollo agrícola y rural, cambio climático y políticas públicas* (pp. 13-38). Universidad Autónoma Chapingo.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales: ensayos de marxismo ecológico* (V. Schussheim, Trad.) Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1998).
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1971). Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB). Primera reunión, informe final. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000002070_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1974). Programme on Man and the Biosphere (MAB) Task Force on: Criteria and Guidelines for the choice and establishment of biosphere reserves. Final report. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000009834>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1984). Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera. Plan de acción para las reservas de la

biosfera.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000062392_spa?posInSet=8&queryId=a0f319c2-94da-4924-9fcb-8bb982bab686

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1996). Reservas de Biosfera. La estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000103849_spa?posInSet=2&queryId=ed6361c6-d9a6-4899-b3cc-6811ad4c8547

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2022). Directrices técnicas para las reservas de biosfera. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375692_spa?posInSet=1&queryId=5a3fbcb3-d337-4a9d-9d5b-9787a223c5e1

Parra, J. E. (2016). Gestión del conocimiento y desarrollo rural con enfoque territorial: universo temático. En C. A. Ramírez, M. del C. Hernández, F. Herrera y A. Pérez (Coords.), *Gestión territorial para el desarrollo rural. Construyendo un paradigma* (pp. 229-252). Juan Pablos Editor.

Porto-Gonçalves, C. W. (2009). Del Desarrollo a la autonomía: la reinención de los territorios. *América latina en movimiento*. ALAI, (445), 10-13.

Provencio, E. (2004). Política y gestión ambiental contemporánea en México. *Economía Informa*, (328), pp. 5-24. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/328/01Provencio.pdf>

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas [RLGEEPA]. (2000). *Diario Oficial de la Federación*, 30 de noviembre de 2000.

Riemann, H., Santes-Álvarez, R. V. y Pombo, A. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública*, 20(1), 141-172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004

Sarukhán, J. (2014). En memoria de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(número especial), 71-76.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SEMARNAT-CONANP]. (2014). Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo. https://www.conanp.gob.mx/datos_abiertos/DGCD/122.pdf

Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca – Instituto Nacional de Ecología [SEMARNAP-INE]. (1996). Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000.

Soto, J. C., Jiménez, J. y Sánchez, C. (2010). El Infiernillo, Michoacán y Guerrero. En G. Ceballos, L. Martínez, A. García, E. Espinoza, J. Bezaury-Creel y R. Dirzo (Eds.), *Diversidad, amenazas y áreas prioritarias para la conservación*

de las selvas secas del pacífico de México (pp. 464-467). CONABIO - Fondo de Cultura Económica.

- Steinmann, V. W. (2021). Flora y vegetación de la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán, México. *Botanical Sciences*, 99(3), 661-707. <https://www.botanicalsciences.com.mx/index.php/botanicalSciences/article/view/2706>
- Toledo, V. M., Alarcón, P. y Barón, L. (2002). Revisualizar lo rural: un enfoque socioecológico. *Gaceta Ecológica*, (62), 7-20. <https://www.redalyc.org/pdf/539/53906201.pdf>
- Toledo, V. M. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria editorial. Pp. 13-64. <https://icariaeditorial.com/perspectivas-agroecologicas/3925-la-memoria-biocultural-la-importancia-ecologica-de-las-sabidurias-tradicionales.html>
- Toledo, V. M., Barrera-Bassols, N. y Boege, E. (2019). *¿Qué es la Diversidad Biocultural?* UNAM. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Que_es_la_diversidad_biocultural.pdf
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. (1980). Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. *UICN-PNUMA-WWF*. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>
- Valcárcel, M. (2007). *Desarrollo y Desarrollo Rural: Enfoques y reflexiones*. Departamento de ciencias sociales – Pontificia Universidad Católica del Perú. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/52673/desarrollo_desarrollo_rural_valcarcel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villa, F., Pérez, E. y Ramírez, C. A. (2024). Proyectos productivos en Áreas Naturales Protegidas. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) en la Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, Michoacán (2008-2022). En C. A. Ramírez y M. Núñez (Coords.), *Transformaciones del espacio rural en México. Escenarios regionales y tendencias* (pp. 377-405). Universidad Autónoma Chapingo.
- Weber, J. (1996, del 24 al 27 de junio). Conservación, Desarrollo y Coordinación: ¿se puede gestionar biológicamente lo social? [Ponencia]. *Coloquio Panafricano Gestión comunitaria de recursos naturales renovables y desarrollo sustentable*, Harare, Zimbabwe.